



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

10 de mayo de 2012

Núm. 89

ÍNDICE

| | Páginas |
|--|---|
| Control de la acción del Gobierno | |
| PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA | |
| Preguntas | |
| 184/005065 | Autor: Coscubiela Conesa, Joan Ortiz Castellví, Laia Visita «privada» a Botsuana del Jefe del Estado para participar en una cacería de elefantes (núm. reg. 12457) 25 |
| 184/005066 | Autor: Bosch i Pascual, Alfred Tardà i Coma, Joan Jordà i Roura, Teresa Visita «privada» a Botsuana del Jefe del Estado para participar en una cacería de elefantes (núm. reg. 12458) 25 |
| 184/005067 | Autor: Lozano Domingo, Irene Viajes de Su Majestad el Rey de España al extranjero y la conveniencia de que estén sometidos al control del Gobierno (núm. reg. 12477) 26 |
| 184/005069 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Despidos improcedentes de 17 trabajadores de AENA en los aeropuertos de Los Rodeos y Reina Sofía de Tenerife (núm. reg. 12484) 26 |
| 184/005070 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Conocimiento que el Gobierno tenía y tiene del viaje del Jefe del Estado a Botsuana para participar en una cacería de elefantes (núm. reg. 12488) 27 |
| 184/005071 | Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Operaciones simultáneas de carga y descarga de gas en la planta de Reganosa en Ferrol (A Coruña) con riesgo para la seguridad de la población de la Ría de Ferrol (núm. reg. 12489) 28 |
| 184/005072 | Autor: Garzón Espinosa, Alberto Número de plazas de oposición que ofertará el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social para el año 2012 (núm. reg. 11422) 28 |
| 184/005074 | Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Corredor ecológico marítimo entre Donosti y Biarritz (núm. reg. 12506) 29 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/005075 Autor: Iñarritu García, Jon Entrada del Tren de Alta Velocidad (TAV) a Bilbao, desde el municipio de Basauri (núm. reg. 12509) | 29 |
| 184/005076 Autor: Iñarritu García, Jon Circulación de los trenes de mercancías en los 7 km. de túneles previstos en el subsuelo de Vitoria-Gasteiz (núm. reg. 12510) | 29 |
| 184/005077 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Necesidad de que el Gobierno español impulse ante la UE la creación de una Comisión de Investigación Internacional sobre la situación de los presos palestinos (núm. reg. 12552) | 29 |
| 184/005078 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Unificación del criterio para la investigación de los casos de «los niños robados» (núm. reg. 12553) | 30 |
| 184/005080 Autor: Garzón Espinosa, Alberto Rehabilitación y uso del antiguo edificio de Correos y Telégrafos de Almería (núm. reg. 12557) | 31 |
| 184/005081 Autor: García Álvarez, María Caridad Red de Universidades Públicas (núm. reg. 12558) | 31 |
| 184/005082 Autor: Díez González, Rosa María Obligatoriedad de agentes de la Guardia Civil para realizar funciones de albañilería, fontanería, pintura y peluquería (núm. reg. 12563) | 32 |
| 184/005083 Autor: Baldoví Roda, Joan Abono de las cantidades acordadas en su momento, así como de los intereses devengados por la demora en el pago a los propietarios de las fincas expropiadas para la realización de la variante de Sueca de la autovía N-332 (núm. reg. 12565) | 32 |
| 184/005084 Autor: Baldoví Roda, Joan Detención de delegados sindicales de empresas de Bétera y l'Elia (Valencia) acusándoles de pertenencia a banda organizada por participar en grupos de información previos a la huelga del 29 de marzo (núm. reg. 12566) | 32 |
| 184/005085 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Acoso de sindicalistas por agentes de la Guardia Civil por su participación en la huelga general del 29/03/2012 en La Pobla de Vallbona (Valencia) (núm. reg. 12568) | 33 |
| 184/005086 Autor: Cantó García del Moral, Antonio Número de procesos de esterilización de personas incapacitadas que adolezcan de grave deficiencia psíquica (núm. reg. 12572) | 33 |
| 184/005087 Autor: Batet Lamaña, Meritxell Razones señaladas por las entidades locales para no presentar planes de ajuste pese a tener obligaciones pendientes de pago a proveedores, así como actuaciones previstas respecto a dichas entidades locales (núm. reg. 12603) | 34 |
| 184/005088 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Investigación y depuración de responsabilidades derivadas por la colocación masiva de participaciones preferentes y otros productos financieros opacos por parte de entidades financieras entre ahorradores e inversores del tramo minorista (núm. reg. 12614) | 34 |
| 184/005089 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Partida presupuestaria «N-541 variante de Cerdedo (5,8 km)», consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12615) | 35 |
| 184/005090 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Partida presupuestaria «Conexión de la AP-53 con la carretera N-525 en Chapa», consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12616) | 35 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/005091 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Partida presupuestaria «A-59 conexión de la A-57 con la AP-9», consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12617) | 35 |
| 184/005092 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Partida presupuestaria «Variante de Pontearreas», consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12618) | 36 |
| 184/005093 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Partida presupuestaria «N-640 variante de Estrada (8,52 km)», consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12619) | 36 |
| 184/005094 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Proyecto «Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría», consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12620) | 36 |
| 184/005095 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Proyecto «Centro de Iniciativas Empresariales y de Servicios Porto do Molle» en Vigo (Pontevedra), consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12621) | 37 |
| 184/005096 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Proyecto «Edificios de Servicios PTL», consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12622) | 37 |
| 184/005097 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Proyecto «Construcción Naves Porto do Molle», consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12623) | 37 |
| 184/005098 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Proyecto de construcción «Edificio Tecnológico Porto do Molle» en Vigo (Pontevedra), consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12624) | 37 |
| 184/005099 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Proyecto denominado «Pasarelas, Vigo», consignado en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12625) | 38 |
| 184/005100 Autor: Baldoví Roda, Joan Estado del proceso administrativo para la realización de las obras del acceso y enlace sur a la carretera N-340 en el municipio de Torreblanca (Castellón) (núm. reg. 12627) | 38 |
| 184/005101 Autor: Baldoví Roda, Joan Archivo en que se encuentra y estado de conservación de la documentación histórica de Castellón contenida en una caseta de peones camineros, ubicada en la antigua carretera 232 del Grau de Castellón (núm. reg. 12628) | 38 |
| 184/005102 Autor: Baldoví Roda, Joan Obras de adecuación del edificio del antiguo Colegio Universitario de Castellón para convertirlo en Archivo Histórico Provincial (núm. reg. 12629) | 38 |
| 184/005103 Autor: Baldoví Roda, Joan Dotación de comisarías de Policía en las poblaciones valencianas de más de 30.000 habitantes (núm. reg. 12630) | 39 |
| 184/005104 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Constancia que tiene el Gobierno de que no se van a realizar prospecciones por parte del Reino de Marruecos en el límite marítimo con las islas Canarias (núm. reg. 12647) ... | 39 |
| 184/005105 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Previsiones acerca de contactar con las autoridades del Reino de Marruecos para conocer las razones que sustentan la afirmación del Rey de Marruecos de que su país no ha detectado petróleo junto al límite marítimo con las islas Canarias (núm. reg. 12648) | 39 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/005106 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Replanteamiento de la posición del Gobierno en relación a la autorización de prospecciones petrolíferas en aguas canarias de confirmarse la inexistencia de petróleo junto al límite marítimo con las islas Canarias (núm. reg. 12649) | 39 |
| 184/005107 Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio Medidas para hacer frente a la saturación de los órganos de la Administración de Justicia de Zamora (núm. reg. 12663) | 40 |
| 184/005108 Autor: Elorza González, Odón Paralización de la adjudicación de las obras de la nueva cárcel a construir en el ámbito de Zubieta, en San Sebastián (núm. reg. 12664) | 40 |
| 184/005109 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Futuro de la estación de montaña de Manzaneda en Ourense (núm. reg. 12665) | 41 |
| 184/005110 Autor: Muñoz González, Pedro José Necesidad de modificar la forma de acceso a Comisario Principal derivada de la reserva en exclusiva de plazas para dicha categoría profesional (núm. reg. 12666) | 41 |
| 184/005111 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco Programa previsto para financiar nuevas construcciones de residencias de mayores, centros de día o relacionados con los servicios sociales (núm. reg. 12667) | 41 |
| 184/005112 Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco Financiación prevista para la terminación de residencias de mayores y centros de día, cuya construcción se inició en ejercicios anteriores (núm. reg. 12668) | 42 |
| 184/005113 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones que contempla impulsar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a corto plazo, en la provincia de Málaga (núm. reg. 12669) | 42 |
| 184/005114 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones en tramitación administrativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de Málaga (núm. reg. 12670) | 42 |
| 184/005115 Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Actuaciones en tramitación administrativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que considera el Gobierno que no se van a impulsar a corto plazo (núm. reg. 12671) | 42 |
| 184/005116 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Partidas del Ministerio del Interior a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 12672) | 42 |
| 184/005117 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Partidas del Ministerio de Economía y Competitividad a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 12673) | 43 |
| 184/005118 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Partidas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 12674) | 43 |
| 184/005119 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Partidas del Ministerio de Justicia a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 en la provincia de Tarragona. (núm. reg. 12675) | 43 |
| 184/005120 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Número de trabajadores afectados por la congelación del Salario Mínimo Interprofesional en la provincia de Tarragona (núm. reg. 12676) | 43 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/005121 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Partidas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 12677) | 43 |
| 184/005122 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Número de pensionistas afectados por la subida del IRPF en la provincia de Tarragona (núm. reg. 12678) | 43 |
| 184/005123 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Partidas del Ministerio de Fomento a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 12679) | 44 |
| 184/005124 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Número de afectados en la provincia de Tarragona, por la suspensión durante un año de nuevas categorías de beneficiarios de la Ley de Dependencia (núm. reg. 12680) ... | 44 |
| 184/005125 Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Partidas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros de 30/12/2011 en la provincia de Tarragona (núm. reg. 12681) | 44 |
| 184/005126 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Fecha prevista para la presentación de una Ley General de Discapacidad, así como contenidos de la misma (núm. reg. 12682) | 44 |
| 184/005127 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de las declaraciones de Ana Pastor publicadas el día 18/07/2011 en las que afirmaba que «quien defiende el copago pretende castigar a los enfermos» (núm. reg. 12683) | 44 |
| 184/005128 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de las declaraciones de Alberto Ruiz-Gallardón, en un debate televisado del día 09/11/2011, cuando prometió que «garantizaremos la sanidad sin copago» (núm. reg. 12684) | 45 |
| 184/005129 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de la medida aprobada por la Generalitat de Cataluña de hacer pagar a los ciudadanos 1 euro por receta (núm. reg. 12685) | 45 |
| 184/005130 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de las declaraciones de la Vicepresidenta del Gobierno del día 16/03/2012 cuando afirmó que «el asunto del copago no se ha abordado, ni está en la Mesa del Consejo de Ministros» (núm. reg. 12686) | 45 |
| 184/005131 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de las declaraciones del Presidente del Gobierno del día 17/03/2012 cuando descartó el copago (núm. reg. 12687) | 45 |
| 184/005132 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de las declaraciones del Ministro de Economía y Competitividad del día 09/04/2012 cuando afirmó que «ve con buenos ojos la posibilidad de establecer un copago progresivo en función de la renta por las prestaciones sanitarias» (núm. reg. 12688) | 45 |
| 184/005133 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de las declaraciones del Vicesecretario de organización del PP del día 09/04/2012 cuando afirmó que la de Guindos era «una reflexión personal» (núm. reg. 12689) | 46 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/005134 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de las declaraciones de la Secretaria General del PP del día 12/04/2012 cuando se mostró partidaria de implantar el copago de medicamentos en función de la renta (núm. reg. 12690) | 46 |
| 184/005135 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de las declaraciones de la Secretaria General del PP del día 12/04/2012 cuando propone que el Estado deje de financiar los medicamentos más baratos (núm. reg. 12691) | 46 |
| 184/005136 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de las declaraciones de la Secretaria General del PP del día 12/04/2012 cuando ha afirmado que «los servicios sanitarios habrán de estudiar si es viable o no el copago por consulta o por intervención en los casos de las rentas más altas» (núm. reg. 12692) | 46 |
| 184/005137 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acerca de las declaraciones del Vicesecretario de organización del PP del día 12/04/2012 en las que valora más la implantación del copago farmacéutico como una medida disuasoria que como recaudatoria (núm. reg. 12693) | 46 |
| 184/005138 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Motivos por los que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no ha remitido el orden del día del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del día 18/04/2012 con las 72 horas previas de antelación obligatoria (núm. reg. 12694) . | 46 |
| 184/005139 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Medidas que tiene previsto la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad proponer a las Comunidades Autónomas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del 18/04/2012 (núm. reg. 12695) | 47 |
| 184/005140 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Previsiones acerca de proponer a las Comunidades Autónomas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el copago progresivo en función de la renta por las prestaciones sanitarias (núm. reg. 12696) | 47 |
| 184/005141 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Previsiones acerca de proponer a las Comunidades Autónomas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el copago de medicamentos en función de la renta (núm. reg. 12697) | 47 |
| 184/005142 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Previsiones acerca de proponer a las Comunidades Autónomas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el copago de 1 euro por receta (núm. reg. 12698) | 47 |
| 184/005143 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Previsiones acerca de actualizar la legislación sobre protección a la infancia (núm. reg. 12699) | 47 |
| 184/005144 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión del Gobierno acerca del Informe de la Comisión Especial del Senado para estudiar la problemática de la adopción nacional y los temas afines relacionados con la misma (núm. reg. 12700) | 48 |
| 184/005145 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Previsiones acerca de regular los centros para menores con problemas de conducta (núm. reg. 12701) | 48 |
| 184/005146 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Previsiones acerca de priorizar legalmente la alternativa del acogimiento familiar de menores frente al residencial (núm. reg. 12702) | 48 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/005147 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Forma en la que piensa el Gobierno potenciar el acogimiento familiar de menores (núm. reg. 12703) | 48 |
| 184/005148 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Previsiones acerca de reformar la normativa sobre adopción nacional (núm. reg. 12704) | 48 |
| 184/005149 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Número de personas a las que afecta la supresión del nivel de financiación de la Ley de Dependencia (núm. reg. 12705) | 48 |
| 184/005150 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión del Gobierno acerca de suprimir el nivel de financiación de la Ley de Dependencia para personas que lo necesitan (núm. reg. 12706) | 49 |
| 184/005151 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Opinión del Gobierno acerca de que las Comunidades Autónomas supriman también la financiación que les correspondía en el nivel acordado (núm. reg. 12707) | 49 |
| 184/005152 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Número de empleos en el ámbito de la dependencia que se van a destruir por la supresión del nivel de financiación de la Ley de Dependencia, así como coste económico que tendrá la medida adoptada (núm. reg. 12708) | 49 |
| 184/005153 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Número de empleos que dejarán de crearse en el ámbito de la dependencia por la supresión del nivel de financiación de la Ley de Dependencia (núm. reg. 12709) | 49 |
| 184/005154 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Número de personas beneficiadas con grado I nivel 2 que están recibiendo prestaciones para cuidados en el entorno familiar (núm. reg. 12710) | 49 |
| 184/005155 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Personas en situación de dependencia moderada que reciben un servicio de atención residencial (núm. reg. 12711) | 50 |
| 184/005156 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Personas en situación de dependencia moderada que reciben una prestación económica vinculada a un servicio de atención residencial (núm. reg. 12712) | 50 |
| 184/005157 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Personas en situación de dependencia moderada que reciben un servicio de teleasistencia sin compatibilizarlo con otra prestación (núm. reg. 12713) | 50 |
| 184/005158 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Seguridad de que se está cumpliendo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero (núm. reg. 12714) | 50 |
| 184/005159 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Reconocimiento de prestaciones de seguridad social sin aplicar el baremo de dependencia (núm. reg. 12715) | 50 |
| 184/005160 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Previsiones acerca de modificar el nuevo baremo de valoración de la situación de la dependencia (núm. reg. 12716) | 51 |
| 184/005161 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Seguridad de que se está aplicando el nuevo baremo de valoración de la situación de la dependencia por las Comunidades Autónomas (núm. reg. 12717) | 51 |
| 184/005162 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Grupos de trabajo constituidos por acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) (núm. reg. 12718) | 51 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/005163 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Personas a las que afecta la decisión de reducir la partida destinada a financiar el programa de vacaciones para mayores (núm. reg. 12719) | 51 |
| 184/005164 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Empleos en las zonas turísticas beneficiadas que se van a destruir por la reducción de la financiación del programa de vacaciones para mayores, así como coste económico que tendrá la medida adoptada (núm. reg. 12720) | 51 |
| 184/005165 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Empleos que dejarán de crearse en las zonas turísticas beneficiadas por la reducción de la financiación del programa de vacaciones para mayores (núm. reg. 12721) | 52 |
| 184/005166 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Autorización al Instituto de Mayores y Servicios Sociales a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para posibilitar la ejecución de 52 expedientes del programa teleasistencia domiciliaria durante el ejercicio 2012 (núm. reg. 12722) | 52 |
| 184/005167 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Previsiones acerca de la presentación y contenido de una Ley del Tercer Sector (núm. reg. 12723) | 52 |
| 184/005168 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Previsiones acerca de la presentación y contenido de una Ley General de Discapacidad (núm. reg. 12724) | 52 |
| 184/005169 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Aguilar Rivero, Rosa Personas a las que afecta el aplazamiento de la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios (núm. reg. 12725) | 52 |
| 184/005170 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Aguilar Rivero, Rosa Personas con dependencia moderada que van a ser beneficiarias del sistema de dependencia durante el año 2012 (núm. reg. 12726) | 53 |
| 184/005171 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Aguilar Rivero, Rosa Cumplimiento de la obligación legal de resolver el procedimiento de dependencia en seis meses (núm. reg. 12727) | 53 |
| 184/005172 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Aguilar Rivero, Rosa Cifra de las publicadas sobre los datos de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) que es la correcta en relación a las personas con dependencia moderada que van a ser beneficiarias del sistema de dependencia (núm. reg. 12728) .. | 53 |
| 184/005173 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Aguilar Rivero, Rosa Motivos de los retrasos producidos en la publicación de los datos de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) (núm. reg. 12729) | 53 |
| 184/005174 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Aguilar Rivero, Rosa Opinión del Gobierno acerca del retraso de un año de la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal a personas que lo necesitan (núm. reg. 12730) .. | 53 |
| 184/005175 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Aguilar Rivero, Rosa Opinión del Gobierno acerca de si la no prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal será más económico o más costoso para el sistema (núm. reg. 12731) | 54 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/005176 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Aguilar Rivero, Rosa Ahorro previsto con el aplazamiento de la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios, en concepto de nivel mínimo de protección (núm. reg. 12732) . | 54 |
| 184/005177 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Aguilar Rivero, Rosa Dinero ahorrado durante los tres primeros meses del año con el aplazamiento de la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios en el ámbito de la Administración General del Estado (núm. reg. 12733) | 54 |
| 184/005178 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Aguilar Rivero, Rosa Ahorro previsto con el aplazamiento de la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios en el ámbito de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 12734) ... | 54 |
| 184/005179 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Aguilar Rivero, Rosa Empleos en el ámbito de la dependencia que se van a destruir por el aplazamiento de la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios, así como coste económico que tendrá la medida adoptada (núm. reg. 12735) | 54 |
| 184/005180 Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad Aguilar Rivero, Rosa Empleos que dejarán de crearse en el ámbito de la dependencia por el aplazamiento de la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios (núm. reg. 12736) | 55 |
| 184/005181 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Destino de los 50.000 euros previstos para cada tramo de los cuatro presupuestados y fase en la que se encuentra la autovía de la Alcarria (núm. reg. 12737) | 55 |
| 184/005182 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Destino de los 72.000 euros previstos para la autovía Cuenca-Teruel (núm. reg. 12738) .. | 55 |
| 184/005183 Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos Ampliación de la R3 y destino de los 39.000 euros previstos (núm. reg. 12739) | 55 |
| 184/005184 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de las actuaciones en Esco, Tiermas, Asso-Veral y Sigues, pertenecientes al término municipal de Sigüés (Zaragoza), contempladas en el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12740) | 55 |
| 184/005185 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de las actuaciones en Lorbes y Salvatierra de Esca, pertenecientes al término municipal de Esca (Zaragoza), contempladas en el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12741) | 56 |
| 184/005186 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Mianos (Zaragoza), contemplada en el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12742) | 56 |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/005187 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Leciñena (Zaragoza), contemplada en la Fase 1. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12743) | 56 |
| 184/005188 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de La Almolda (Zaragoza), contemplada en la Fase 1. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12744) | 56 |
| 184/005189 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Bujaraloz (Zaragoza), contemplada en la Fase 1. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12745) | 57 |
| 184/005190 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Biota (Zaragoza), contemplada en la Fase 1. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12746) | 57 |
| 184/005191 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Sábada (Zaragoza), contemplada en la Fase 1. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12747) | 57 |
| 184/005192 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Sos del Rey Católico (Zaragoza), contemplada en la Fase 1. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12748) | 58 |
| 184/005193 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Uncastillo (Zaragoza), contemplada en la Fase 1. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad | |

| | | |
|-------------------|--|----|
| | Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12749) | 58 |
| 184/005194 | Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de San Mateo de Gállego (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12750) | 58 |
| 184/005195 | Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Zuera (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12751) | 58 |
| 184/005196 | Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Villanueva de Gállego (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12752) | 59 |
| 184/005197 | Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Zuera (Ontinar) (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12753) | 59 |
| 184/005199 | Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Used (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12755) | 59 |
| 184/005200 | Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegoría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Alhama de Aragón (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12756) | 60 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/005201 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Aniñón (Zaragoza), contemplada en la Fase 1. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12757) | 60 |
| 184/005202 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Arándiga (Zaragoza), contemplada en la Fase 1. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12758) | 60 |
| 184/005203 Autor: Sumelzo Jordán, Susana Alegría Continente, María Pilar Grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Ariza (Zaragoza), contemplada en la Fase 1. ^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón del Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua (núm. reg. 12759) | 60 |
| 184/005204 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Partida presupuestaria «N-550 variante de Redondela (7,6 km)», consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12763) | 61 |
| 184/005205 Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús Vulneración de la toponimia gallega por parte de la Policía Nacional en el ayuntamiento de Cambre (núm. reg. 12808) | 61 |
| 184/005206 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Restitución de dinero incautado a particulares por la dictadura franquista (núm. reg. 12814) | 61 |
| 184/005207 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas previstas para reconocer a los ciudadanos españoles residentes en el exterior el derecho a la atención sanitaria (núm. reg. 12815) | 62 |
| 184/005208 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Nuevas tasas judiciales, así como cantidades previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para atender las peticiones de la sala de lo contencioso del Tribunal Supremo y para alcanzar la media de jueces existente en los países de la Unión Europea (núm. reg. 12816) | 62 |
| 184/005209 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas para velar por el cumplimiento de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco en la instalación en España del macrocomplejo Eurovegas (núm. reg. 12817) | 62 |
| 184/005210 Autor: García Álvarez, María Caridad Recorte de las ayudas a las asociaciones de estudiantes en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12820) | 63 |
| 184/005211 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Partida presupuestaria «variante de Ourense N-120-525 (5,8 km) consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12824) | 63 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/005212 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Partida consignada como conexión entre las carreteras N-120 y N-536 en el Barco de Valdeorras (8 km), en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12825) | 64 |
| 184/005213 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Partida consignada como biblioteca y archivo histórico provincial de Ourense, nueva sede, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12826) .. | 64 |
| 184/005214 Autor: Fernández Davila, M. ^a Olaia Partida presupuestaria «mejora de la seguridad vial en la conexión A-52 con N-525 en Xinzo de Limia», consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 (núm. reg. 12827) | 64 |
| 184/005215 Autor: Ortiz Castellví, Laia Inclusión en las conversaciones mantenidas por el Presidente del Gobierno con los Presidentes de Colombia y México de la defensa de los derechos humanos en dichos países (núm. reg. 12830) | 65 |
| 184/005216 Autor: Ortiz Castellví, Laia Necesidad de que el Presidente del Gobierno disponga de 258 personas como personal eventual, así como cuantía de su remuneración y funciones que desempeñan (núm. reg. 12831) | 65 |
| 184/005217 Autor: Ortiz Castellví, Laia Explicación de haber realizado la campaña de divulgación de la seguridad vial a través de la Cadena COPE y no entre los principales medios de comunicación (núm. reg. 12832) | 65 |
| 184/005218 Autor: Lozano Domingo, Irene Viaje del Presidente del Gobierno a Colombia y México entre los días 17 y 19/04/2012 (núm. reg. 12833)..... | 66 |
| ————— | |
| Contestaciones | |
| 184/000017 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre inversiones de los ministerios en la provincia de Sevilla durante los últimos cinco años (núm. reg. 12425)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 12, de 4 de enero de 2012.) | 67 |
| 184/000028 Autor: Gobierno Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) sobre previsiones acerca del incremento del recibo de la electricidad en el año 2012, así como de modificar el marco regulador de dicho sector (núm. reg. 12361)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 12, de 4 de enero de 2012.) | 67 |
| 184/000055 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre actuaciones ante el gobierno francés y la Unión Europea para recabar fondos económicos y apoyos políticos para conseguir la reapertura de la línea de ferrocarril Canfranc-Oloron (núm. reg. 12415) | 67 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 14, de 11 de enero de 2012.) | |
| 184/000431 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígra- | |

| | Páginas |
|--|---------|
| fe: Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Aragón (núm. reg. 12419) | 68 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) | |
| 184/000435 Autor: Gobierno | |
| Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: A-68 tramo: Figueruelas-Mallén (núm. reg. 12420)..... | 68 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) | |
| 184/000442 Autor: Gobierno | |
| Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre grado de ejecución de la inversión que figura en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 bajo el epígrafe: A-23 tramo: Arguis-Alto de Monrepós (núm. reg. 12422)..... | 68 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) | |
| 184/000637 Autor: Gobierno | |
| Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre medidas que va a adoptar o impulsar la Confederación Hidrográfica del Ebro para aumentar el caudal ecológico en el tramo del río Cinca a su paso por los términos municipales de Estadilla, Estada y Enate (Huesca), así como previsiones acerca de adoptar alguna reforma que permita que la Comisión de desembalse tenga representación de sectores conservacionistas o sin ánimo de lucro (núm. reg. 12431)..... | 68 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) | |
| 184/000638 Autor: Gobierno | |
| Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre inversiones que ha ejecutado ADIF en Aragón en los últimos cinco años, así como previsiones de inversión en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 (núm. reg. 12416)..... | 68 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) | |
| 184/000838 Autor: Gobierno | |
| Contestación a don César Luena López (GS) sobre previsiones en relación con la proyección, ejecución y puesta en funcionamiento del tramo Soria-Tudela, de la autovía A-15 (núm. reg. 12423) | 69 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) | |
| 184/000967 Autor: Gobierno | |
| Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre previsiones acerca de financiar parte de las obras previstas por el Ayuntamiento de Marbella encima del soterramiento de San Pedro de Alcántara (núm. reg. 12424) | 69 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 32, de 8 de febrero de 2012.) | |
| 184/001050 Autor: Gobierno | |
| Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre puesta en servicio de la nueva estación de Goya de Cercanías ferroviarias en la ciudad de Zaragoza (núm. reg. 12417) | 69 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.) | |
| 184/001087 Autor: Gobierno | |
| Contestación a don Pere Macias Arau (GC-CiU) sobre estado de ejecución del proyecto de ADIF «2001» «LAV Madrid-frontera francesa» que debe efectuarse en la provincia de Barcelona, incluido en el anexo de inversiones reales regionali- | |

| | Páginas |
|---|---------|
| zadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, a fecha 31/12/2011 (núm. reg. 12418)..... | 70 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.) | |
| 184/001364 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas en relación con el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012) (núm. reg. 12421) | 70 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.) | |
| 184/001372 Autor: Gobierno Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) sobre balance de la aplicación de la Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) (núm. reg. 12359)..... | 70 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 36, de 15 de febrero de 2012.) | |
| 184/001785 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre modificación de la regulación de las entidades de gestión de los derechos de autor (núm. reg. 12427)..... | 71 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.) | |
| 184/001793 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre equiparación a efectos fiscales del libro digital y el convencional (núm. reg. 12426)..... | 71 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.) | |
| 184/001955 Autor: Gobierno Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) sobre reducción del gasto público que ha supuesto el Real Decreto 199/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia (núm. reg. 12446).. | 72 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.) | |
| 184/001957 Autor: Gobierno Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) sobre modificación que la nueva estructura de la Presidencia del Gobierno ha supuesto respecto de la anterior, en número de altos cargos y nivel orgánico de los mismos (núm. reg. 12442)..... | 72 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.) | |
| 184/001958 Autor: Gobierno Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) sobre modificación que la nueva estructura de la Presidencia del Gobierno ha supuesto respecto de la anterior en personal eventual (núm. reg. 12444)..... | 72 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.) | |
| 184/001959 Autor: Gobierno Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) sobre modificación respecto de la anterior estructura del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en la Presidencia del Gobierno (núm. reg. 12445)..... | 72 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.) | |
| 184/001963 Autor: Gobierno Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) sobre relación de Direcciones Generales cuyos titulares están exentos de la regla general de nombramientos | |

| | Páginas |
|--|---------|
| prevista en el artículo 18.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (núm. reg. 12358)..... | 73 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.) | |
| 184/001964 Autor: Gobierno Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) sobre reducción del gasto público que ha supuesto el Real Decreto 83/2012, de 13 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno (núm. reg. 12443) | 72 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 40, de 22 de febrero de 2012.) | |
| 184/002201 Autor: Gobierno Contestación a doña María Caridad García Álvarez (GIP) sobre reforma del modelo de formación profesional (núm. reg. 12360) | 73 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.) | |
| 184/002294 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) sobre medidas que se piensan adoptar para rentabilizar los aeropuertos infrautilizados (núm. reg. 12589)... | 74 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.) | |
| 184/002295 Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) sobre medidas para favorecer la seguridad en los acuartelamientos e instalaciones de la Guardia Civil y la Policía Nacional (núm. reg. 12590) | 74 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 46, de 1 de marzo de 2012.) | |
| 184/002306 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre actuaciones previstas en el polígono sur de la ciudad de Sevilla (núm. reg. 12397)..... | 75 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |
| 184/002310 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre valoración del hecho de que los acuerdos entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos incluyan el territorio del Sahara (núm. reg. 12398)..... | 76 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |
| 184/002336 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre estudio de alternativas para conectar la línea Soria-Torralba con la Red de Alta Velocidad, así como instalación de una nueva estación en la Línea de Alta Velocidad en el entorno de la localidad de Medinaceli (Soria) (núm. reg. 12399)..... | 76 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |
| 184/002337 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre nuevas inversiones en los cuarteles de la Guardia Civil de la provincia de Soria a partir de 2012 (núm. reg. 12392) ... | 76 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |

| | Páginas |
|---|---------|
| <p>184/002338 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre objetivos políticos y prioridades del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para la provincia de Soria (núm. reg. 12394).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p> | 76 |
| <p>184/002347 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre objetivos del Ministerio de Fomento para la provincia de Soria (núm. reg. 12395).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p> | 77 |
| <p>184/002349 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre posición del Gobierno acerca del Acuerdo por el que se realiza una actualización puntual del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios en relación con el antiguo centro penitenciario de Soria (núm. reg. 12396)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p> | 77 |
| <p>184/002350 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones acerca de impulsar la construcción de una comisaría conjunta con el Ayuntamiento de Soria (núm. reg. 12393).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p> | 77 |
| <p>184/002351 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre objetivos del Ministerio del Interior para la provincia de Soria (núm. reg. 12378).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p> | 77 |
| <p>184/002354 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre previsiones en relación con la propuesta de que Soria sea plataforma multimodal de red de transportes ferroviarios (núm. reg. 12386)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p> | 78 |
| <p>184/002355 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre ubicación de la plataforma multimodal de red de transportes ferroviarios en Soria, así como integración de la misma con la Plataforma Logística de Valcorba (núm. reg. 12387)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p> | 78 |
| <p>184/002356 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre contactos políticos mantenidos con la Comisión Europea y el resto de interlocutores que tienen que decidir sobre la ubicación de una plataforma multimodal de red de transportes ferroviarios en Soria (núm. reg. 12391).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.)</p> | 78 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/002358 Autor: Gobierno Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) sobre mantenimiento de reuniones previas con el Ayuntamiento de Soria para planificar la ubicación de una plataforma multimodal de red de transportes ferroviarios (núm. reg. 12388) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 78 |
| 184/002359 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre incidencia del establecimiento de un gravamen para las rentas del ahorro de entre el 2% y el 6% en Ourense (núm. reg. 12375)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 78 |
| 184/002360 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre incidencia de la subida del tipo impositivo del IBI para los inmuebles de más valor durante los años 2012 y 2013 en Ourense (núm. reg. 12381)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 78 |
| 184/002361 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de pensionistas gallegos que se verán afectados por la creación de un gravamen en el IRPF aplicable en los años 2012 y 2013 y que oscilará entre un 0,75% y un 7% (núm. reg. 12383) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 79 |
| 184/002362 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre acciones de mejora de los cuarteles de la Guardia Civil previstas para 2012 en la provincia de Ourense (núm. reg. 12377)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 79 |
| 184/002363 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de pensionistas de Ourense que se verán afectados por la creación de un gravamen en el IRPF aplicable en los años 2012 y 2013 y que oscilará entre un 0,75% y un 7% (núm. reg. 12384) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 80 |
| 184/002364 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre incidencia del establecimiento de un gravamen para las rentas del ahorro de entre el 2% y el 6% en Galicia (núm. reg. 12376)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 80 |
| 184/002365 Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre incidencia de la creación de un gravamen en el IRPF aplicable en los años 2012 y 2013 y que oscilará entre un 0,75% y un 7% en Galicia (núm. reg. 12382)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 80 |

| | Páginas |
|------------|---|
| 184/002366 | Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre incidencia de la creación de un gravamen en el IRPF aplicable en los años 2012 y 2013 y que oscilará entre un 0,75% y un 7% en Ourense (núm. reg. 12389)..... 80 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) |
| 184/002367 | Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre incidencia de la subida del tipo impositivo del IBI para los inmuebles de más valor durante los años 2012 y 2013 en Galicia (núm. reg. 12390)..... 80 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) |
| 184/002368 | Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de jóvenes de la provincia de Ourense que se verán afectados por la decisión del Gobierno de no renovar las ayudas al alquiler para los jóvenes conocidas como renta de emancipación (núm. reg. 12379)..... 82 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) |
| 184/002369 | Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de jóvenes de Galicia que se verán afectados por la decisión del Gobierno de no renovar las ayudas al alquiler para los jóvenes conocidas como renta de emancipación (núm. reg. 12380) 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) |
| 184/002370 | Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) sobre previsiones acerca de la inclusión de partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 para la licitación y adjudicación de obras de la variante del AVE entre Vigo y Madrid por Cerdedo (núm. reg. 12385) 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) |
| 184/002427 | Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre previsiones acerca de retomar el anteproyecto de actualización de la legislación sobre protección de la infancia elaborado en la IX Legislatura (núm. reg. 12363)..... 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) |
| 184/002428 | Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre plan personalizado contra la violencia de género (núm. reg. 12367) 83 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) |
| 184/002435 | Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre previsiones acerca del Instituto de la Mujer (núm. reg. 12372) 84 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) |

| | Páginas | |
|------------|--|----|
| 184/002439 | Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre previsiones acerca de la incidencia en el tejido económico y empresarial de Castilla y León del desarrollo de un marco fiscal más favorable a los emprendedores y el nuevo plan contra el fraude fiscal (núm. reg. 12368)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 85 |
| 184/002440 | Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre número de empresas y/o PYMES de la Comunidad Autónoma de Castilla y León que podrían verse beneficiadas con el nuevo plan contra el fraude fiscal (núm. reg. 12369) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 85 |
| 184/002441 | Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre medidas previstas para favorecer el emprendimiento en localidades del mundo rural (núm. reg. 12370) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 85 |
| 184/002442 | Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre acciones previstas para impulsar el emprendimiento de la mujer y para los mayores parados de larga duración (núm. reg. 12371)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 85 |
| 184/002446 | Autor: Gobierno Contestación a don Federico Buyolo García (GS) sobre gestiones desde el Ayuntamiento de Elche (Alicante) con el Ministerio de Cultura, sobre la cesión del busto ibérico de la Dama de Elche (núm. reg. 12374) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 85 |
| 184/002457 | Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) sobre cesión a las instituciones de Zamora del edificio de la antigua cárcel de la ciudad para usos sociales y culturales (núm. reg. 12364) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 86 |
| 184/002458 | Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) sobre ámbitos a los que afectará la modificación de la Ley de Costas (núm. reg. 12366) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 86 |
| 184/002460 | Autor: Gobierno Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) sobre número de interrupciones voluntarias del embarazo en los años 2010 y 2011 (núm. reg. 12373) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 86 |
| 184/002462 | Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre ciudadanos de la provincia de Alicante a los que estima el Gobierno que puede afectar la subida del IRPF (núm. reg. 12362)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 86 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/002464 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) sobre previsiones acerca de limitar el derecho de reunión como en la manifestación convocada por la Comisión Cívica por el retorno del Hospital La Fe de Campanar en Valencia el día 14/02/2012 (núm. reg. 12365)..... | 87 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |
| 184/002465 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre instalaciones del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga (núm. reg. 12406) | 87 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |
| 184/002466 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre personas fallecidas en las cárceles situadas en la provincia de Málaga y sus causas (núm. reg. 12410)..... | 88 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |
| 184/002468 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre evolución del desempleo en la provincia de Málaga en los últimos diez años (núm. reg. 12404)..... | 88 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |
| 184/002469 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre inversiones del Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga (núm. reg. 12414)..... | 112 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |
| 184/002473 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre denuncias por malos tratos presentadas en la provincia de Málaga en los últimos cinco años (núm. reg. 12403) | 112 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |
| 184/002474 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre drogas intervenidas en la provincia de Málaga en los últimos cinco años (núm. reg. 12405)..... | 112 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |
| 184/002476 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre evolución del empleo en los últimos cinco años en la provincia de Málaga (núm. reg. 12407)..... | 113 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |
| 184/002477 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre evolución de la población en los municipios de Málaga durante los últimos diez años (núm. reg. 12411) | 113 |
| (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | |

| | Páginas |
|---|---------|
| 184/002478 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre proyectos del Ministerio de Cultura en la provincia de Málaga (núm. reg. 12412) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 116 |
| 184/002480 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga (núm. reg. 12409) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 87 |
| 184/002483 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre sector del algodón en la provincia de Málaga (núm. reg. 12413) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 117 |
| 184/002484 Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre evolución del empleo en el sector turístico en la provincia de Málaga durante los años 2009 a 2011 (núm. reg. 12408) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 113 |
| 184/002554 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre deuda de los clubes de fútbol profesional con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social (núm. reg. 12841) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 117 |
| 184/002582 Autor: Gobierno Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) sobre protección del ecosistema del campo de maniobras militares del Campo de San Gregorio, ubicado en el término municipal de Zaragoza (núm. reg. 12432) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 51, de 8 de marzo de 2012.) | 118 |
| 184/002868 Autor: Gobierno Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) sobre lucha contra el fraude fiscal en España (núm. reg. 12591) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) | 119 |
| 184/002926 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre plan Integral de Colaboración entre la Policía Nacional y la Seguridad Privada «Red Azul» (núm. reg. 12451) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) | 119 |
| 184/002927 Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre previsiones acerca de hacer extensivo a los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) lo ordenado por el Juzgado de Vigilancia para el CIE de Aluche (núm. reg. 12455) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) | 120 |

| | Páginas | |
|------------|---|-----|
| 184/002928 | Autor: Gobierno Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) sobre compra de licencias del sistema operativo y software de Microsoft por las administraciones públicas (núm. reg. 12449)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) | 120 |
| 184/002943 | Autor: Gobierno Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) sobre negociaciones de AENA con las compañías aéreas para realizar las rutas con Alicante (núm. reg. 12454)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) | 121 |
| 184/002945 | Autor: Gobierno Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS) sobre previsiones acerca de suspender la aplicación de la nueva bonificación de cuotas a la Seguridad Social en las ciudades de Ceuta y Melilla a las empresas que no abonen el complemento pactado a sus trabajadores (núm. reg. 12452)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) | 122 |
| 184/002946 | Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) sobre previsiones acerca de ampliar en dos horas y media el horario operativo del aeropuerto de la isla de Fuerteventura (núm. reg. 12453)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) | 123 |
| 184/002948 | Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) sobre reclamación patrimonial de la empresa Instalaza al Gobierno en concepto de daño emergente y lucro cesante por venta en siete países, como consecuencia de la prohibición de la fabricación de bombas de racimo, así como previsiones acerca de la compra de misiles de corto alcance IRIS-T a la empresa MBDA (núm. reg. 12448)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) | 123 |
| 184/002951 | Autor: Gobierno Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) sobre traslado desde Estados Unidos del contenido del navío «La Mercedes», extraído por la empresa Odyssey (núm. reg. 12447)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) | 124 |
| 184/002952 | Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) sobre previsiones acerca de la unificación de la Jefatura Superior del Cuerpo Nacional de Policía de Andalucía Oriental con la de Andalucía Occidental, así como, en su caso, razones que justificarían dicha unificación (núm. reg. 12456)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) | 124 |
| 184/002953 | Autor: Gobierno Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) sobre cese de numerosos responsables de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) (núm. reg. 12450)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 56, de 15 de marzo de 2012.) | 124 |

| | Páginas |
|--|---------|
| 184/003313 Autor: Gobierno Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) sobre lucha contra el fraude fiscal (núm. reg. 12592) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 65, de 29 de marzo de 2012.) | 119 |
| 184/003936 Autor: Gobierno Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) sobre número de delitos cometidos en la provincia de Alicante en los últimos doce meses (núm. reg. 12428) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.) | 124 |
| 184/003997 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre número de delitos perpetrados en la provincia de Castellón en el mes de febrero de 2012 (núm. reg. 12429)... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.) | 125 |
| 184/003998 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) sobre número de delitos perpetrados en la provincia de Castellón en el mes de enero de 2012 (núm. reg. 12430)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 78, de 19 de abril de 2012.) | 125 |

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/005065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los Diputados adscritos al Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Ante el accidente sufrido por el Jefe del Estado en visita «privada» a Botswana, al parecer mientras participaba en una cacería de elefantes. Y ante la inquietud generada en la ciudadanía en relación a diferentes aspectos de este viaje, de las actividades con él relacionadas y ante la falta de información por parte de la Casa Real.

1. ¿Estaba informado el Gobierno o su Presidente de la realización de este viaje por parte del Jefe del Estado? ¿En qué términos?

2. ¿Son comunicados este tipo de viajes privados del Jefe del Estado por parte de la Casa Real al Gobierno de la Nación?

3. En caso contrario, ¿considera el Gobierno que, dada la condición de Jefe del Estado, este tipo de viajes y actividades «privadas» deberían ser comunicadas al Gobierno por parte de la Casa Real?

4. En el supuesto de considerar que la actual legislación no regula cuál debe ser la actuación de la Casa Real al respeto, ¿piensa el Gobierno adoptar alguna iniciativa política o jurídica para que las salidas de España del Jefe del Estado deban ser comunicadas previamente al Gobierno?

5. [...]

6. [...]

7. ¿Se ha producido algún coste para el erario público como consecuencia de estas actividades y de sus posteriores consecuencias, distintas de las que puedan ser imputables a la partida presupuestaria correspondiente a la financiación de la Casa Real?

8. En el supuesto de haberse producido costes de esta naturaleza, distintos a los propios de la Casa Real, ¿cuál es su cuantía y a cargo de qué partidas presupuestarias se han producido?

9. [...]

10. ¿Piensa el Gobierno adoptar alguna iniciativa en el terreno político o legislativo al respecto, para evitar que situaciones como esta deterioren gravemente la legitimidad social de las Instituciones del Estado español?

11. A la vista de estos hechos, ¿tiene previsto el Gobierno proceder a alguna modificación en el contenido del anteproyecto de la Ley de Transparencia para garantizar la transparencia en el funcionamiento de la institución de la Jefatura del Estado y de quien la ostenta?

12. Si bien es cierto que el artículo 65 de la Constitución establece que el Rey distribuye libremente la cantidad global para el sostenimiento de su Familia y Casa que recibe de los Presupuestos Generales del Estado, ¿no considera el Gobierno que sería oportuno que se informe a la opinión pública, como hacen otras Casas Reales como la inglesa, de en qué se gasta dicha asignación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Joan Coscubiela Conesa y Laia Ortiz Castellví**, Diputados.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 24 de abril de 2012.

184/005066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfred Bosch i Pascual, Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura en su calidad de Diputados y Diputada de Esquerra Republicana-Catalunya Sí, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

1. ¿Cuándo debe estar informado el Gobierno sobre la agenda del Rey?

2. ¿Estaba informado el gobierno de Botswana del viaje del Monarca?

3. ¿El Presidente del Gobierno español refrendó el viaje del Rey a Bostwana? En caso negativo, ¿Qué miembro del Gobierno lo refrendó?

4. ¿Conocía el Gobierno, al refrendar su viaje, que el Rey iba a Bostwana de cacería?

5. [...]

6. ¿Qué coste ha tenido para el erario público el viaje del Rey?

7. [...]

8. [...]

9. ¿De qué partidas presupuestarias se hacen efectivos los gastos del personal al servicio de la Casa Real en sus viajes privados?

10. [...]

11. [...]

12. [...]

13. [...]

14. [...]

15. ¿Realizó la embajada española algún tipo de actuación con motivo de la visita del Rey? ¿Cuál?

16. [...]

17. [...]

18. [...]

19. [...]

20. [...]

21. [...]

22. [...]

23. [...]

24. [...]

25. [...]

26. [...]

27. [...]

28. ¿Piensa el Gobierno incluir a la Casa Real en la ley de transparencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Alfred Bosch i Pascual, Joan Tardà i Coma y Teresa Jordà i Roura**, Diputados.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 24 de abril de 2012.

184/005067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito en relación a los viajes de Su Majestad el Rey de España al extranjero y la conveniencia de que estén sometidos al control del Gobierno.

Exposición de motivos

Recientemente Su Majestad el Rey ha realizado una visita oficial a Kuwait y una visita privada a Botsuana. En el primer caso, los medios de comunicación han destacado que no estuvo acompañado por ningún miembro del Gobierno, pese a que dicha circunstancia resulta constitucionalmente preceptiva. Los medios han señalado que el Gobierno fue puntualmente informado de ambas visitas. Sin embargo, las informaciones de Moncloa han resultado confusas, lo cual introduce inquietud, tanto desde el punto de vista de la seguridad nacional como de la idónea representación institucional de España en el extranjero.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

1) ¿Conocía el Gobierno con detalle la visita privada de Su Majestad el Rey a Botsuana, no solo sus fechas, sino también las actividades que este iba a realizar en dicho país?

2) ¿Desaconsejó Moncloa en algún momento que se realizara este viaje y, caso de hacerlo, por qué motivos no se siguió su recomendación?

3) ¿Cuál fue, según el Gobierno, el carácter de la visita de Su Majestad el Rey a Kuwait y qué refrendo del Gobierno tuvieron, en su caso, sus actividades?

4) ¿Por qué Su Majestad el Rey no estuvo acompañado por ningún Ministro de jornada en su visita oficial a Kuwait?

5) ¿En qué momento tuvo información el Gobierno de la visita del Jefe de Estado a Kuwait y Botsuana y de su agenda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

184/005069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita, sobre despidos improcedentes de 17 trabajadores de AENA en los aeropuertos de Los Rodeos y Reina Sofía de Tenerife.

El 27 de diciembre de 2011 fueron despedidos, en el Aeropuerto Reina Sofía de Tenerife, siete técnicos de atención a pasajeros, usuarios y clientes, más conocidos como «chaquetas verdes», y dos arquitectos técnicos asignados al mantenimiento de la infraestructura. Asi-

mismo, en el Aeropuerto de Los Rodeos de Tenerife, se despidió a otros ocho trabajadores «chaquetas verdes».

Los diecisiete trabajadores despedidos habían obtenido sentencias firmes contra Aena por cesión ilegal de trabajadores a Eulen e Ineco. Las sentencias obligaron a Aena a contratarlos como trabajadores indefinidos no fijos y, tras solicitar las ejecuciones de sentencia pertinentes, así se hizo. Sin embargo, Aena tergiversó el contenido de un acuerdo sindical de garantías y despidió a los trabajadores mencionados y los sustituyó por otros. En el caso de los dos arquitectos técnicos aplicó el mismo acuerdo, pese a que sólo era aplicable a personas contratadas con anterioridad a la fecha en que lo fueron ellos.

Se ha utilizado el proceso de privatización de Aena como excusa para represaliar a trabajadores que, durante varios años, estuvieron pleiteando contra la vulneración de sus derechos que, finalmente, fueron reconocidos por los tribunales de Justicia.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Aprovechará el Gobierno el hecho de que se haya puesto la privatización de Aena para devolver a sus puestos de trabajo a los diecisiete trabajadores represaliados por la dirección de Aena en los aeropuertos de Tenerife?

¿Qué medidas adoptará el Gobierno para evitar que la dirección de Aena vuelva a vulnerar los derechos de sus trabajadores y, en particular, de aquellos que obtienen sentencias que prueban la conducta ilegal de Aena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/005070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita, sobre el conocimiento que el Gobierno tenía y tiene del viaje del Jefe del Estado a Botsuana para participar en una cacería de elefantes.

En la mañana del 15 de abril de 2012, la Casa del Rey emitió un comunicado informando del accidente sufrido por el Jefe del Estado el 13 de abril, durante una cacería de elefantes en Botsuana.

Si bien es cierto que la legislación española todavía no impone por Ley al Jefe del Estado la obligación de informar oficialmente al Gobierno de todos y cada uno de sus viajes al extranjero, sean estos oficiales o privados, como sucede en la mayoría de los Estados democráticos, sería conveniente que Su Majestad el Rey lo

hiciera, no sólo en aras de la transparencia ante el Gobierno, el Parlamento y la opinión pública, sino también de la propia seguridad del Estado.

No se sabe a ciencia cierta si el Rey informó al Gobierno con carácter previo sobre su viaje a Botsuana. Fuentes difusas afirman que el lunes anterior, 2 de abril, durante el despacho habitual en el palacio de La Zarzuela, el Jefe del Estado le dijo al Presidente del Gobierno que no estaría en España el lunes siguiente, 9 de abril, aunque en la cita se habló esencialmente del viaje oficial que el Rey iba a emprender a Kuwait para intentar que España compre petróleo de ese país toda vez que el que llega de Irán parece estar en cuestión. Pero en ningún momento Moncloa aclaró si el Presidente del Gobierno conocía que el Monarca viajaría a cazar a Botsuana. Preguntado sobre este extremo por los periodistas, el 15 de abril, el Sr. Rajoy evitó contestar. Ese mismo día, el portavoz del PP, Carlos Floriano, aseguró de forma confusa que el Gobierno «sabía del viaje del monarca cuando sufrió el accidente o el daño que tenía».

En cualquier caso, el viaje del Rey a Botsuana, para participar en una costosa cacería, en un momento en el que se imponen sacrificios a millones de ciudadanos, que ya sufren el castigo del paro y de la crisis económica, máxime cuando en su último mensaje navideño el Rey apeló a actuar «con rigor, seriedad y ejemplaridad», advirtió que él mismo tenía «el deber de observar un comportamiento ejemplar» y apeló a «arrimar el hombro porque la situación es muy seria» y cuando dijo en marzo en Barcelona que «el paro juvenil» le «quita el sueño».

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Fue informado el Gobierno por el Rey o por la Casa del Rey sobre las fechas, el país y el objetivo del viaje del Jefe del Estado a Botsuana, antes de que se produjera?

2) ¿Cuándo, exactamente, conoció el Gobierno o su Presidente las fechas, el país y el objetivo del viaje?

3) ¿Manifestó el Presidente del Gobierno al Rey alguna opinión acerca de ese viaje programado?

4) [...]

5) [...]

6) [...]

7) ¿Por qué razones en su viaje oficial a Kuwait del 2 al 4 de abril, el Jefe del Estado no fue acompañado, como es preceptivo, por el Ministro de Jornada o, en su caso, por el propio Presidente del Gobierno?

8) ¿Tiene el Gobierno la intención de promover una Ley que obligue al Jefe del Estado a comunicar oficialmente al Gobierno su intención de viajar fuera del territorio nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 24 de abril de 2012.

184/005071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita, sobre operaciones simultáneas de carga y descarga de gas en la planta de Reganosa (Ferrol, Galicia) con riesgo para la seguridad de la población de la Ría de Ferrol.

La planta de gas de Reganosa, sita en el interior de la ría de Ferrol, acusa en los últimos tiempos un tráfico sorprendente por cuanto se procede a descargar y volver a cargar el mismo gas natural licuado, que un gasero en tránsito descarga y vuelve a cargar en una operación que no presenta racionalidad alguna, y que sí genera los riesgos asociados a la manipulación de una sustancia peligrosa en un emplazamiento absolutamente inadecuado.

Conoce, a no dudar, el Ministerio la situación legal de la planta, con tres sentencias judiciales en contra en el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG), recurridas por la parte empresarial que juega a la política de hechos consumados; planta que tiene un expediente abierto en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, que en la opinión del que suscribe supondría —de tener las administraciones públicas competentes un sentido del interés general no sometido a los imperativos del lucro privado— la retirada de la licencia de funcionamiento y el cierre inmediato de la susodicha planta.

En esta complicada situación legal, tiene que anotar también la realidad de la protesta ciudadana organizada y con más de sesenta colectivos de todo tipo planteando una sucesión de acciones públicas de manera constante, para enfrentar las múltiples irregularidades que acumula este negocio privado.

Es en esta circunstancia, que tenemos constancia de esta fórmula operativa consistente en que un buque gasero entra y descarga, para tres días después volver a cargar y continuar su ruta, sin que medie más que un interés espurio que perjudica al interés general y que compromete la seguridad de la ciudadanía que habita alrededor de Ferrolterra al multiplicar los riesgos asociados a las operaciones de carga y descarga, así como que genera costes económicos añadidos.

Este Grupo Parlamentario en aras de procurar la mayor de las seguridades a la población afectada por el emplazamiento de la planta y las operaciones anexas, solicitará también que se proporcione la siguiente documentación, que ya fue requerida en su día por el denominado «Comité Ciudadá de Emerxencia»: copia del acuerdo por el que se modifica la normativa de 23 de mayo de 2007 por la de 2 de noviembre de 2011; texto de las normas en vigor a partir de noviembre del

año pasado; y copia de los estudios del CEDEX y del Instituto Deltares que lo avalan. Transparencia para conseguir seguridad y legalidad es lo que pedimos.

Por todo ello y en atención a la severa preocupación que esta manera de operar está provocando en la población que vive y trabaja alrededor de la ría de Ferrol, es que nuestro Grupo Parlamentario formula las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas piensa el Gobierno adoptar en orden a garantizar que no se reproduzcan descargas y cargas de un mismo cargamento de gas de una embarcación en tránsito en la planta de gas de Reganosa, en operaciones que adolecen de cualquier valor para la producción de energía?

2) ¿Es conecedor el Gobierno de las motivaciones que fundan semejante tipo de operaciones de descarga-carga?

3) ¿Contempla el Gobierno ulteriores medidas en orden a impedir que una planta cuyo emplazamiento contradice los reglamentos y directivas comunitarias en materia de seguridad pueda continuar operando, máxime cuando sus aportaciones al sistema son superfluas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/005072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alberto Garzón Espinosa, Diputado del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, recaba para el mejor cumplimiento de sus funciones parlamentarias, al amparo de lo establecido en el artículo 7.º del Reglamento, de la Administración pública que se indica, los siguientes:

A) Datos:

1. ¿Cuántas plazas de oposición ofertará el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social para este año 2012?

2. ¿Cuántas plazas de oposición ofertará el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para el cuerpo de subinspectores de Empleo y Seguridad Social para este año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

Nota.—Esta pregunta se omitió por error en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 82, de 25 de abril de 2012.

184/005074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta sobre el corredor ecológico marítimo entre Donosti y Biarritz, dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Las asociaciones OCEANA y COBE (Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi) han investigado conjuntamente las costas y fondos marítimos de Ulia y Jaizkibel (Gipuzkoa). De las investigaciones realizadas han concluido que las 13.000 hectáreas entre Ulia y Jaizkibel conforman una zona de gran interés desde el punto de vista de la naturaleza. Por ello, han hecho un llamamiento al Gobierno de España y al Gobierno Vasco a fin de que protejan dicha zona.

OCEANA y COBE han propuesto la creación de un corredor marítimo ecológico que estaría incluido en la Red Natura 2000. De ese modo, dicho corredor tendría alrededor de 27.305 hectáreas y se protegería el hábitat de unas 50 especies protegidas y alrededor de una docena de comunidades de gran interés a nivel internacional.

Teniendo en cuenta que, en comparación a otras zonas, el mar Cantábrico tiene pocos espacios protegidos y que la Red Natura 2000 no tiene ningún espacio marítimo del País Vasco, la protección de dicho entorno vendría a dar solución a esta necesidad.

Por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Estaría el Gobierno dispuesto a trabajar conjuntamente con el Gobierno Vasco al objeto de incluir en la Red Natura 2000 la creación de un corredor ecológico marino entre Ulia y Biarritz, recogiendo las conclusiones del estudio elaborado por la asociación OCEANA y el Colegio Oficial de Biólogos de Euskadi (COBE) sobre la «Protección de la zona marina de Jaizkibel y Ulia»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/005075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de AMAIUR integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

Según informan algunos medios, la entrada del Tren de Alta Velocidad (TAV) a Bilbao, desde el municipio de Basauri, deberá hacerse por las vías normales.

¿Puede el ministerio aclarar dichas informaciones y especificar cuál será el recorrido del tramo mencionado y por qué tipo de vías?

¿Podría explicar en qué medida afectarán los planes previstos en las obras del TAV al municipio de Basauri?

¿Está prevista una parada provisional en este municipio?

¿Los terrenos de Lapatza se verán afectados por estos planes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

184/005076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, diputado de AMAIUR integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

¿Circularán los trenes de mercancías en los 7 km. de túneles previstos en el subsuelo de Vitoria-Gasteiz?

¿Se han contemplado alternativas a este recorrido en superficie?

[...]

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Jon Iñarritu García**, Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 24 de abril de 2012.

184/005077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la necesidad de que el Gobierno español impulse ante la UE la creación de una Comisión de Investigación Internacional sobre la situación de los presos palestinos.

Como cada año, el 17 de abril, el Pueblo Palestino conmemora el Día del Prisionero Palestino. Este día es de vital importancia en el calendario nacional palestino, debido a la gravedad de la cuestión de las detenciones en todos los sectores de la población Palestina bajo la ocupación israelí.

Aproximadamente 4700 palestinos (entre ellos niños y mujeres) permanecen detenidos en cárceles, centros y campos militares israelíes en durísimas condiciones, donde un gran número de ellos están privados de sus derechos humanos y necesidades básicas, como el derecho a ser visitados. Se encuentran en un régimen de aislamiento con detenciones administrativas, sin haber sido juzgados y sin cumplir los más básicos derechos y necesidades humanitarias como cuidados médicos y educación.

Algunos de los prisioneros fueron detenidos antes de los Acuerdos de Oslo de 1993.

La política de mano de hierro que el Gobierno israelí está ejerciendo sobre estos prisioneros, especialmente después de la declaración de la huelga de hambre, vulnera todos sus derechos.

Los pasos que ha dado la Comunidad Internacional no son suficientes, es necesario avanzar y adoptar medidas como la creación de una Comisión de Investigación Internacional sobre la situación de estos prisioneros en cárceles israelíes, es preciso adoptar medidas de presión para que el Gobierno de Israel respete el Derecho Internacional y las Convenciones de Ginebra relativas a los detenidos, para que se elimine la detención administrativa y les otorgue la libertad.

¿Cuál es la disposición del Gobierno a impulsar ante la UE la creación de una Comisión de Investigación Internacional sobre la situación de los presos palestinos?

¿Comparte el Gobierno la necesidad de que el Gobierno de Israel respete el Derecho Internacional y las Convenciones de Ginebra en relación a los detenidos palestinos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la necesidad de unificar criterio para la investigación de los casos de «los niños robados».

En relación al escándalo referido a los niños robados durante la etapa del régimen franquista, el Gobierno acaba de anunciar que va a crear un gran censo de afectados con el objetivo de cruzar los datos de los padres que buscan a sus hijos, así como los hijos que

buscan a sus padres biológicos o hermanos y poder propiciar más reencuentros.

El Ministro de Justicia, la Ministra de Sanidad y el Ministro del Interior llegaron a este compromiso con representantes de asociaciones de víctimas con las que mantuvieron un encuentro.

Uno de los problemas que expusieron los afectados es el referente a la necesidad de fijar unos criterios para poder homologar y admitir en la base de datos del Instituto Nacional de Toxicología, los análisis de ADN que han realizado los afectados a su costa en laboratorios privados y que se cifran en unos 1.500. El Gobierno debe tener presente que no está funcionando el protocolo de toma de muestras de ADN gratuitas firmado con el instituto Nacional de Toxicología, porque solo se aplica cuando es una autoridad judicial quien lo reclama. El Instituto sólo efectúa pruebas de ADN gratuitas cuando así lo ordena un juez o fiscal.

Tampoco se ha resuelto el problema de acceso a los archivos. En este sentido, el Ministro de Justicia se comprometió a tratar de introducir en la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo algún tipo de enmienda que facilite el acceso a los datos sanitarios cuando se trate de determinar la filiación natural. Actualmente, las víctimas tienen grandes dificultades para acceder a este tipo de archivos debido a la ley de protección de datos.

Otra cuestión que se puso encima de la mesa es la de adoptar medidas para facilitar la obtención de datos del Registro Civil, como el nacimiento y los supuestos fallecimientos de recién nacidos registrados en los últimos 50 años.

Además, el Fiscal general del Estado afirmó que este asunto tendrá «atención prioritaria» de las fiscalías, que, según señaló, recibirán pronto una circular para unificar criterios.

El Gobierno debería tener muy presente que detrás de la expresión «el problema de los niños robados» existen auténticos dramas personales, angustias vitales, padres que no han conocido a sus hijos, que desconocían que existían, hijos que han vivido engañados y a los que se les ha restado la posibilidad de convivir con sus padres biológicos.

Además, no estamos hablando de unos pocos casos si no de cientos de miles de «niños robados», un auténtico escándalo que debe ser investigado a fondo.

El mismo Congreso de los Diputados aprobó recientemente en la Comisión de Justicia instar al Gobierno a impulsar la investigación de los casos de niños robados.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno para que el Instituto Nacional de Toxicología admita en la base de datos los análisis de ADN que han realizado los afectados en laboratorios privados?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para que el Instituto Nacional de Toxicología realice muestras de ADN gratuitas a los afectados sin que tenga que ordenarlo un juez o un fiscal?

¿No considera el Gobierno que dado el gran alcance del problema de «los niños robados», que afecta a cientos de miles de personas, se deberían unificar criterios y evitar que cada afectado tuviese que recurrir a los tribunales para la realización de pruebas gratuitas de ADN o para el acceso a los archivos?

¿Qué medidas se van a adoptar para facilitar la obtención de datos del Registro Civil?

¿Va el Gobierno a facilitar, impulsar y agilizar la investigación de este escándalo con medidas como las que demandan los afectados y a las que hemos aludido anteriormente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/005080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas, sobre rehabilitación y uso del antiguo edificio de Correos y Telégrafos de Almería, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La antigua oficina provincial de Correos y Telégrafos, sita en la Plaza del Educador en pleno centro de la ciudad de Almería, propiedad del Estado, lleva cerrada al público desde mediados de 2011, tras los traslados del servicio provincial de correos a otras dependencias.

El edificio se encuentra totalmente clausurado con un precinto de protección para evitar desprendimientos de la fachada principal, dado que sufre deterioros de importancia. La Subdelegación del Gobierno en Almería y la Dirección Estatal de Correos y Telégrafos no han facilitado previsión alguna sobre un eventual inicio de las obras de rehabilitación y la nueva asignación de uso del inmueble.

Dada la céntrica ubicación del edificio, sería conveniente priorizar las inversiones necesarias para acometer las reformas necesarias para su apertura y darle una nueva utilidad pública al servicio de la ciudadanía.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene previsto el Gobierno promover las reformas necesarias para garantizar la estabilidad y la apertura del antiguo edificio de Correos y Telégrafos de Almería?

¿Qué nuevos usos tiene previsto darle el Gobierno a dicho edificio?

¿Tiene previsto el Gobierno promover con la Subdelegación del Gobierno en Almería y administraciones locales como el Ayuntamiento de la Ciudad o la Diputación Provincial, algún convenio de colaboración para darle uso a dicho edificio, por ejemplo de índole cultural o social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

184/005081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas sobre la red de Universidades Públicas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministro de Educación Cultura y Deporte José Ignacio Wert el día 13 de abril en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, y para justificar sus críticas a la Universidad española, afirmó que California, con una población semejante a la de España tiene solo 10 universidades frente a un número mayor de universidades españolas. La semejanza omite que la población española es un 25 % superior a la de California. Es cierto que la *University of California* (Pública) tiene 11 campus pero con un total de 243.000 estudiantes, pudiéndose comparar con Universidad Complutense. La de mayor presencia con 85.000 estudiantes. Por el contrario la *University* no es la única Universidad del Estado de California La *The California State University* también pública tiene 23 campus y un total de 417.000 estudiantes, lo que demuestra que el número de universidades en California es muchísimo mayor que en España.

Y dado que estos datos contradicen los aportados por el Ministro Wert.

Por todo ello, se formula las siguientes preguntas:

¿Cuáles son, en concreto, las críticas del Gobierno a las Universidades Públicas que justificarían, en su opinión, la reducción de su número en nuestro país?

¿Por qué recurre el Gobierno a un argumento que no se corresponde con la realidad para justificar su intención de reducir el número de Universidades Públicas?

¿Cuál es en promedio la ratio de alumnos por aula de las Universidades Públicas españolas en comparación con otros países de nuestro entorno europeo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

184/005082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas por escrito sobre la obligatoriedad de agentes de la Guardia Civil para realizar funciones de albañilería, fontanería, pintura y peluquería.

Exposición de motivos

El pasado 12 de marzo apareció en el diario El Mundo una información acerca de la obligatoriedad de los agentes de la Guardia Civil en el cuartel de Alicante para hacer trabajos de mantenimiento por el deterioro de las instalaciones. La información denuncia que se han creado unidades específicas de mantenimiento compuestas por agentes para realizar trabajos de albañilería, pintura o fontanería, en lugar de realizar las funciones que los agentes tienen encomendadas y que no son otras que garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Es cierto que se están realizando trabajos de mantenimiento de fontanería, albañilería o pintura por parte de agentes de la Guardia Civil en el cuartel del Alicante?
2. ¿Considera el Gobierno que los agentes de la Guardia Civil deben hacer este tipo de trabajos?
3. ¿Este fenómeno se trata de una práctica habitual en el resto de cuarteles de España?
4. En el supuesto que sea cierto, ¿qué medidas piensa el Gobierno adoptar para que no se repitan este tipo de situaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/005083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En enero de 2005 comenzaron las tramitaciones de expedientes de expropiación de fincas a vecinos de Sueca (Valencia), afectadas por las obras del proyecto «Autovía N-332 de Almería a Valencia. Tramo: Variante de Sueca. Provincia de Valencia».

Con posterioridad, a lo largo del año 2007 se realizaron las actas de adquisición por mutuo acuerdo, fijando el valor de las fincas expropiadas. Sin embargo, no se realizó el pago acordado.

En 2009, la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana, dependiente del Ministerio de Fomento, resolvía proceder a la tramitación y posterior abono de los intereses devengados por demora en el pago del justiprecio por mutuo acuerdo de las fincas expropiadas.

A día de hoy, 18 de abril de 2012, prácticamente tres años después del recibo del reconocimiento de los intereses devengados por la demora en el pago, muchos propietarios expropiados no han cobrado ni dichos intereses ni el valor de sus antiguas fincas, acordado en 2007, es decir, hace ya casi cinco años.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Piensa el Ministerio de Fomento abonar las cantidades acordadas en su momento (2007) a los propietarios de las fincas expropiadas para la realización de la Variante de Sueca de la autovía N-332 con cargo a los presupuestos de 2012?

¿Piensa el Ministerio de Fomento abonar los intereses devengados por la demora en el pago a los propietarios de las fincas expropiadas para la realización de la variante de Sueca de la autovía N-332 con cargo a los presupuestos de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/005084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El martes 17 de abril del año en curso, la Guardia Civil procedió a la detención de delegados sindicales de empresas de Bétera y L'Elia (Valencia), acusándoles de pertenencia a banda organizada por el simple motivo de haber participado en grupos de información previos a la huelga del 29 de marzo.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Cuáles son los motivos de la detención de estos delegados sindicales?

¿Considera el Ministro que se han respetado los derechos constitucionales de estos ciudadanos?

¿Se han producido más detenciones por el mismo motivo en la Comunidad Valenciana?

¿Se han producido detenciones similares en otras Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/005085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan la siguiente pregunta sobre acoso de sindicalistas por agentes de la Guardia Civil sobre su participación en la huelga general del 29 de marzo de 2012 en La Pobla de Vallbona (Valencia), dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En la mañana del 17 de abril de 2012, se requirió por parte de miembros de la Guardia Civil a 3 trabajadores afiliados a CC.OO., mientras estaban en sus respectivos puestos de trabajo, que acudiesen a declarar al cuartel de la Guardia Civil de La Pobla de Vallbona (Valencia), en relación a hechos ocurridos durante la noche del 28 al 29 de marzo pasado, noche anterior a la huelga general. Los requeridos se presentaron voluntariamente en la misma tarde del 17 a declarar en cuanto acabaron su jornada laboral. Tras prestar declaración fueron retenidos por la Guardia Civil de dicho cuartel bajo la acusación de pertenencia a banda organizada. La retención duró pocas horas y finalmente las personas que habían acudido voluntariamente a declarar fueron puestas en libertad esa misma tarde.

Habida cuenta que las personas retenidas son sindicalistas, y dado el fundamental papel que la Constitución otorga a los sindicatos en la vida democrática española, el Diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas:

1) ¿Considera justificado el Gobierno que agentes de la Guardia Civil traten de acusar de pertenencia a banda organizada a sindicalistas perfectamente identificados y reconocidos en su entorno por su actividad sindical?

2) ¿Ha impartido el Gobierno, o su Delegación en Valencia, algún tipo de instrucción a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para que se detenga bajo acusación de delitos graves a miembros de piquetes que actuaron en la última huelga general?

3) ¿Cree el Gobierno necesario completar la información y formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado respecto a la salvaguarda de derechos ciudadanos básicos como el de huelga o los de manifestación y reunión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

184/005086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito en relación al número de procesos de esterilización de personas incapacitadas que adolezcan de grave deficiencia psíquica.

Exposición de motivos

El artículo 156 párrafo segundo del Código Penal establece que no será punible la esterilización de persona incapacitada que adolezca de grave deficiencia psíquica cuando aquélla, tomándose como criterio rector el del mayor interés del incapaz, haya sido autorizada por el Juez. El Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU instó al Estado español en septiembre de 2011 «a abolir la administración de tratamiento médico sin el consentimiento pleno e informado de la paciente, en particular, la esterilización, y garantice que la legislación nacional respete especialmente los derechos de la mujer recogidos en los artículos 23 y 25 de la Convención.» El pasado 3 de abril el CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad) solicitó al Ministro de Justicia que promoviese las modificaciones normativas oportunas para derogar el citado párrafo del artículo 156 del Código Penal.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Tiene intención el Gobierno de derogar el segundo párrafo del artículo 156 del Código Penal a consecuencia de la recomendación del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU y la solicitud de derogación por parte del movimiento social de la Discapacidad?

2. En el caso de que el Gobierno no tenga intención de derogarlo: ¿cuáles son los motivos?

3. ¿Cuántos procesos para esta autorización se llevan a cabo anualmente?

4. ¿Cuántos de cada sexo?

5. ¿Cuántos se autorizan anualmente en total y por sexo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

184/005087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Meritxell Batet Lamaña, Diputada por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestada por escrito.

1. ¿Cuáles han sido las razones de las entidades locales que no han presentado planes de ajuste pese a tener obligaciones pendientes de pago a proveedores?

2. ¿Qué actuaciones va el Ministerio a realizar respecto de aquellas entidades locales que no han presentado planes de ajuste? ¿Cómo va a garantizar el Ministerio el pago a proveedores en estos casos? ¿Ha previsto algún instrumento jurídico más allá de la retención de su participación en los tributos del Estado?

3. ¿Cuáles están siendo los criterios para valorar positiva o negativamente los planes de ajustes?

4. ¿Cuál es la posición del Ministerio frente a las entidades locales cuyos planes de ajuste han sido valorados negativamente? ¿Cómo va a garantizar a los proveedores el pago de sus créditos? ¿Ha previsto algún instrumento jurídico más allá de la retención de su participación en los tributos del Estado?

5. ¿Va a obligar el Ministerio a celebrar la operación de endeudamiento a aquellas entidades locales que decidan no concertar la operación de endeudamiento por cualquier razón como tipo de intereses, etc.?

6. ¿A qué se debe que el acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 1 de marzo, para la puesta en marcha del mecanismo de financiación para el pago a proveedores, se haya publicado en el Boletín Oficial del Estado el 17 de abril, esto es más de un mes y medio después de su adopción, cuando a las entidades locales se les ha exigido realizar actuaciones complejas en plazos muy cortos?

7. ¿Cuándo se va a constituir el Fondo?

8. En relación sobre las aportaciones al Fondo: Dado que el concepto presupuestario «Aportación patrimonial al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores» no consta en el proyecto de presupuestos para 2012 ¿Cómo van a subsanarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Meritxell Batet Lamaña**, Diputada.

184/005088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito, sobre la investigación y depuración de responsabilidades derivadas por la colocación masiva de participaciones preferentes y otros productos financieros opacos por parte de entidades financieras entre ahorradores e inversores del tramo minorista.

Durante los últimos años, por parte de la mayoría de entidades financieras se generalizó la colocación masiva de participaciones preferentes y otros productos financieros opacos a ahorradores e inversores minoristas. Esa comercialización tuvo como objetivo a miles de ahorradores con historial carente de inversiones en productos financieros complejos, no familiarizados con las inversiones financieras, que además no eran informados debidamente de las características de estos productos ni de sus riesgos.

En la actualidad, las personas afectadas están inmersas en una suerte de «corralito», al tener inmovilizados sus ahorros y no poder recuperar el dinero invertido, además de tener que soportar con alta probabilidad pérdidas en el futuro.

Además de las necesarias iniciativas para dar una adecuada solución a las personas afectadas, que lógicamente consiste en adoptar las medidas legales necesarias para que puedan recuperar lo invertido, existen indicios de que hubo una actuación concertada, por coincidir la contratación de participaciones preferentes en un mismo espacio de tiempo, que exige la apertura de una investigación para aclarar tanto los hechos como las intenciones que subyacían en los impulsores de esta estrategia de comercialización de productos financieros opacos y, en su caso, de determinar quiénes fueron los responsables directos, tanto por acción como por omisión por las escasas advertencias emitidas por los servicios de inspección y supervisión bancaria.

¿Está dispuesto el Gobierno a ordenar una investigación a fondo sobre la comercialización masiva de participaciones preferentes a inversores minoristas que carecían de la más básica información financiera?

¿No cree el Gobierno que, ante los indicios de existir una estrategia concertada en la colocación de participaciones preferentes a pequeños ahorradores se debería iniciar una investigación para identificar a los responsables y depurar responsabilidades?

¿Está dispuesto el Gobierno a realizar las acciones necesarias para impulsar una investigación por parte de la Fiscalía General del Estado sobre la colocación de participaciones preferentes entre pequeños ahorradores e inversores? ¿No cree el Gobierno que está justificado iniciar cuanto antes una investigación, dado que cuando se colocaron las participaciones preferentes existían advertencias emitidas por la Comisión del Mercado de Valores (CNMV) sobre su complejidad y riesgo?

¿No cree el Gobierno que se deberían emprender las actuaciones necesarias para impulsar una investigación en defensa de los miles de afectados? ¿Cómo se explica que ante un fraude y engaño tan masivo y generalizado, que ha afectado negativamente a las personas más vulnerables, no se haya puesto en marcha un procedimiento de investigación o diligencias previas para determinar el alcance de los hechos e identificar a sus responsables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/005089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a partida presupuestaria, bajo el epígrafe « N-541. Variante de Cerdedo (5,8 km), consignada en los PGE 2012.

En los Presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes al Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma: 03, se consigna una partida presupuestaria, bajo el epígrafe « N-541. Variante de Cerdedo (5,8 km), de ciento treinta y cinco mil euros.

Según lo presupuestado, el total del coste de este proyecto alcanzaría los ochocientos cuarenta y un mil euros, de los cuales, ciento treinta y cuatro mil han sido presupuestados en el año 2011.

¿En qué se concreta el proyecto de construcción de « N-541. Variante de Cerdedo (5,8 km)».

De acuerdo a este proyecto, ¿se han ejecutado los ciento treinta y cuatro mil euros presupuestados en el año 2011? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué obras del proyecto se van a destinar los ciento cincuenta mil presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a «conexión de la AP-53 con la N-525 en Chapa», consignada en los PGE 2012,

En los presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes al Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma: 03, se consigna una partida presupuestaria, bajo el epígrafe «conexión de la AP-53 con la N-525 en Chapa», de cuatrocientos mil euros.

Según lo presupuestado, el total del coste de este proyecto alcanzaría los ochocientos mil euros de los cuales, cuatrocientos mil están previsto para el año 2013.

¿En qué se concreta el proyecto de construcción de la «conexión de la AP-53 con la N-525 en Chapa».

¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué obras del proyecto se van a destinar los cuatrocientos mil euros presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a partida presupuestaria, bajo el epígrafe «A-59 conexión de la A-57 con la AP-9, consignada en los PGE 2012.

En los Presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes al Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma: 03, se consigna una partida presupuestaria, bajo el epígrafe «A-59 conexión de la A-57 con la AP-9 de quinientos mil euros.

Según lo presupuestado, el total del coste de este proyecto alcanzaría los sesenta millones quinientos mil euros, de los cuales quinientos treinta y seis mil han sido presupuestados en el año 2011. El resto de las partidas para finalizar estas obras están programadas para los años 2013 y 2014 y 2015.

¿En qué se concreta el proyecto de construcción de «A-59 conexión de la A-57 con la AP-9?».

De acuerdo a este proyecto, ¿se han ejecutado los quinientos treinta y ocho mil euros presupuestados en el año 2011? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué obras del proyecto se van a destinar los quinientos mil presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a partida presupuestaria, bajo el epígrafe «Variante de Pontearreas», que se consigna en los PGE 2012,

En los Presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes al Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma: 03, se consigna una partida presupuestaria, bajo el epígrafe «Variante de Pontearreas», de ciento cincuenta mil euros.

Según lo presupuestado, el total del coste de este proyecto alcanzaría el millón cincuenta mil euros de los cuales, ciento treinta y cuatro mil han sido presupuestados en el año 2011. El resto de las partidas para finalizar estas obras están programadas para los años 2013 y 2014 y 2015.

¿En qué se concreta el proyecto de construcción de «Variante de Pontearreas».

De acuerdo a este proyecto, ¿se han ejecutado los ciento treinta mil euros presupuestados en el año 2011?

¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué obras del proyecto se van a destinar los ciento cincuenta mil presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a partida presupuestaria bajo el epígrafe «N-640 Variante de Estrada (8,52 km)», consignada en los PGE 2012.

En los presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes al Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma:03, se consigna una partida presupuestaria, bajo el epígrafe «N-640 Variante de Estrada (8,52 km)», de un millón de euros.

Según lo presupuestado, el total del coste de este proyecto alcanzaría los cuarenta millones novecientos cincuenta mil euros, de los cuales un millón doscientos cincuenta mil han sido presupuestados en el año 2011.

¿En qué se concreta el proyecto de construcción de «N-640 Variante de Estrada (8,52 km)».

De acuerdo a este proyecto, ¿se han ejecutado el millón doscientos cincuenta mil euros presupuestados en el año 2011? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué obras del proyecto se van a destinar el millón de euros presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al proyecto «Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría» que se consigna en los Presupuestos Generales del Estado 2012.

En los presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes a la entidad Aguas de la Cuenca del Norte (ACUANORTE), se consigna una partida presupuestaria bajo el epígrafe «Nuevo abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría», que consta de 5.533.000 euros.

Según lo consignado, el coste total de este proyecto alcanzaría los 41.700.000 euros, de los cuales 34.000 han sido presupuestados en el año 2011 y el resto está prorrateado en diferentes partidas para los próximos tres años.

¿En qué consiste el proyecto de «Abastecimiento de agua a Pontevedra y su ría»? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué actuaciones del proyecto se van a destinar los cinco millones quinientos treinta y tres mil presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al proyecto «Centro de Iniciativas Empresariales de Servicios Porto do Molle» en Vigo, que aparece en los Presupuestos Generales del Estado 2012.

En los presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes a la entidad: Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L., se consigna una partida presupuestaria bajo el epígrafe «Centro de Iniciativas Empresariales y de Servicios Porto do Molle» de 5.194.000 euros.

Según lo consignado, el coste total de este proyecto alcanzaría los 11.917.000 euros, de los cuales 6.398.000 euros se presupuestaron en el año 2011.

¿En qué consiste el proyecto de construcción de «Centro de Iniciativas Empresariales y de servicios Porto do Molle»?

De acuerdo a este proyecto, ¿se han ejecutado los 6.398.000 euros presupuestados en el año 2011? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué actuaciones del proyecto se van a destinar los 5.194.000 euros presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al proyecto «Edificios de Servicios PTL» consignado en los Presupuestos Generales del Estado 2012.

En los Presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes a la entidad: Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L., se consigna una partida presupuestaria bajo el epígrafe «Edificios de Servicios PTL», que consta de 3.073.000 euros.

Según lo consignado, el coste total de este proyecto alcanzaría los 5.471.000 euros, de los cuales 1.345.000 euros fueron presupuestados en el año 2011.

¿En qué consiste el proyecto de construcción de «Edificio de Servicios PTL»?

De acuerdo a este proyecto, ¿se ha ejecutado el millón trescientos cuarenta y cinco mil euros presupuestados en el año 2011? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué obras del proyecto se van a destinar los 3.073.000 euros consignados para este año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al proyecto «Construcción Naves Porte do Molle» consignado en los Presupuestos Generales del Estado 2012.

En los Presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes a la entidad: Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L., se consigna una partida presupuestaria bajo el epígrafe «Construcción Naves Porto do Molle (pequeñas)» de 4.150.000 euros.

Según lo consignado, el coste total de este proyecto alcanzaría los 8.240.000 euros, el resto contaría con una previsión presupuestaria para el año 2013.

¿En qué consiste el proyecto de «construcción naves Porto do Molle»? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué actuaciones de dicho proyecto se va a destinar la partida presupuestada en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al proyecto de construcción del «Edificio Tecnológico Porto do Molle» en Vigo, que se recoge en los Presupuestos Generales del Estado 2012.

En los Presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes a la entidad: Aparcamientos Subterráneos de Vigo, S.L., se consigna una partida presupuestaria bajo el epígrafe «Edificio Tecnológico de oficinas Porto do Molle», con 2.638.000 euros.

Según lo consignado, el coste total de este proyecto alcanzaría los 6.083.000 euros, de los cuales 3.303.000 euros se presupuestaron en el año 2011.

¿En qué consiste el proyecto de construcción de «Edificio Tecnológico Porto do Molle»?

De acuerdo a este proyecto, ¿se han ejecutado los 3.303.000 euros presupuestados en el año 2011? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué obras del proyecto se van a destinar los 2.638.000 euros presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al proyecto denominado «Pasarelas.Vigo» del proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2012.

En los presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes a la entidad Aeropuertos Españoles y Navegación (AENA), se consigna una partida presupuestaria bajo el epígrafe «Pasarelas. Vigo», que consta de una partida de 1.680.000 euros.

Según lo consignado, el coste total de este proyecto alcanzaría los dos millones doscientos setenta y cinco mil euros.

¿En qué consiste el proyecto de «Pasarelas. Vigo»? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué actuaciones se van a destinar los 1,8 millones de euros presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El pleno del Ayuntamiento de Torreblanca (Castellón) ha aprobado, por unanimidad de los grupos políticos, solicitar al Ministerio de Fomento la ejecución de las obras del acceso y enlace sur a la N-340, debido a la peligrosidad de este punto.

Desde que se aprobó el proyecto B de los tres proyectos por Fomento en el 2006 y después de que el ejecutivo local lo remitiera al Ministerio, aún no se ha realizado acción alguna para dar solución al acceso sur de la localidad.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

¿En qué estado se encuentra el proceso administrativo para la realización de las obras del acceso y enlace sur a la N-340 en el municipio de Torreblanca?

¿Cuál es la fecha prevista para la realización de estas obras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/005101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El Ministerio de Fomento mantenía documentación histórica de Castellón en una caseta de peones camineros, ubicada en la antigua carretera 232 del Grau de Castelló. Según se informó, Fomento trasladó recientemente estos textos, que datan de la primera mitad del siglo XX, aunque existía documentación propiedad de la Generalitat Valenciana.

Por todo lo anteriormente expuesto, formulo las siguientes preguntas:

¿En qué archivo se encuentra actualmente toda esta documentación?

¿Cuál es su estado de conservación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/005102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La provincia de Castellón sufre serias deficiencias en cuanto a la custodia y conservación de sus documentos históricos y es necesario habilitar edificios públicos en desuso para poder albergar toda esta documentación.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Cuándo tiene pensado el Gobierno comenzar las obras de adecuación del edificio del antiguo Colegio Universitario de Castelló para convertirlo en Archivo Histórico Provincial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/005103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Desde el año 2004, la Comunidad Valenciana espera la creación de nuevas comisarías de policía en poblaciones valencianas de más de 30.000 habitantes. De hecho, es una petición realizada al Gobierno Central por las Cortes Valencianas en el año 2010.

Las localidades que se beneficiarían de estas mejoras en la seguridad ciudadana serían:

En la provincia de Castellón: Borriana y la Vall d'Uixó.

En la provincia de Alicante: Torrevieja, Villena, Sant Vicent del Raspeig, La Vila Joiosa, Xàbia, Santa Pola y Petrer.

En la provincia de Valencia: Alaquás y Manises.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Tiene previsto el Gobierno la dotación de Comisarías de Policía en las poblaciones valencianas de más de 30.000 habitantes para la presente legislatura?

¿Tiene previsto incluir en el proyecto de Presupuestos Generales para 2012 alguna actuación en este sentido en el ámbito de la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

184/005104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Cana-

rias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con ruego de respuesta por escrito.

Tras la afirmación del Rey de Marruecos al presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, con la que manifestó que su país no ha detectado petróleo junto al límite marítimo con las islas y que, por tanto, «no hay ninguna expectativa de una próxima explotación de petróleo», ¿tiene constancia el Gobierno de España de que no se van a realizar prospecciones por parte del Reino de Marruecos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/005105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con ruego de respuesta por escrito.

Ante la aseveración que el Rey de Marruecos realizó al presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, afirmando que su país no ha detectado petróleo junto al límite marítimo con las islas, y que por tanto «no hay ninguna expectativa de una próxima explotación de petróleo», ¿tiene previsto ese ministerio contactar con las autoridades del Reino de Marruecos para conocer, en profundidad, las razones que sustentan esta afirmación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/005106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con ruego de respuesta por escrito.

En caso de confirmarse, tal y como afirmó el Rey de Marruecos al presidente del Gobierno de Canarias,

Paulino Rivero, que en su país no han detectado petróleo junto al límite marítimo con las islas, y que por tanto «no hay ninguna expectativa de una próxima explotación de petróleo», ¿piensa el Gobierno de España replantearse su posición en relación a la autorización de prospecciones petrolíferas en aguas canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

184/005107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Camacho Vizcaíno, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo va a hacer frente a la saturación de los órganos de la Administración de Justicia de Zamora puesta de manifiesta en los últimos tiempos por los máximos responsables de la Administración de Justicia en Zamora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de marzo de 2012.—**Antonio Camacho Vizcaíno**, Diputado.

184/005108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación:

Hace dos meses tuvimos oportunidad de conocer de manera inesperada por medio de una información del periódico «El Mundo», la decisión unilateral del Gobierno del Sr. Rajoy de paralizar la adjudicación de las obras de la nueva Cárcel a construir en el ámbito de Zubieta, en la ciudad de San Sebastián.

Se desconocen en realidad las razones de tal decisión, si bien en la información se hacía referencia a la carencia de funcionarios en la plantilla de instituciones penitenciarias, al no estar prevista la convocatoria de ninguna OPE en 2012. (?)

Lo cierto es que la planificación de la nueva instalación fue objeto de una intensa negociación que conllevó importantes acuerdos urbanísticos y compromisos entre los responsables de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de San Sebastián.

La actual Cárcel está situada en Martutene, figura como fuera de ordenación, atiende al territorio de Guipúzcoa y se encuentra en condiciones precarias. Padece problemas de sobreocupación y carencia de servicios mínimamente adecuados para la vida digna de los internos y para el personal que allí trabaja.

En resumen, la decisión unilateral de paralizar el proceso de adjudicación de las obras de la nueva Cárcel por parte del Ministerio, provoca importantes consecuencias sociales y económicas que el Gobierno no parece haber valorado.

Así, por ejemplo:

— Retrasa la obligada eliminación de una vieja Cárcel como es la actual de Martutene en San Sebastián, que no cumple los mínimos requisitos de habitabilidad y de servicios imprescindibles.

— Perjudica y retrasa la regeneración urbanística del barrio de Txomin, donde se encuentra la vieja Cárcel, al impedir una operación municipal de contenido social por los realojos previstos y el importante número de VPO que el Plan contempla.

— Dificulta el desarrollo de las actuaciones de urbanización aprobadas en el nuevo polígono de Zubieta (San Sebastián) donde se había previsto, además de la Cárcel, un polígono industrial que permitía la relocalización de pabellones industriales que están fuera de ordenación y en situación precaria en distintos barrios de la ciudad.

— Impide hacer efectivo el cumplimiento del objetivo de que los presos, para su adecuada reinserción, cumplan sus penas en lugares próximos a su localidad de residencia.

Por todo ello, se formulan al Ministro del Interior, las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones que han llevado al Ministerio a paralizar el proceso de adjudicación de las obras de la nueva Cárcel de Zubieta en San Sebastián?
2. ¿Cuáles son los Convenios y compromisos suscritos por los representantes de Instituciones Penitenciarias con el Ayuntamiento donostiarra y en qué términos?
3. ¿Qué incumplimientos de compromisos de toda índole por parte del Ministerio se derivarán de esa decisión?
4. ¿Qué valoración hace el Sr. Ministro del estado de las instalaciones y servicios de la vieja Cárcel de Martutene?
5. ¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio para aliviar la penosa situación de las actuales instalaciones mientras continúen abiertas?

6. ¿Ha pensado para cuándo se podrá reiniciar el procedimiento de licitación de las obras del nuevo establecimiento penitenciario?

7. ¿Es consciente de los graves perjuicios sociales que la decisión provoca en la operación pública de desarrollo urbanístico de una zona degradada y con problemas de inundabilidad, como es el barrio de Txomin, lugar donde se encuentra la vieja Cárcel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2012.—**Odón Elorza González**, Diputado.

184/005109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Exposición motivos:

La estación de montaña de Manzaneda o Cabeza de Manzaneda, única estación de esquí que existe en Galicia, está ubicada en el Macizo Central Ourensán, en la provincia que le da nombre.

En 1969 se levanta el refugio de montaña y el primer remonte y durante los años 70 empieza la expansión como estación de esquí y la dotación de servicios así como la mejora de sus accesos.

En 1972 nace Meisa (Manzaneda Estación de Invierno, S.A.), la empresa que desarrollará y gestionará la estación. Actualmente MEISA está participada por la Xunta de Galicia en un 48 %, el Ayuntamiento de Manzaneda en un 7,2 %, el Ayuntamiento de A Pobra de Trives en un 7,2 % y NovaCaixaGalicia Banco con un 37,6 %.

Actualmente, y después de los intentos del anterior gobierno gallego no solo por salvar esta estación, sino por diversificar su uso y convertirla también en una estación de montaña, la estación se encuentra en una más que delicada situación. Representantes de los casi 50 trabajadores y trabajadoras de la empresa han advertido recientemente que si no se actúa de inmediato, la estación entrará en quiebra técnica.

Durante los últimos años se han hecho, al menos, 3 planes de viabilidad para salvar estas instalaciones y todos ellos coinciden en que se necesitaría una inversión que oscila entre los 5 y los 6 millones de euros.

El gobierno gallego lleva dando la «callada por respuesta» desde hace más de tres años a pesar de que esta estación es mucho más que un complejo lúdico-deportivo. Realmente, supone uno de los ejes económicos de las comarcas de Trives y Caldelas, unas de las más des-

pobladas de Galicia, a pesar de su inmenso atractivo medioambiental, paisajístico y patrimonial.

Cerrar este complejo supondría un paso más, quizá decisivo, en el abandono y despoblamiento que sufre esta zona.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

1. ¿Conoce el Gobierno de España la situación que atraviesa la Estación de Manzaneda?
2. ¿Conoce los planes de viabilidad existentes?
3. ¿Qué opinión le merecen estos planes?
4. ¿Tiene pensado el Gobierno de España poner en marcha acciones de mejora de dicha estación?
5. ¿Cuáles?
6. ¿Ha mantenido el Gobierno de España contactos con la Xunta de Galicia para tratar esta cuestión?
7. ¿Con quién se han mantenido esos contactos?
8. ¿Ha habido contactos con la Diputación de Ourense para tratar esta cuestión?
9. ¿Cuál ha sido el resultado de esos contactos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de abril de 2012.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

184/005110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Muñoz, Diputado por Ávila, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para ser contestadas por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto a la necesidad de modificar, antes de convocar, ni realizar ningún otro curso de ascenso, la forma de acceso a Comisario Principal derivada de la reserva en exclusiva de plazas para esta categoría profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de abril de 2012.—**Pedro José Muñoz González**, Diputado.

184/005111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Contempla el Ministerio algún programa para financiar nuevas construcciones de residencias de mayores, centros de día o relacionados con los servicios sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

184/005112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Francisco Pradas Torres, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio alguna vía de financiación para la terminación de residencias de mayores y centros de día, cuya construcción se inició en ejercicios anteriores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Antonio Francisco Pradas Torres**, Diputado.

184/005113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones contempla el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte impulsar, a corto plazo, en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialis-

ta del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación actual de actuaciones en tramitación administrativa, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la provincia de Málaga, indicando el estado de su tramitación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones que ya se encuentren en tramitación administrativa, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, considera el Gobierno que no se van a impulsar a corto plazo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

184/005116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles son las partidas a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre de 2011 en la provincia de Tarragona por lo que respecta al Ministerio del Interior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/005117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles son las partidas a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre de 2011 en la provincia de Tarragona por lo que hace al Ministerio de Economía y Competitividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/005118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles son las partidas a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre de 2011 en la provincia de Tarragona por lo que respecta al Ministerio de Industria, Energía y Turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/005119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles son las partidas a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre

de 2011 en la provincia de Tarragona por lo que respecta al Ministerio de Justicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/005120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál fue el número de trabajadores afectados, este pasado 31 de enero, por la congelación del Salario Mínimo Interprofesional que se estableció en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 diciembre de 2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/005121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles son las partidas a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre de 2011 en la provincia de Tarragona por lo que respecta al Ministerio de Empleo y Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/005122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185

y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál fue el número de pensionistas afectados, este pasado 29 de febrero, por la subida del IRPF que se estableció en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 diciembre de 2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/005123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles son las partidas a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre de 2011 en la provincia de Tarragona por lo que respecta al Ministerio de Fomento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de abril de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/005124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuál ha sido el número de afectados en la provincia de Tarragona, por la suspensión durante un año de nuevas categorías de beneficiarios de la Ley de Dependencia, según el acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/005125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles son las partidas a las que ha afectado la reducción que supone el acuerdo de no disponibilidad del Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre de 2011 en la provincia de Tarragona por lo que respecta al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

184/005126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha anunciado recientemente una Ley General de Discapacidad. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar el proyecto de ley? ¿Qué contenidos va a tener la Ley General de Discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Comparte la Ministra de Sanidad, Ana Mato, las declaraciones de Ana Pastor, entonces responsable de política sanitaria del PP, publicadas el 18 de julio de 2011

en un periódico nacional, cuando afirmó que «quien defiende el copago pretende castigar a los enfermos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Comparte la Ministra de Sanidad, Ana Mato, las declaraciones de Alberto Ruiz-Gallardón, entonces alcalde de Madrid, en un debate televisado el pasado 9 de noviembre de 2011, cuando prometió que «garantizaremos la sanidad sin copago»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Comparte la Ministra de Sanidad la medida aprobada por la Generalitat de Cataluña de hacer pagar a los ciudadanos 1 euro por receta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Comparte la Ministra de Sanidad, Ana Mato, las declaraciones de la Vicepresidenta del Gobierno del pasado 16 de marzo, cuando afirmó que «el asunto del copago no se ha abordado, ni está en la Mesa del Consejo de Ministros»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Comparte la Ministra de Sanidad, Ana Mato, las declaraciones del Presidente del Gobierno cuando, el 17 de marzo, descartó nuevamente el copago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Comparte la Ministra de Sanidad, Ana Mato, las declaraciones del Ministro de Economía del pasado 9 de abril cuando afirmó en un programa de radio que «ve con buenos ojos la posibilidad de establecer un copago progresivo en función de la renta por las prestaciones sanitarias»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Comparte la Ministra de Sanidad, Ana Mato, las declaraciones del vicesecretario de organización del PP, Carlos Floriano, el mismo día 9 de abril, cuando afirmó que la de Guindos era «una reflexión personal»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Comparte la Ministra de Sanidad, Ana Mato, las declaraciones de la secretaria general del PP del pasado 12 de abril, en un programa de radio, cuando se mostró partidaria de implantar el copago de medicamentos en función de la renta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Comparte la Ministra de Sanidad, Ana Mato, las declaraciones de la secretaria general del PP del pasado 12 de abril, en un programa de radio, cuando propo-

ne que el Estado deje de financiar los medicamentos más baratos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Comparte la Ministra de Sanidad, Ana Mato, las declaraciones de la secretaria general del PP del pasado 12 de abril, en un programa de radio, cuando ha afirmado que «los servicios sanitarios habrán de estudiar si es viable o no el copago por consulta o por intervención en los casos de las rentas más altas»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Comparte la Ministra de Sanidad, Ana Mato, las declaraciones del vicesecretario de organización del PP, Carlos Floriano, el mismo día 12 de abril, en las que valora más la implantación del copago farmacéutico como una medida disuasoria que como recaudatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario

Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Por qué el Ministerio de Sanidad no ha remitido el orden del día del Consejo Interterritorial del SNS del día 18 de abril con las 72 horas previas de antelación obligatorias? ¿Tiene en cuenta el Ministerio de Sanidad que los acuerdos del CISNS podrían ser nulos de no cumplirse este requisito de remisión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas tiene previsto la Ministra de Sanidad proponer a las CCAA en el CISNS del 18 de abril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto la Ministra de Sanidad proponer a las CCAA en el CISNS el copago progresivo en función de la renta por las prestaciones sanitarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto la Ministra de Sanidad proponer a las CC.AA. en el CISNS el copago de medicamentos en función de la renta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto la Ministra de Sanidad proponer a las CC.AA. en el CISNS el copago de 1 euro por receta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno actualizar la legislación sobre protección a la infancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre el Informe de la Comisión Especial del Senado para estudiar la problemática de la adopción nacional y los temas afines relacionados con ella, aprobado por unanimidad en noviembre de 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno regular los centros para menores con problemas de conducta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno priorizar legalmente la alternativa del acogimiento familiar de menores frente al residencial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo piensa el Gobierno potenciar el acogimiento familiar de menores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno reformar la normativa sobre adopción nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuántas personas estima el Gobierno que afecta la decisión de suprimir el nivel acordado de financiación de la Ley de Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno acertado suprimir el nivel acordado de financiación de la Ley de Dependencia para personas que lo necesitan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno acertado que las CC.AA. supriman también la financiación que les correspondía en el nivel acordado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleos en el ámbito de la dependencia se van a destruir por la decisión de suprimir el nivel acordado de financiación de la Ley de Dependencia? ¿Qué

coste económico en términos de atención a los nuevos desempleados tendrá la medida adoptada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleos dejarán de crearse en el ámbito de la dependencia por la decisión de suprimir el nivel acordado de financiación de la Ley de Dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas de las personas beneficiarias con grado I nivel 2 están recibiendo prestaciones para cuidados en el entorno familiar? ¿Considera el Gobierno que hay inexistencia de recursos públicos o privados acreditados, según el RD 175/2011, de 11 de febrero, en especial en los casos de los servicios de ayuda a domicilio? ¿Cómo justifican las comunidades autónomas la inexistencia de estos servicios? ¿Por qué no se recurre antes a la prestación económica vinculada al servicio que a la de cuidados en el entorno familiar? ¿Cómo se acredita la convivencia de la persona beneficiaria con su persona cuidadora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas en situación de dependencia moderada reciben un servicio de atención residencial? ¿Ha procedido el Gobierno al pago del nivel mínimo de protección garantizado por el Estado en los casos de incumplimiento del Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero? Si es así, ¿Qué cantidad ha sido incorrectamente transferida a las comunidades autónomas? ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para hacer cumplir la norma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas en situación de dependencia moderada reciben una prestación económica vinculada a un servicio de atención residencial? ¿Ha procedido el Gobierno al pago del nivel mínimo de protección garantizado por el Estado en los casos de incumplimiento del Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero? Si es así, ¿Qué cantidad ha sido incorrectamente transferida a las comunidades autónomas? ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para hacer cumplir la norma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en

el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas personas en situación de dependencia moderada reciben un servicio de tele asistencia sin compatibilizarlo con otra prestación? ¿Ha procedido el Gobierno al pago del nivel mínimo de protección garantizado por el Estado en los casos de incumplimiento del Real Decreto 175/2011, de 11 de febrero? Si es así, ¿Qué cantidad ha sido incorrectamente transferida a las comunidades autónomas? ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para hacer cumplir la norma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Puede el Gobierno asegurar que se está cumpliendo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero y, por tanto, aplicándose el baremo de dependencia en estos casos? Si no es así ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Se están reconociendo prestaciones de seguridad social sin aplicar el baremo de dependencia? ¿Está informando el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a los ciudadanos de este cambio en la

manera de valorar el concurso de tercera persona que en caso de incorrecta aplicación podría determinar la nulidad del procedimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Tiene el Gobierno intención de mantener el nuevo baremo de valoración de la situación de la dependencia o, por el contrario, tiene intenciones de modificarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Puede el Gobierno asegurar que se está aplicando el nuevo baremo de valoración de la situación de la dependencia desde su entrada en vigor por parte de las Comunidades Autónomas? ¿Se permiten valoraciones por el Gobierno realizadas con el antiguo baremo, que carecerían de validez jurídica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario

Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Recientemente se ha reunido el Consejo Territorial del SAAD acordándose la constitución de varios grupos de trabajo. ¿Cuántos y cuál es el objeto de los grupos de trabajo constituidos? ¿Tiene previsto el Gobierno la participación de los agentes sociales en estos grupos de trabajo? ¿Tiene previsto el Gobierno la participación de los representantes de las personas con discapacidad, de las personas mayores y de los representantes de las Organizaciones no Gubernamentales de acción social en estos grupos de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿A cuántas personas estima el Gobierno que afecta la decisión de reducir la partida destinada a financiar el programa de vacaciones para mayores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos empleos en las zonas turísticas hasta ahora beneficiadas se van a destruir por la decisión de reducir la financiación del programa de vacaciones para mayo-

res? ¿Qué coste económico en términos de atención a los nuevos desempleados tendrá la medida adoptada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos empleos en las zonas turísticas hasta ahora beneficiadas dejarán de crearse por la decisión de reducir la financiación del programa de vacaciones para mayores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pasado 30 de diciembre, el Consejo de Ministros acordó autorizar al Instituto de Mayores y Servicios Sociales a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para posibilitar la ejecución de 52 expedientes del programa tele asistencia domiciliaria durante el ejercicio 2012. ¿A cuánto asciende este compromiso de gasto? ¿Qué expedientes se han autorizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha anunciado recientemente una Ley del Tercer Sector. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar el proyecto de ley? ¿Qué contenidos va a tener la Ley del Tercer Sector?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha anunciado recientemente una Ley General de Discapacidad. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno presentar el proyecto de ley? ¿Qué contenidos va a tener la Ley General de Discapacidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera**, Diputada.

184/005169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿A cuántas personas estima el Gobierno que afecta la decisión de aplazar hasta el 1 de enero de 2013 la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera** y **Rosa Aguilar Rivero**, Diputadas.

184/005170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas con dependencia moderada van a ser beneficiarias del sistema de dependencia durante el presente año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera** y **Rosa Aguilar Rivero**, Diputadas.

184/005171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno cumplir con la obligación legal de resolver el procedimiento de dependencia en seis meses y, por tanto, no suspender de manera ilegal el derecho a las personas que lo hubiesen solicitado antes del 30 de junio de 2011? ¿Cómo piensa el Gobierno hacer cumplir la ley a las comunidades autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera** y **Rosa Aguilar Rivero**, Diputadas.

184/005172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué cifra de las publicadas hasta la fecha sobre los datos de gestión del SAAD es la correcta en relación a las personas con dependencia moderada que van a ser beneficiarias del sistema de dependencia: la publicada con fecha 01 de enero de 2012, la publicada con fecha 01 de febrero de 2012 o finalmente la cifra correspondiente a fecha 01 de marzo de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera** y **Rosa Aguilar Rivero**, Diputadas.

184/005173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿A qué obedecen los retrasos producidos en la publicación de los datos de gestión del SAAD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera** y **Rosa Aguilar Rivero**, Diputadas.

184/005174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno que es recomendable retrasar un año la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal a personas que lo necesitan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera** y **Rosa Aguilar Rivero**, Diputadas.

184/005175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno que, a medio plazo, la no prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal será más económico para el sistema o por el contrario será más costoso debido al agravamiento de las situaciones de dependencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera** y **Rosa Aguilar Rivero**, Diputadas.

184/005176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el ahorro previsto con la medida de aplazar hasta el 1 de enero de 2013 la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios, en concepto de nivel mínimo de protección?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera** y **Rosa Aguilar Rivero**, Diputadas.

184/005177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuánto dinero se ha ahorrado durante los tres primeros meses del año con el aplazamiento hasta el 1 de enero de 2013 de la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios, en el ámbito de la Administración General del Estado? ¿Cuál es el método utilizado para obtener esa cifra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera** y **Rosa Aguilar Rivero**, Diputadas.

184/005178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el ahorro previsto con la medida de aplazar hasta el 1 de enero de 2013 la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios en el ámbito de las Comunidades Autónomas? ¿Cuál es el método utilizado para obtener esa cifra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera** y **Rosa Aguilar Rivero**, Diputadas.

184/005179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del

Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleos en el ámbito de la dependencia se van a destruir por la decisión de aplazar hasta el 1 de enero de 2013 la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios? ¿Qué coste económico en términos de atención a los nuevos desempleados tendrá la medida adoptada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera** y **Rosa Aguilar Rivero**, Diputadas.

184/005180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Trinidad Jiménez García-Herrera, Diputada por Málaga, y doña Rosa Aguilar Rivero, Diputada por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleos dejarán de crearse en el ámbito de la dependencia por la decisión de aplazar hasta el 1 de enero de 2013 la aplicación de la Ley de Dependencia para nuevos beneficiarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 2012.—**Trinidad Jiménez García-Herrera** y **Rosa Aguilar Rivero**, Diputadas.

184/005181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Para qué los 50.000 € para cada tramo de los cuatro presupuestados y en que fase está la autovía de la Alcarria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/005182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué piensa hacer con 72.000 € para la autovía Cuenca-Teruel?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/005183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Luis Carlos Sahuquillo García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Ampliación R3, 39.000 € ¿Qué se hará con esta cantidad? ¿Cuáles son los plazos previstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de abril de 2012.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.

184/005184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de las actuaciones en Esco, Tiermas, Asso-Veral y Sigues pertenecientes al término municipal de Sigüés (Zaragoza), contempladas dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán** y **María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de las actuaciones en Lorbes y Salvatierra de Esca, pertenecientes al término municipal de Salvatierra de Esca (Zaragoza), contempladas dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán** y **María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se

fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Mianos (Zaragoza), contemplada dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán** y **María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Leciñena (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán** y **María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de La Almolda (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Bujaraloz (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Biota (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Sábada (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la

Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Sos del Rey Católico (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación

para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Uncastillo (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de San Mateo de Gállego (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del

vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón, formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Zuera (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón, formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Villanueva de Gállego (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón, formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Zuera (Ontinar) (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.^a del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón, formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Used (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.^a del Plan Especial de Depuración de la

Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón, formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Alhama de Aragón (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón, formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad

Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Aniñón (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón, formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Arándiga (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán y María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Sumelzo Jordán y doña Pilar Alegría Continente, Diputadas por Zaragoza, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Aragón, formalizaron el 8 de abril de 2008 el Convenio de colaboración por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en esta Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: saneamiento y depuración 2008-2015 y del ciclo integral del agua.

¿Cuál es el grado de ejecución de la actuación en el término municipal de Ariza (Zaragoza), contemplada en la Fase 1.ª del Plan Especial de Depuración de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2012.—**Susana Sumelzo Jordán** y **María Pilar Alegría Continente**, Diputadas.

184/005204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a partida presupuestaria, bajo el epígrafe «N-550 Variante de Redondela (7,6 km)», consignada en los PGE 2012.

En los presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes al Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma:03, se consigna una partida presupuestaria, bajo el epígrafe «N-550 Variante de Redondela (7,6 km)», de 134.000 euros.

Según lo presupuestado, el total del coste de este proyecto alcanzaría los trescientos treinta y siete mil euros, de los cuales, ciento treinta y cuatro mil han sido presupuestados en el año 2011.

¿En qué se concreta el proyecto de construcción de «N-550 Variante de Redondela (7,6 km)»?

De acuerdo a este proyecto, ¿se han ejecutado los ciento treinta y cuatro mil euros presupuestados en el año 2011? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué obras del proyecto se van a destinar los ciento treinta y cuatro mil euros presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la vulneración de la toponimia gallega por parte de la Policía Nacional en el ayuntamiento de Cambre.

Una vez al año un equipo de la Policía Nacional de A Coruña se desplaza al ayuntamiento de Cambre para facilitar la tramitación de los DNI o su renovación. Sin embargo, y a pesar de que los vecinos cuentan con certificados de empadronamiento expedidos por el ayuntamiento de Cambre con la forma toponímica legal «O Graxal», los funcionarios de la policía se empeñan en castellanizar dicha denominación y escriben en los nuevos DNI la forma deturpada «El Grajal».

Como bien sabe el Gobierno son numerosas las ocasiones en las que este Diputado se ha tenido que dirigir a la Administración del Estado para denunciar la malformación de las formas toponímicas de Galicia por parte de la estructura administrativa estatal. No es la primera vez que ocurre este tipo de casos en la expedición de los documentos de identidad o pasaportes.

Huelga decir que todos los organismos, instituciones y órganos de las Administración estatal deben ser respetuosos con la legalidad lingüística existente y cumplir las normas aprobadas. Por tanto, respetar la toponimia de Galicia y asumirla.

¿Va el Gobierno a dar las instrucciones precisas para que funcionarios del Cuerpo Nacional de la Policía de A Coruña, que se desplacen al ayuntamiento de Cambre para expedir el DNI, cumplan con la legalidad vigente en materia lingüística y respete la toponimia gallega en la realización de los documentos de identidad?

¿Sabe el Gobierno que dichos funcionarios cambian la forma toponímica legal de «O Graxal» por «El Grajal»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.

184/005206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita,

sobre restitución de dinero incautado a particulares por la Dictadura franquista.

Los artículos 1 y bis de la Ley 43/1998, de 26 de diciembre, aprobada por el Congreso a propuesta del gobierno del PP, regulan la restitución de bienes o derechos de contenido patrimonial incautados por el gobierno franquista en la Guerra Civil a los Partidos Políticos incluidos saldos en efectivo en cuentas y depósitos en entidades bancarias hasta un máximo de 4.000.000 de euros. Dicha Ley fue ampliada por la Ley 50/2007, de 26 de diciembre, aprobada por el Congreso a propuesta del gobierno del PSOE.

El último párrafo de la Ley 43/1998 excluye expresamente los derechos de contenido patrimonial derivados de la pérdida de derechos personales, es decir aquellas incautaciones efectuadas a particulares. Además de esta exclusión expresa no cabría ni siquiera una interpretación analógica por cuanto el artículo 3 del Código Civil excluye expresamente la analogía a las leyes temporales y estas dos leyes mencionadas son de ámbito temporal.

En el Decreto de 27 de agosto de 1938, BOE de Burgos, de 17/9/1938, se obligó a los ciudadanos a entregar los billetes que el gobierno de Franco consideró puesto en circulación después de 1936 bajo apercibimiento de incurrir en delito de contrabando. Hay pruebas que la mayoría de billetes de esa época eran los mismos que circularon en la época de Alfonso XIII. Pero el Banco de España ha interpretado que todo quedó liquidado en el año 1942, dando validez a toda la normativa franquista a partir de 1937.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno la intención de reparar en la medida de lo posible el expolio sufrido por los particulares cuyos bienes fueron incautados, concretamente las incautaciones de dinero en efectivo que circuló durante la República, y que constituyó el «Fondo de papel moneda puesto en circulación por el enemigo», fondo creado por Decreto de 27 de agosto de 1938, BOE de Burgos, de 17/9/1938?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/005207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

La Ley de Salud Pública reconoce el derecho a la atención sanitaria por ser ciudadano español.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para incluir a los ciudadanos españoles residentes en el exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/005208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara y tras la comparecencia del Secretario de Estado y del Subsecretario de Justicia ante la Comisión de Justicia celebrada el 16 de abril de 2012, el Diputado abajo firmante formula las siguientes preguntas para que sean respondidas por escrito al objeto de poder efectuar las correspondientes enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado para 2012:

1) ¿Hay estudios sobre efectos de las nuevas tasas judiciales sobre posibles efectos en el acceso de la ciudadanía a la justicia? ¿Hay medidas previstas para paliar un efecto adverso de estas tasas sobre trabajadores y autónomos de clases medias y populares?

2) ¿Con qué cantidades se van a atender las peticiones de la sala de lo contencioso del Tribunal Supremo (medios humanos y materiales para dictar sentencias en materia de fraude tributario y aumentar la recaudación) en los PGE 2012?

3) ¿Con qué cantidades se atenderá al objetivo de que España se acerque a la media de jueces por cada 1.000 habitantes que actualmente existen en los países de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/005209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

En relación con la instalación en España del macrocomplejo Eurovegas, el grupo inversor Sheldon Adelson, pide como condición para establecerse en Madrid que haya zonas de fumadores en sus casinos. Esta condición contradice la ley de medidas sanitarias frente al tabaquismo, que en este momento prohíbe tajantemente que se fume en cualquier espacio público.

¿Cómo va a velar el Gobierno por el cumplimiento sin excepciones de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/005210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas sobre el grave recorte de las ayudas a las asociaciones de estudiantes en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El Gobierno ha incluido en su proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 un recorte del 83,3 % de las ayudas a las organizaciones de estudiantes universitarios, que pasan de unos 300.000 euros en 2011 a apenas 50.000 en 2012, así como un recorte del 35 % a las asociaciones estudiantiles de Enseñanza Secundaria, que pasan de unos 100.000 euros en 2011 a 77.200 en 2012, con el agravante de que las ayudas que venían dispensando las Comunidades Autónomas a este conjunto de asociaciones ha sido igualmente recortadas o suprimidas. Tal es el caso, por ejemplo, de la Región de Murcia, que las ha disminuido en un 50 %, y las de Castilla-La Mancha, que las ha suprimido lisa y llanamente.

Esta decisión es tanto más grave que las partidas destinadas a contribuir al sostenimiento y actividades del tejido asociativo estudiantil ya eran muy insuficientes y su cuantía estaba a años-luz de las que se asignan en los países europeos de nuestro entorno. De hecho, los miembros de estas asociaciones son, en su inmensa mayoría, personas que dedican voluntaria y desinteresadamente su tiempo a la organización de actividades orientadas a la participación del colectivo estudiantil en los cauces de participación previstos por las leyes en el campo de la enseñanza.

Estas medidas suponen un ataque frontal al derecho constitucional de participación de la comunidad educativa, incluido también en el artículo 8 de la LODE, al privar a las organizaciones representativas de los estudiantes de los medios imprescindibles para hacer efectivo ese derecho en el sistema educativo.

De otra parte, los Presupuestos Generales del Estado contemplan una reducción de 16 millones de euros en becas y ayudas, con un recorte del 41 % en becas de matrícula, rebajando la partida de exenciones destina-

das a becarios, familias numerosas, discapacidad o matrículas de honor, y se reducen a la mitad las becas de idiomas en el extranjero. Estos recortes son tanto más graves para la igualdad de oportunidades que el Ministerio de Educación y Cultura ya proyecta la propuesta de aumentar las tasas universitarias.

Además, el Gobierno plantea la supresión total de la partida destinada a las federaciones territoriales de las asociaciones de madres y padres de alumnos, que en 2011 alcanzó 508.180 euros. Estos recortes representan un ataque al ejercicio del derecho constitucional a los padres y las madres al control y gestión de los centros educativos, porque deja a las confederaciones, federaciones y asociaciones en una situación tan precaria que será muy difícil defender los intereses de los padres y madres de alumnos en las decisiones que tomen las administraciones educativas y ante otros estamentos educativos. Además, con estas ayudas las federaciones asesoran a las AMPAS, imparten cursos de formación, organizan jornadas de estudio, participan en los consejos escolares y cubren muchas carencias que deberían ser atendidas por el Estado, como la gestión de programas de préstamo de libros, comedores escolares y actividades extraescolares, todo ello con un valor social multiplicador.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Por qué razones plantea el Gobierno una drástica reducción de las ayudas a las confederaciones de asociaciones y organizaciones estatales de estudiantes en los Presupuestos Generales del Estado para 2012?

2) ¿Cómo justifica el Gobierno este ataque frontal al derecho constitucional de participación, al privar a este importante tejido asociativo de los medios imprescindibles para ejercer ese derecho?

3) ¿Cómo piensa el Gobierno, a partir de ahora, garantizar el ejercicio del derecho de participación de los estudiantes en el sistema educativo?

4) ¿Cuál será el impacto negativo que los recortes de las becas y ayudas al estudio tendrán sobre la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación de los jóvenes de los sectores más desfavorecidos de la población?

5) ¿Cómo justifica el Gobierno el hachazo a las becas de estudios de idiomas, cuando el propio Gobierno había considerado la prioridad de este objetivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.

184/005211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a partida presupuestaria, bajo el epígrafe «Variante de Ourense N-120-525 (5,8 km)», consignada en los PGE 2012.

En los Presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes al Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma:03, se consigna una partida presupuestaria, bajo el epígrafe «Variante de Ourense N-120-525 (5,8 km)» de ciento sesenta mil euros.

Según lo presupuestado, el total del coste de este proyecto alcanzaría los once millones seiscientos sesenta y nueve mil euros, de los cuales, ciento treinta y cuatro mil han sido presupuestados en el año 2011.

¿En qué se concreta el proyecto de construcción de «Variante de Ourense N-120-525 (5,8 km)»?

De acuerdo a este proyecto, ¿se han ejecutado los ciento treinta y cuatro mil euros presupuestados en el año 2011? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué obras del proyecto se van a destinar los ciento sesenta mil euros presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a partida consignada como «Conexión entre las carreteras N-120 y N-536 en el Barco de Valdeorras (8 km)», en los PGE 2012.

En los Presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes al Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma:03, se consigna una partida presupuestaria, bajo el epígrafe «Conexión entre las carreteras N-120 y N-536 en el Barco de Valdeorras (8 km)» de cuatrocientos treinta y seis mil euros.

Según lo presupuestado, el total del coste de este proyecto alcanzaría el millón cuatrocientos cincuenta mil euros, de los cuales, doscientos treinta y cuatro mil han sido presupuestados en el año 2011.

¿En qué se concreta el proyecto de construcción de «Conexión entre las carreteras de N-120 y N-536 en el Barco de Valdeorras (8 km)»?

De acuerdo a este proyecto, ¿se han ejecutado los doscientos treinta y cuatro mil euros presupuestados en

el año 2011? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué obras del proyecto se van a destinar los cuatrocientos treinta y seis mil euros presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a partida consignada como «Biblioteca y Archivo Histórico Provincial de Ourense, nueva sede» en los PGE 2012.

En los Presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes al Ministerio de Educación y Cultura –03 Galicia–, Dirección General de Bellas Artes, se consignan dos partidas de setecientos mil y doscientos mil euros bajo el epígrafe «Biblioteca y Archivo Histórico Provincial de Ourense, nueva sede».

Según lo presupuestado, el total del coste de este proyecto alcanzaría un total de veinte y dos millones trescientos noventa y siete mil euros, (14.447,90 y 7.950,73), de los cuales, setenta mil euros han sido presupuestados en el año 2011. El resto de las partidas para finalizar estas obras están programadas para los años 2013 y 2014, 2015.

¿En qué se concreta el proyecto de construcción de «Biblioteca y Archivo Histórico Provincial de Ourense, nueva sede»?

De acuerdo a este proyecto, ¿se han ejecutado los setenta mil euros presupuestados en el año 2011? ¿Cuál es la situación de este proyecto en la actualidad?

¿A qué obras del proyecto se van a destinar los novecientos mil euros presupuestados en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.^a Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a partida presupuestaria, bajo el epígrafe «mejora de la seguridad vial en la conexión A-52 con N-525 en Xinzo de Limia», consignada en los PGE 2012.

En los presupuestos Generales del Estado 2012, correspondientes al Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma:03, se consigna una partida presupuestaria, bajo el epígrafe «mejora de la seguridad vial en la conexión A-52 con N-525 en Xinzo de Limia» de doscientos mil euros y según lo presupuestado, el total del coste de este proyecto alcanzaría los doscientos mil euros.

¿En qué se concreta el proyecto de construcción de «mejora de la seguridad vial en la conexión A-52 con la N-525 en Xinzo de Limia»?

¿Cuál es la situación del proyecto actualmente? ¿Cuándo van a comenzar las obras y para cuándo está previsto su remate?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**M.^a Olaia Fernández Davila**, Diputada.

184/005215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación a la visita del presidente del Gobierno español a Colombia y México entre el 17 y el 19 de abril próximos, Amnistía Internacional se ha dirigido por carta a Mariano Rajoy para pedirle que los derechos humanos formen parte de su agenda en la visita y transmitirle las principales preocupaciones de la organización de derechos humanos en estos dos países. Tanto el ejecutivo colombiano como el mexicano han confirmado su participación en la Cumbre Iberoamericana que se celebrará en Cádiz en noviembre de 2012.

Toda política exterior, ya sea por acción o por omisión, tiene consecuencias en la vida de miles de personas. Las importantes relaciones bilaterales que España mantiene con Gobiernos como el de Colombia y el de México, brindan al Gobierno español una oportunidad única para promover mejoras en la protección y promoción de los derechos humanos. Por ese motivo, Amnistía Internacional defiende la necesidad de mantener abiertos diálogos permanentes sobre derechos humanos

con ambos Gobiernos, como se venía haciendo desde la pasada legislatura.

¿Ha incluido, el presidente del Gobierno de España, en sus conversaciones con los presidentes de Colombia y México la defensa de los derechos humanos en estos dos países, tal como le ha solicitado, entre otros, Amnistía Internacional?

En caso afirmativo, ¿con qué resultado?

En caso negativo, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/005216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, que actualmente se están tramitando en esta Cámara, el presidente del Gobierno dispone de 13 altos cargos y de 245 personas contratadas arbitrariamente como personal eventual. Ello supone más del 41 por ciento del personal asignado al presidente.

Teniendo en cuenta las dificultades económicas por las que atraviesa el país y que están siendo utilizadas por el Gobierno para recortar derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas, ¿considera el Gobierno que el presidente necesita 258 personas para realizar su labor?

¿Cuál es la remuneración total que se destina para esas 258 personas designadas a discrecionalmente por el presidente del Gobierno?

¿Qué trabajos concretos desempeñan esas 258 personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/005217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Dipu-

tados, la Diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El BOE, en su edición del 16 de abril de 2012, publicó un anuncio de formalización de contratos de la Dirección General de Tráfico, cuyo objeto es un servicio para la realización de la campaña de divulgación de la Seguridad Vial a través de la cadena COPE, incluida la emisión y realización de creatividad específica, para el año 2012. Expediente: 0100DGT19760.

El objeto del contrato es «la realización de la campaña de divulgación de la Seguridad Vial a través de la Cadena COPE, incluida la emisión y realización de creatividad específica, para el año 2012».

El procedimiento, siempre según el BOE del día 16 de abril, ha sido «negociado sin publicidad». El presupuesto base de liquidación es de 710.734,14 euros, de importe neto, y el importe total es de 838.666,29 euros.

¿Por qué motivo no se distribuye esa campaña entre los principales medios de comunicación, como sería lógico?

¿Tiene previsto el Gobierno negociar sin publicidad todas las campañas de divulgación a través de los medios de comunicación y otorgarlos discrecionalmente a un solo medio?

¿Considera el Gobierno que es procedente «premiar» o «castigar» a los medios de comunicación en función de sus líneas editoriales a través de las subvenciones con cargo al erario público?

¿Dispone el Gobierno de algún estudio que indique que los conductores de automóviles, teóricos destinatarios de la campaña de divulgación de la DGT, solo escuchan la COPE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Laia Ortiz Castellví**, Diputada.

184/005218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputada doña Irene Lozano

Domingo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el viaje del Presidente del Gobierno a Colombia y México entre los días 17 y 19 de abril.

Exposición de motivos

El Presidente del Gobierno ha realizado visita a Colombia y México entre los días 17 y 19 de abril. Colombia sigue viviendo una dramática situación en lo referido a los Derechos Humanos. El conflicto entre el Estado, los grupos paramilitares y las guerrillas perdura desde hace 45 años siendo la población civil más desfavorecida (campesinos, comunidades indígenas y afrodescendientes, población rural, población urbana empobrecida, miembros de sindicatos y activistas en defensa de los DD.HH.) la más vulnerable a dichas violaciones de los derechos humanos, entre las que se encuentran las torturas, violencia sexual, secuestros, desplazamientos (cálculos de 308.000 solo en 2011) y desapariciones forzadas (investigación de más de 27.000 casos por parte Fiscalía General de la Nación), homicidios, etcétera.

Las organizaciones de DD.HH. presentes en el terreno aseguran que tanto la guerrilla como los grupos paramilitares (con acusaciones de connivencia con las fuerzas de seguridad) siguen violando continuamente el derecho internacional humanitario. Es por ello que el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

¿Ha figurado entre de las prioridades del viaje del Presidente del Gobierno solicitar al Gobierno de Colombia el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en Colombia?

¿Ha instado el Presidente del Gobierno al Gobierno de Colombia a que ratifique la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de abril de 2012.—**Irene Lozano Domingo**, Diputada.

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/000017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia, se adjunta ANEXO en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto «Sevilla» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de los años 2007 a 2011 y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones se asignaron áreas origen del gasto distintas a Sevilla, con detalle de año, sección presupuestaria y proyecto.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Sevilla pero no recogidas en el ANEXO que se adjunta, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nota.— La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000028

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Gobierno mediante la aprobación del Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, ha establecido una reducción de costes del sistema eléctrico que, junto con la Orden de peajes ya remitida a la CNE, permitirá limitar la subida media de la electricidad en un 7%.

Por otra parte, el Gobierno continúa el proceso de elaboración de la nueva regulación del sector energético que próximamente aprobará.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Tal como indicó la Ministra de Fomento en su comparecencia en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 9 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento va a redactar un nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024 que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. En este plan se le va a dar el máximo nivel de prioridad a los proyectos de interoperabilidad ferroviaria y de conexiones transfronterizas fundamentales para España.

Prueba de ello es que con fecha 8 de febrero de 2012, el Ministerio de Fomento ha enviado a los servicios correspondientes de la Comisión Europea una revisión intensa de lo que fue la propuesta anterior del Gobierno español, en lo relativo a redes transeuropeas, en la que se ha incluido la línea Zaragoza-Canfranc en la Red Global de viajeros y mercancías.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000431

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2011, hasta 31 de diciembre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1986 1704 0945, «Actuaciones de conservación y explotación en Aragón», ascendieron a 48.227.749,94 €.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La actuación interesada comprende dos tramos: «Mallen-Gallur» - «Gallur-Figueruelas».

Las obligaciones reconocidas para esta actuación a 31 de diciembre de 2011, han ascendido a 17.777,99 €.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La actuación interesada no tuvo consignación en los Presupuestos Generales del Estado de 2011 y no se han reconocido obligaciones en el ejercicio.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000637

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con los umbrales previstos en el plan especial de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía en la Cuenca Hidrográfica del Ebro, aprobado por Orden Ministerial MAM/698/2007, de 21 de marzo (B.O.E. 23 de marzo de 2007), los embalses del sistema de Riegos del Alto Aragón se encontraban, a mediados del mes de diciembre, en situación de emergencia, por lo que se adoptó la decisión de reducir las sueltas desde el embalse de El Grado.

La situación actual se puede clasificar como de emergencia, al tener la suma de aportaciones en los últimos tres meses un valor muy inferior al umbral de emergencia (61 hm³ frente a 105,9 hm³), lo que obliga a mantener la decisión de soltar los caudales mínimos imprescindibles.

En relación con los caudales ecológicos de los ríos, los planes hidrológicos, realizados conforme a la normativa vigente, contendrán una propuesta de régimen de caudales ecológicos, así como las medidas necesarias para garantizar su adecuado cumplimiento.

En la actualidad, se dispone de un documento, borrador de la propuesta de proyecto de plan hidrológico de la cuenca del Ebro, que está pendiente de inicio del periodo de información pública que establece la legislación. En este plan, se establece una propuesta de régimen de caudales ecológicos para los principales tramos de los ríos de la cuenca del Ebro, entre los que se encuentra el bajo Cinca, que es compatible con las metodologías propuestas en la legislación.

Finalmente, en relación con la posible inclusión de representantes de intereses conservacionistas en la comisión de desembalse, señalar que su composición se encuentra regulada por los artículos 45 y siguientes del Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

Madrid, 12 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000638

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), informa que el gasto de inversión realizado en Aragón en los últimos cinco años ha sido el siguiente:

Año 2007:
 Activos Propios 3.422 Miles de €.
 Contrato Programa 40.556 Miles de €.

Año 2008:
 Activos Propios 23.078 Miles de €.
 Contrato Programa..... 49.794 Miles de €.

Año 2009:
 Activos Propios 4.884 Miles de €.
 Contrato Programa..... 37.251 Miles de €.

Año 2010:
 Activos Propios 7.801 Miles de €.
 Contrato Programa..... 35.033 Miles de €.

Año 2011:
 Activos Propios 453 Miles de €.
 Contrato Programa..... 27.404 Miles de €.

Los datos reflejados para el año 2011 son estimados y están pendientes del cierre del ejercicio presupuestario.

Respecto a los datos solicitados para el año 2012, indicar que los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio, no están aprobados. Por lo que, una vez se aprueben, se podrá disponer de la información solicitada.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

La Autovía A-15 denominada Autovía de Navarra se puede dividir en dos grandes tramos: «Medinaceli-Soria» y «Soria-Tudela».

La situación actual en el tramo Soria-Tudela es la siguiente:

- Los Rábanos-Fuensaúco: Proyecto aprobado.
- Fuensaúco-Villar de Campo: Proyecto en redacción.
- Villar de Campo-Ágreda: Proyecto en redacción
- Variante de Ágreda: En servicio.
- Ágreda(este)-L.P. de Zaragoza con Navarra: Proyecto suspendido.

La redacción de proyectos, ejecución de las obras y puesta en servicio se establecerán en el marco del Plan

de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI), que se redactará en los próximos meses.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/000967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Marbella tiene previsto realizar un tratamiento de toda la zona que quedará en superficie una vez terminadas las obras de «Acondicionamiento de la Travesía de San Pedro de Alcántara, p.k. 169,26 al p.k. 175,16 tramo: Travesía de San Pedro de Alcántara», provincia de Málaga, que se están ejecutando por parte del Ministerio de Fomento.

La actuación prevista por parte del Ayuntamiento de Marbella requiere de la autorización del Ministerio de Fomento, por afectar tanto a zonas de dominio público, como de servidumbre y afección con las limitaciones impuestas a las mismas por la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, habiéndose indicado hasta la fecha que las obras a realizar son competencia de dicho Ayuntamiento sin colaboración económica por el Ministerio de Fomento.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Una vez finalizadas las obras de la Estación de Goya de Cercanías en la ciudad de Zaragoza, dicha estación será puesta en servicio próximamente.

En relación con el coste inicial y final se indica lo siguiente:

- Presupuesto de licitación: 38.267.337,10 €.
- Importe de Adjudicación: 33.108.900,06 €.
- Presupuesto de licitación Asistencia Técnica: 1.914.000 € (IVA incluido).

— Presupuesto final de las obras: 40.042.466,99 € (IVA incluido), como consecuencia de un presupuesto adicional por revisión de precios.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001087

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El grado de ejecución del proyecto 2.001 «LAV Madrid-Frontera Francesa» en lo relativo a la provincia de Barcelona, asciende en cuanto a obligaciones reconocidas, al 73% sobre la cifra de 558.000 miles de euros.

La ejecución del proyecto citado, en lo relativo al tramo en construcción entre Barcelona Sants y Figueres, se encuentra contratado en un 93% y ejecutado en un 84% del total de la inversión prevista para la inauguración comercial del mismo; estimando por lo tanto el cumplimiento de las fechas estimadas para la puesta en explotación del tramo mencionado.

Las obras de plataforma del proyecto LAV Madrid-Barcelona-Frontera francesa, en su último tramo Barcelona-Figueres, están prácticamente finalizadas (98%).

El montaje de vía está igualmente muy avanzado entre Mollet y Figueres (90% medio), estando pendiente el del tramo entre Barcelona y Mollet, en fase previa a la licitación de las obras.

La electrificación (catenaria y subestaciones) presentan un grado de ejecución del 75 y 91% respectivamente.

En cuanto a las instalaciones de seguridad y comunicaciones, las obras tienen un grado de desarrollo del 60%.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001364

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

El Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) ha sido designado por la Comisión Euro-

pea como Órgano de Coordinación Nacional del Año Europeo en España.

Dentro de las actividades a desarrollar por el IMSERSO para cumplir con los objetivos del Año Europeo, se pueden destacar las siguientes:

— Creación de un Comité de Organización, constituido en la reunión celebrada el 18 de noviembre de 2011 en la Sede del IMSERSO.

— Creación, presentación y puesta en marcha del espacio web del Año Europeo 2012 en España, que está funcionando desde diciembre de 2011. (<http://www.envejecimientoactivo2012.es>).

— Elaboración del programa oficial de trabajo, que incluye las actividades a desarrollar durante 2012. Este programa fue aprobado por el Comité de Organización del Año Europeo 2012 en España y fue enviado a la Comisión en diciembre de 2011.

— Elaboración de material audiovisual (vídeo y spot publicitario) para la difusión de ideas y valores del Año Europeo y contribuir al objetivo de la sensibilización.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la Ley creadora del Fonprode, introduce avances sustanciales en la Cooperación Española:

1. Refuerza la coherencia del sistema de cooperación, evitando el solapamiento y confusión de objetivos que antaño se daba en el instrumento precedente, el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). En este sentido la ley ha dado respuesta a una necesidad largamente identificada por operadores, parlamento, sociedad civil, etc, en el sentido de separar los instrumentos de cooperación al desarrollo de aquellos de promoción exterior de la empresa española.

2. Mejora la eficacia global del sistema pues permite que un único instrumento garantice una respuesta a las diversas necesidades del sistema de cooperación estableciendo un anclaje sólido con los procesos de programación estratégica de nuestra cooperación, Planes Directores, Anuales y Marcos de Asociación Estratégica con los diferentes países y organismos receptores de la cooperación española.

3. Completa las modalidades de intervención de la cooperación española en la búsqueda de resultados de

desarrollo. La novedad principal es que ha abierto un nuevo campo a la cooperación multilateral española a través de la creación de fondos multidonantes de co-inversión con otras agencias bilaterales y multilaterales, en las que la Cooperación Española está trabajando conjuntamente con el grupo del Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, o el Banco Europeo de Inversiones.

Por otro lado, la ley del Fonprode permite situar la participación del Gobierno español en los niveles de actuación adecuados para fomentar el desarrollo de los países socios en el ámbito privado, modificando su papel de mero prestamista. Esto adquiere especial importancia si tenemos en cuenta el papel que debe jugar la Administración española como impulsor de la incorporación del sector privado en la cooperación para el desarrollo.

No obstante, no podemos olvidar que la Ley del Fonprode ha puesto a la Cooperación Española ante una serie de retos a los que debemos dar solución:

— La necesidad de avanzar en la definición de documentos estratégicos en el marco del FONPRODE, tanto en el ámbito de las finanzas inclusivas, como en el ámbito de la financiación como instrumento transversal para el apoyo de otros sectores (desarrollo rural, energías renovables).

— La necesidad de desarrollar los instrumentos de planificación y programación adecuados, así como los documentos metodológicos que permitan una actuación coordinada y ordenada de la Oficina del Fondo.

— La necesidad de definir la estructura de recursos humanos necesaria para el correcto funcionamiento del Fondo.

— La consolidación, en tiempos de dificultad económica, de unos recursos con cierta estabilidad que permitan hacer frente a las necesidades de la cooperación.

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto cambiar la regulación de las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, en línea con el sentido de las iniciativas comunitarias y las conclusiones de la Subcomisión de Propiedad Intelectual, creada en la anterior legislatura en el seno de la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados.

Considerando que tanto en el ámbito comunitario como en el interno existe una coincidencia -que no incluye la constitución de una entidad pública- respecto a problemas como su transparencia y gobernanza, el Gobierno desarrollará instrumentos jurídicos que puedan dar solución a los problemas planteados, que en todo caso deberán ajustarse a la normativa comunitaria.

Por otra parte, en la actualidad existen ya en España ocho entidades de gestión de derechos (SGAE, CEDRO, VEGAP, DAMA, AISGE, AIE, AGEDI y AGEDA) que han obtenido la oportuna autorización administrativa, quedando abierta la autorización de nuevas entidades con pleno sometimiento y cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 147 a 159 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Por tanto, legalmente, no se puede hablar de situación monopolística, atendiendo a las especiales circunstancias que representa la protección de la propiedad intelectual y su consideración como razón de interés general, y al procedimiento administrativo legalmente establecido para la autorización de las entidades de gestión.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se plantea como objetivo conseguir equiparar la fiscalidad del libro digital a la del libro en papel. No obstante, esta decisión, no puede adoptarse en el ámbito nacional, de forma unilateral, sino en el europeo, de común acuerdo con el resto de Estados Miembros. De ahí que no sea posible para el Gobierno adelantar una fecha cierta.

La aplicación del tipo reducido a las descargas de libros electrónicos es una cuestión que se ha suscitado en Bruselas y se ha debatido en reuniones convocadas por la Comisión Europea respecto del futuro del IVA.

Los Estados miembros se encuentran divididos en cuanto a la inclusión de estos servicios en el anexo III de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido para la aplicación del mencionado tipo reducido. Francia y Luxemburgo han adelantado esta medida y han establecido recientemente un tipo reducido para las mencionadas descargas, sin embargo, como en la actualidad estos servicios aún no están incluidos en el citado anexo III, se trata de una

actuación contraria a la Directiva que ha provocado que la Comisión Europea inicie, respecto de estos países, los correspondientes proyectos piloto que derivarán, en su caso, en un procedimiento de infracción.

Como no se descarta que en posteriores reuniones de la Comisión Europea se siga planteando esta cuestión, aunque por el momento no existe propuesta alguna en orden a modificar, en el seno del Consejo, el anexo III de la Directiva con el fin de aplicar el tipo reducido a las mencionadas descargas, se manifiesta la voluntad de liderar los debates en la UE para la aplicación del tipo reducido del IVA al libro digital adquirido por vías electrónicas.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001955, 184/001957 y 184/001964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 199/2012, de 23 de enero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, ha supuesto una reducción de tres Direcciones Generales (se pasa de 7 a 4) y la supresión de cuatro Subdirecciones Generales (de 26 a 22).

Esta nueva estructura, con la reducción de los puestos mencionados, junto con las secretarías asociadas, supone un ahorro estimado de 664.784,18€, de acuerdo con lo reflejado en el cuadro adjunto:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Valoración de supresión de puestos de trabajo:

| PUESTO DE TRABAJO | NUMERO DE DOTACIONES | VALORACIÓN INDIVIDUAL | TOTAL ANUAL |
|--------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|
| SUBDIRECTOR GENERAL | 4 | 52.572,24 | 210.288,96 |
| SECRETARÍA DIRECTOR GENERAL | 6 | 22.157,66 | 132.945,96 |
| SECRETARIA SUBDIRECTOR GENERAL | 4 | 19.031,74 | 76.126,96 |
| TOTAL | | | 419.361,88 |

| ALTO CARGO | NUMERO DE DOTACIONES | VALORACIÓN INDIVIDUAL | TOTAL ANUAL |
|---------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|
| SUBDIRECTOR GENERAL | 3 | 88.474,10 | 265.422,30 |
| TOTAL | | | 265.422,30 |

| | |
|---------------------|-------------------|
| TOTAL AHORRO | 684.784,18 |
|---------------------|-------------------|

El Real Decreto 83/2012, de 13 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno, establece una estructura orgánica de la Presidencia del Gobierno, que en comparación con la existente anteriormente supone el incremento de un alto cargo. Este incremento se estima en 88.474,10€.

Cabe destacar, que la Unidad de Apoyo del Comité Organizador de la Cumbre Iberoamericana de Cádiz 2012, cuya creación se materializa a través del Real Decreto 341/2012, de 10 de febrero, tiene prevista una duración temporal, ya que su mandato finalizará en el mes de febrero de 2013.

Finalmente es importante destacar que el capítulo 1, correspondiente a los gastos de personal, del Programa 912M «Presidencia del Gobierno», experimenta en el Proyecto de Presupuesto para el año 2012 una minoración de 558.240 (1,99% menos que en el presupuesto del año 2011), con motivo de los ajustes efectuados en

el conjunto del capítulo, a pesar del incremento del alto cargo mencionado.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001958 y 184/001959

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

En relación al número de puestos de trabajo abiertos para su ocupación por personal eventual, esta permanece estable.

En cuanto al número de efectivos de personal eventual que actualmente ocupan puestos de trabajo en Presidencia del Gobierno son 233 personas a 1 de abril de 2012, frente a los 256 eventuales que ocupaban a 1 de diciembre de 2011, por lo que se ha producido una minoración de 23 efectivos de personal eventual.

En la tabla siguiente se ofrece el detalle por niveles de complemento de destino:

EFFECTIVOS DE PERSONAL EVENTUAL
EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA
DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

| NIVEL | 1/10/2011 | 1/04/2012 |
|--------------|------------|------------|
| 30 | 41 | 29 |
| 29 | 0 | 1 |
| 28 | 29 | 16 |
| 26 | 20 | 19 |
| 24 | 9 | 11 |
| 22 | 9 | 9 |
| 20 | 11 | 10 |
| 18 | 14 | 13 |
| 17 | 6 | 6 |
| 16 | 8 | 8 |
| 15 | 10 | 11 |
| 14 | 40 | 39 |
| 13 | 10 | 13 |
| 12 | 3 | 3 |
| 10 | 46 | 45 |
| Total | 256 | 233 |

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/001963

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

Los datos que se recogen a continuación corresponden a las estructuras vigentes a la fecha.

1. DG DE MEDIOS Y DIPLOMACIA PÚBLICA (Mº Asuntos Exteriores y de Cooperación)
2. DG DE COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA DEL ESTADO (Mº de Hacienda y Administraciones Públicas)
3. DG DE TRÁFICO (Mº del Interior)
4. DG DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO (Mº de Fomento)

5. DG DE TRANSPORTE TERRESTRE (Mº de Fomento)

6. DG DE AVIACIÓN CIVIL (Mº de Fomento)

7. DG DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS (Mº de Empleo y Seguridad Social)

8. DG DE MIGRACIONES (Mº de Empleo y Seguridad Social)

9. DG DEL AGUA (Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

10. DG DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR (Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)

11. DG DE COMUNICACIÓN (Mº de la Presidencia)

12. DG DE ANÁLISIS MACROECONÓMICO Y ECONOMÍA INTERNACIONAL (Mº de Economía y Competitividad)

13. DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

14. DG DE POLÍTICAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD (Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

15. DG DE CARTERA BÁSICA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA (Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

16. DG DE SERVICIOS PARA LA FAMILIA Y LA INFANCIA (Mº de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

Estas direcciones generales están exentas del requisito de ser ocupadas por funcionarios públicos, aunque en algún caso sí que están ocupadas actualmente por un funcionario público.

Esta relación supone un 12,6% respecto del total de direcciones generales de la Administración General del Estado, que son 127.

En la estructura del anterior Gobierno, al final de la IX Legislatura, el número de las Direcciones Generales cuyos titulares estaban exentos de la regla general de nombramiento a que hace referencia la pregunta era de 30.

Madrid, 13 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Álvarez, María Caridad (GIP).

Respuesta:

La Formación Profesional dual es uno de los 3 modelos de FP que se imparten en Alemania. Se lleva a

cabo paralelamente en dos ámbitos: la empresa, y la escuela de formación profesional. Las empresas se encargan del aspecto práctico de la formación y en ellas permanece el aprendiz entre tres y cuatro días a la semana. Las escuelas imparten una enseñanza complementaria que abarca aspectos teóricos de la profesión y conocimientos de cultura general, y en ellas permanece el alumno entre uno y dos días.

Los ciclos de Grado Medio y Grado Superior españoles contemplan un periodo de formación en los centros de trabajo que es un módulo más del programa formativo con un peso del 20%. En cambio el modelo de FP dual se basa en un incremento sensible de la formación en las empresas del sector, descansa sobre el principio básico de «aprender haciendo».

Para la traslación de este sistema a España lógicamente hay que identificar las diferencias existentes entre el contexto socioeconómico alemán y el español, y estudiar acciones adaptadas a nuestra realidad.

Para la puesta en marcha del proyecto de Formación Profesional dual en España, en todo el ámbito nacional, el pasado 29 de febrero la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades se ha reunido con la Secretaría de Estado de Empleo para estudiar posibilidades de colaboración en este ámbito. En los próximos días se producirán nuevas reuniones para estudiar el modelo o modelos a utilizar.

Madrid, 11 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Dentro de la red de 47 aeropuertos y 2 helipuertos que gestiona Aena Aeropuertos, existe un grupo de aeropuertos que son utilizados por un volumen muy reducido de pasajeros. En dichos aeropuertos Aena Aeropuertos ha llevado a cabo inversiones con el fin de dotarlos de unas infraestructuras que permitan la movilidad de sus ciudadanos y la llegada de turistas o pasajeros interesados en hacer negocio en el destino.

El modelo actual de gestión de Aena Aeropuertos contempla que dichos aeropuertos continúen perteneciendo a la red de Aena y dando servicio a los ciudadanos de su área de influencia.

Se está trabajando en un nuevo modelo de gestión aeroportuaria que permita poner en valor la organización bajo estrictos parámetros de eficiencia y viabilidad, sin perder el referente de un servicio público que

dé cohesión a todos los ciudadanos, que garantice la calidad del servicio, la generación de riqueza y la creación de valor en todos los aeropuertos de Aena.

Se aprovechará la capacidad aeroportuaria, de tal forma que se pongan en valor las inversiones realizadas. Se abordará una reestructuración económica financiera de los actuales aeropuertos y también se reducirán costes en todo aquello que se pueda reducir, sin afectar a la seguridad y a la operatividad, ni a la calidad del servicio. No se realizarán inversiones aeroportuarias que no se justifiquen mediante criterios de rentabilidad social y económica.

Madrid, 12 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El estado actual de las numerosas infraestructuras de policía y guardia civil depende de la antigüedad de las edificaciones. Frente a edificaciones modernas recién construidas que se encuentran en excelente estado, podemos encontrar otras edificaciones cuya situación exige actuaciones inmediatas para su mejora, aunque como término medio, los edificios e instalaciones se encuentran en una situación aceptable.

Por otro lado, la diferente tipología de edificios e instalaciones, en función de las necesidades específicas de cada uno de ellos, conlleva una especial complejidad en la adecuada gestión de todas estas infraestructuras.

A partir de la aprobación en el Congreso de los Diputados de la Proposición no de Ley de 16 de diciembre de 2008, para mejorar la seguridad de las instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se vienen desarrollando las siguientes actuaciones.

En el ámbito de la Guardia Civil:

- La Secretaría de Estado de Seguridad asignó en el año 2008 a la Guardia Civil una partida de 5 millones de euros para los acuartelamientos del País Vasco y, en 2009 otra, por 13 millones de euros, para la adquisición de material para la seguridad en infraestructuras, personas y vehículos, montante distribuido entre obras de cuarteles del País Vasco y Navarra, Circuitos Cerrados de Televisión, chalecos antibala, espejos ante bombas lapa e inhibidores de frecuencia.

- Con créditos de la Guardia Civil, en 2009 se invirtieron 600.000 € en instalaciones de Circuitos Cerrados de Televisión en acuartelamientos.

- Con cargo al Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo (FEDEE), desde 2009 y por importe de 190 millones de euros, se vienen ejecutando nuevas construcciones y grandes reformas de acuartelamientos de la Guardia Civil que incluyen mejoras de seguridad en las instalaciones.

- A través del Plan de mejora y mantenimiento de las infraestructuras de la Guardia Civil, se han asignado las siguientes cantidades: 29.738.886,29 de euros en 2009, 40.446.180,16 de euros en 2010 y 20.980.000 euros en 2011.

- Además se han impartido instrucciones a las Jefaturas de Zona con el fin de que se revisen y actualicen los protocolos de seguridad y autoprotección de instalaciones, personas y vehículos, así como de los medios de seguridad pasiva en acuartelamientos, instándoles a que se establezcan contactos con las administraciones locales tendentes a instrumentar los protocolos necesarios para la subsanación de cualquier deficiencia resultante de los estudios realizados. Como consecuencia de dichas gestiones, han sido propuestas y ejecutadas actuaciones en dependencias de la Guardia Civil consistentes en la colocación de bolardos, barreras físicas y otras medidas de protección.

En cuanto al Cuerpo Nacional de Policía:

- La Secretaría de Estado de Seguridad le asignó, en 2009, un total de 7 millones de euros para obras y adquisición de material, para mejorar el equipamiento de las infraestructuras y la seguridad de las personas y de los vehículos. De ellos 3,1 millones de euros fueron utilizados para la adquisición de equipos de detección por rayos X, detectores de metales y chalecos antibala principalmente. Los otros 3,4 millones de euros se utilizaron para la adquisición de equipos de telecomunicaciones (inhibidores y equipos de seguridad electrónica). Se devolvieron al Tesoro Público medio millón de euros al no poderse tramitar los expedientes de gasto.

En cuanto a las medidas que se van a adoptar para la mejora de la seguridad de las infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desde la Secretaría de Estado de Seguridad y las Direcciones Generales de la Policía y la Guardia Civil se trabaja de forma coordinada y continua en la adecuada gestión de todas sus infraestructuras, prestando especial atención a la seguridad en las mismas.

En este sentido, se está trabajando en un Plan de Gestión Integral de las Infraestructuras de la Seguridad que permitirá acometer, de la forma más racional y en el plazo más breve posible, siempre en el marco de la disponibilidad presupuestaria, la mejora de las edificaciones e instalaciones que se encuentran en una situación más deficiente.

Por otra parte, en concordancia con lo prevenido en el Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo por el que se

aprueba la norma básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, así como con la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, todos los acuartelamientos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponen de su respectivo Plan de Seguridad, que es revisado periódicamente, así como de un Plan de Evacuación.

Finalmente se indica que las instalaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que dejan de ser necesarias para la prestación de los servicios, una vez desafectas, son puestas a disposición de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Seguridad del Estado (GIESE) para su enajenación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación reguladora de este Organismo.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

Mediante Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 - modificado por Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre - y en el que se desarrollan una serie de líneas de ayudas, entre las que se encuentran las Áreas de Rehabilitación Integral y las Áreas de Renovación Urbana, que tienen por objeto las actuaciones de mejora de tejidos residenciales y las actuaciones para la renovación integral de barrios o conjuntos de edificios de viviendas respectivamente.

Para la financiación de las citadas Áreas se precisa la suscripción de Acuerdos de Comisión Bilateral entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma competente, con la participación del Ayuntamiento correspondiente.

En el marco del citado Plan de Vivienda, el Ministerio de Fomento ha suscrito con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, 3 Acuerdos de Comisión Bilateral para la financiación de las siguientes Áreas de Rehabilitación Integral y Renovación Urbana de la Barriada Polígono Sur de Sevilla:

1. Acuerdo de Comisión Bilateral para la financiación del Área de Rehabilitación Integral Barriada Polígono Sur en Sevilla 1ª Fase suscrito el 14 de diciembre

de 2009. Las actuaciones tienen por objeto la rehabilitación de 395 viviendas con una inversión total establecida en 18.005.102,22 €, siendo la aportación del Ministerio de 2.907.015,17 €, lo que representa un porcentaje de participación del 16,15% del coste total de las actuaciones. Los pagos realizados hasta la fecha ascienden a la totalidad de la subvención.

2. Acuerdo de Comisión Bilateral para la financiación del Área de Rehabilitación Integral Barriada Polígono Sur en Sevilla 2ª Fase suscrito el 07 de noviembre de 2011. Las actuaciones tienen por objeto la rehabilitación en un plazo de 4 años de 320 viviendas con una inversión total establecida en 4.400.000,00 €, siendo la aportación del Ministerio de 1.800.000,00 €, lo que representa un porcentaje de participación del 40,91% del coste total de las actuaciones. La aportación del Ministerio se irá realizando a medida que se presente la correspondiente justificación de gastos.

3. Acuerdo de Comisión Bilateral para la financiación del Área de Renovación Urbana Barriada Polígono Sur en Sevilla 1ª Fase suscrito el 07 de noviembre de 2011. Las actuaciones tienen por objeto la renovación en un plazo de 4 años de 98 viviendas con una inversión total establecida en 6.444.128,30 €, siendo la aportación del Ministerio de 2.374.152,53 €, lo que representa un porcentaje de participación del 36,84% del coste total de las actuaciones. La aportación del Ministerio se irá realizando a medida que se presente la correspondiente justificación de gastos.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002310

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que los acuerdos que la Unión Europea suscribe con Marruecos, incluyen indicaciones que permiten asegurar que los beneficios, derivados de dichos acuerdos, alcancen de manera especial y efectiva a las poblaciones locales, incluidas las del Sáhara Occidental. En consecuencia, España valora positivamente todo acuerdo suscrito por la Unión Europea que redunde en beneficio del pueblo saharauí.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Actualmente se está desarrollando el estudio de alternativas de conexión de la línea Torralba-Soria con la red de alta velocidad. En principio, está previsto finalizar la redacción del estudio durante el tercer trimestre del 2012.

Dicho estudio contratado contempla el análisis de la viabilidad de una nueva estación en la línea de alta velocidad en el entorno de Medinaceli. Cuando se finalice, el Gobierno tomará posición al respecto.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Teniendo en cuenta la priorización preestablecida por la Dirección General de la Guardia Civil para llevar a cabo la construcción o rehabilitación integral de acuartelamientos del Cuerpo, así como las actuales disponibilidades presupuestarias, en la actualidad no se contempla la realización, durante la presente legislatura, de inversiones en estas infraestructuras en la provincia de Soria.

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Gobierno manifiesta que no está dentro del ámbito de competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación establecer objetivos políticos o prioridades singulares por provincias.

Madrid, 13 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002347

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene como objetivos políticos y prioridades la realización de todas aquellas inversiones que puedan servir al objetivo de crear riqueza, generar empleo y mejorar el bienestar de todos los ciudadanos.

El Gobierno se propone analizar la situación actual de Soria, como la del resto de regiones y provincias de España, para impulsar su desarrollo, favoreciendo el equilibrio territorial y la cohesión social.

En todo caso, las inversiones en Soria se realizarán en el marco de una planificación adecuada y dentro de las disponibilidades presupuestarias impuestas por la actual coyuntura económica.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que, efectivamente, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2011, se actualiza el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios y se excluye el antiguo Centro Penitenciario de Soria como bien inmueble amortizable.

Dicho Centro, en la actualidad y mientras no se proceda a la apertura del nuevo Centro Penitenciario de Soria, sigue dedicado a la actividad penitenciaria.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Durante la presente legislatura se prevé la construcción, en la provincia de Soria, de una nueva Comisaría Provincial, cuando se haga efectiva la cesión de una parcela por parte del Ayuntamiento en la zona conocida como «Prados Bellacos», siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

En todo caso, hay que señalar que para el presente ejercicio 2012 no se contempla el inicio de la citada obra.

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002351

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En lo concerniente a infraestructuras, la obra más importante, que en estos momentos se está ejecutando en la ciudad de Soria, es la construcción del nuevo centro penitenciario, con una inversión de más de 91.000.000 de euros. La adjudicación del contrato a la empresa Acciona, con un plazo de ejecución de 22 meses, fue publicada el 23 de octubre de 2009.

Esta obra conllevará la creación de más de 520 puestos de trabajo directos, que supondrán un total de aproximadamente 30 millones de euros en nóminas y alrededor de 6 millones de euros de consumos en la zona. La apertura de este centro implicará la ampliación de la plantilla de la Guardia Civil en unos 70 puestos de trabajo. Las obras van a buen ritmo y se prevé su finalización a finales del 2012 y su puesta en funcionamiento en 2013.

Se ha inaugurado, el día 12 de marzo, el nuevo cuartel de la Guardia Civil en el Burgo de Osma y está próxima la conclusión de las obras del acuartelamiento de Ólvega, pendiente de ejecución un pequeño modificado para la recepción final de las obras.

Además, se contempla la necesidad de construir una nueva comisaría para el Cuerpo Nacional de Policía ya que las instalaciones actuales son pequeñas y obsoletas.

En cuanto a las políticas de seguridad, se incidirá en fomentar el contacto con los ciudadanos cumplimentando diferentes planes operativos de seguridad: Plan Mayor de Seguridad, Plan Convivencia y Mejora en la seguridad escolar y Plan de colaboración con el sector de la seguridad privada. La Guardia Civil estará orientada a la vigilancia y protección del patrimonio de la provincia que se caracteriza por un elevado número de

iglesias, ermitas y lugares de interés histórico muy diseminados.

Estas últimas actuaciones no están sujetas a plazos definidos, aunque su seguimiento y control será continuo. Todavía no están definidas las inversiones específicas para el cumplimiento de estos objetivos.

La Dirección General de Tráfico no prevé ninguna actuación, en 2012, en la provincia de Soria (Jefatura Provincial de Tráfico y Pista de Exámenes). Por lo que respecta a los restantes años de la Legislatura, las inversiones vendrán dadas por las condiciones presupuestarias que se establezcan para dichos años.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002354, 184/002355, 184/002356 y 184/002358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El nuevo Reglamento de Orientaciones de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) que está actualmente en discusión en el Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo, y al que el Gobierno ha presentado esta nueva propuesta, pretende definir la planificación de las infraestructuras de transporte de interés europeo, con horizonte de desarrollo en los años 2030, para una primera fase, y 2050 para la totalidad de la red. La duración estimada del proceso de codecisión es de alrededor de un año, por lo que de aceptarse esta propuesta de España, la plataforma citada se incorporaría a dicha planificación en el primer semestre del próximo año 2013.

La planificación de las instalaciones se llevará a cabo de acuerdo en todo momento con el marco competencial aplicable, incluyendo todos los necesarios procesos de coordinación interinstitucional,

Para definir todas las características de la nueva plataforma logística intermodal en Soria se deben llevar a cabo, en coordinación con la Comunidad Autónoma, los estudios necesarios para realizar el encaje territorial y urbanístico, para evaluar la viabilidad logística y económica la terminal, así como para definir, el modelo de promoción y gestión más adecuado y con la máxima transparencia y apertura a la participación pública.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002359 y 184/002360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las rentas del ahorro, la estimación del impacto del gravamen complementario en el IRPF establecido por el Real Decreto-ley 20/2011 en términos de devengo para el año 2012 asciende a 5.357 millones de euros, de los cuales 4.111 corresponden a la base general del impuesto y 1.246 a la base del ahorro.

El desglose del impacto anterior entre la base general y del ahorro se ha realizado a nivel agregado, sin que sea posible replicar este impacto a nivel territorial.

La estimación del impacto del gravamen complementario del IRPF a nivel territorial se lleva a cabo mediante microsimulación para las declaraciones de una determinada comunidad autónoma o provincia, liquidando el impuesto a cada declaración con la anterior normativa y la modificada. Esta circunstancia, unida al actual esquema liquidatorio del IRPF, impide medir el coste diferenciado de cada una de las tarifas (general y del ahorro) por la diferente cuantía de las deducciones declaradas y las aplicadas realmente a la cuota íntegra del impuesto, que es la única magnitud liquidatoria del impuesto que diferencia parte general y del ahorro.

Por esta razón, el impacto de cada territorio se refiere de forma agregada a ambos (impacto en la base general e impacto en la base del ahorro).

Por último, en relación con el IBI, el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, establece en su artículo 8 un incremento del tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los períodos impositivos 2012 y 2013.

La información disponible en la base de datos catastral permite conocer los inmuebles que pertenecen a la mitad con mayor valor catastral del conjunto de los inmuebles de uso residencial del municipio sobre los que incide el incremento del tipo de gravamen previsto en la norma, no siendo posible conocer el número de ciudadanos que se verán afectados por la medida atendiendo a la diversidad de titularidades catastrales existentes.

No obstante, el impacto de la medida puede ser evaluado a partir del número de inmuebles sobre los que incide, en relación con el número de inmuebles totales del municipio, que se recogen en la tabla adjunta, de acuerdo con la información disponible en la base de datos catastral.

NÚMERO DE INMUEBLES DE MÁS VALOR, POR MUNICIPIO, SOBRE LOS QUE INCIDE EL INCREMENTO DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IBI PREVISTO EN EL RDL 20/2011

| PROVINCIA | MUNICIPIO | AÑO APROBACIÓN PONENCIA | Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES | Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL | Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO | Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO |
|-----------|----------------------|-------------------------|------------------------------|------------------------------|---|--|
| Ourense | San Xoan de Rio | 2003 | 1.072 | 872 | 436 | 436 |
| Ourense | Rubia | 2003 | 2.154 | 1.626 | 813 | 813 |
| Ourense | A Mezquita | 2004 | 1.217 | 901 | 451 | 450 |
| Ourense | Vilariño de Conso | 2004 | 840 | 520 | 260 | 260 |
| Ourense | San Cibrao Das Viñas | 2008 | 11.577 | 3.106 | 1.554 | 1.552 |
| Ourense | Amoeiro | 2009 | 9.115 | 2.356 | 1.178 | 1.178 |
| Ourense | Sandías | 2010 | 4.565 | 1.894 | 947 | 947 |
| Ourense | Melon | 2011 | 8.995 | 2.020 | 1.010 | 1.010 |

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que el número de pensionistas de la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Galicia, que se verán afectados por el gravamen complementario del IRPF previsto en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, según las bases de datos del

Instituto Nacional de la Seguridad Social, es de 51.285.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002362

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Durante el presente año 2012 y por parte de la Dirección General de la Guardia Civil están previstas las siguientes actuaciones de mejora de infraestructuras del Cuerpo, existentes en la provincia de Ourense:

| ACUARTELAMIENTO | ACTUACIÓN |
|--------------------------------|---|
| A Gudiña | Acondicionamiento vestuarios masculino y femenino y archivo |
| A Rúa | Rehabilitación tejado bloque II |
| Bande | Instalación ventanas 4 pabellones (nºs 2, 5, 7 y 8) |
| Calvos De Randín | Instalación de tejado panel sandwich en acuartelamiento y sala de calderas |
| Ourense Capital - Santa Mariña | Acondicionamiento de almacenes en garaje vehículos oficiales |
| Ourense Capital - Santa Mariña | Cierre perimetral acuartelamiento |
| Ourense Capital - Santa Mariña | Colocación de panel sandwich sobre locales y almacenes en garaje oficial |
| Ourense Capital - Santa Mariña | Reubicación dependencias Policía Judicial y Sala SITEL |
| Tamallancos | Remodelación vestuarios, acondicionamiento archivo y nuevo acceso garaje oficial |
| Varios Cuarteles | Mantenimientos |
| Varios Cuarteles | Obra menores |
| Verín | Instalación calefacción en oficinas PLM, Cía., investigación, vestuarios y 3 pab. |
| Vilar de Barrio | Reforma garajes oficiales, cierre seguridad posterior y 3 escaleras |

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002363

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que el número de pensionistas de la Seguridad Social, en la provincia de Ourense, que se verán afectados por el gravamen complementario del IRPF previsto en el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, según las bases de datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, es de 4.450.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002364, 184/002365, 184/002366 y 184/002367

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación el resultado de la estimación del número de declaraciones del IRPF afectadas por el gravamen complementario establecido por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia y de la provincia de Ourense, desglosado por tramos significativos de base liquidable.

La estimación de este impacto se ha llevado a cabo a partir de la información contenida en la estadística del IRPF 2009 (última con datos estadísticos definitivos), sin deflactar.

| | Tramos de base liquidable | Nº declaraciones afectadas | Impacto afectados | |
|---------|-------------------------------|----------------------------|--------------------|---------------|
| | | | Importe total | media (euros) |
| Galicia | Menos de 10.000 euros | 143.659 | 1.960.892 | 13,65 |
| | Entre 10.000 y 20.000 euros | 379.043 | 25.756.028 | 67,95 |
| | Entre 20.000 y 30.000 euros | 181.561 | 39.205.531 | 215,94 |
| | Entre 30.000 y 40.000 euros | 8 8.097 | 38.285.924 | 434,59 |
| | Entre 40.000 y 50.000 euros | 3 5.881 | 26.060.269 | 726,30 |
| | Entre 50.000 y 80.000 euros | 3 1.570 | 41.669.383 | 1.319,90 |
| | Entre 80.000 y 100.000 euros | 6.296 | 15.396.882 | 2.445,50 |
| | Entre 100.000 y 200.000 euros | 5.986 | 26.656.367 | 4.453,12 |
| | Entre 200.000 y 300.000 euros | 999 | 10.455.129 | 10.465,59 |
| | Entre 300.000 y 600.000 euros | 524 | 10.688.602 | 20.398,10 |
| | Más de 600.000 euros | 271 | 17.447.886 | 64.383,34 |
| | Total | 873.886 | 253.582.893 | 290,18 |
| Ourense | Menos de 10.000 euros | 17.832 | 257.944 | 14,47 |
| | Entre 10.000 y 20.000 euros | 37.242 | 2.628.297 | 70,57 |
| | Entre 20.000 y 30.000 euros | 18.406 | 4.001.978 | 217,43 |
| | Entre 30.000 y 40.000 euros | 8.241 | 3.563.378 | 432,40 |
| | Entre 40.000 y 50.000 euros | 3.620 | 2.671.507 | 737,99 |
| | Entre 50.000 y 80.000 euros | 2.998 | 3.922.290 | 1.308,30 |
| | Entre 80.000 y 100.000 euros | 527 | 1.293.532 | 2.454,52 |
| | Entre 100.000 y 200.000 euros | 484 | 2.185.378 | 4.515,24 |
| | Entre 200.000 y 300.000 euros | 55 | 564.096 | 10.256,29 |
| | Entre 300.000 y 600.000 euros | 40 | 827.992 | 20.699,80 |
| | Más de 600.000 euros | 24 | 2.261.214 | 94.217,26 |
| | Total | 89.470 | 24.177.607 | 270,23 |

En relación con el gravamen para las rentas del ahorro entre el 2% y el 6%, la estimación del impacto del gravamen complementario en el IRPF establecido, por el Real Decreto-ley 20/2011 en términos de devengo para el año 2012, asciende a 5.357 millones de euros, de los 4.111 corresponden a la base general del impuesto y 1.246 a la base del ahorro.

El desglose del impacto anterior, entre la base general y del ahorro, se ha realizado a nivel agregado, sin que sea posible replicar este impacto a nivel territorial.

La estimación del impacto del gravamen complementario del IRPF a nivel territorial se lleva a cabo mediante microsimulación para las declaraciones de una determinada comunidad autónoma o provincia, liquidando el impuesto a cada declaración con la anterior normativa y la modificada. Esta circunstancia, unida al actual esquema liquidatorio del IRPF, impide medir el coste diferenciado de cada una de las tarifas (general y del ahorro) por la diferente cuantía de las deducciones declaradas y las aplicadas realmente a la cuota íntegra del impuesto, que es la única magnitud

liquidatoria del impuesto que diferencia parte general y del ahorro.

Por esta razón, el impacto de cada territorio se refiere de forma agregada a ambos (impacto en la base general e impacto en la base del ahorro).

Por último, en relación con la subida del tipo impositivo del IBI para los inmuebles de más valor, la información disponible en la base de datos catastral permite conocer los inmuebles que pertenecen a la mitad con mayor valor catastral del conjunto de los inmuebles de uso residencial del municipio sobre los que incide el incremento del tipo de gravamen previsto en la norma, no siendo posible conocer el número de ciudadanos que se verán afectados por la medida atendiendo a la diversidad de titularidades catastrales existentes.

No obstante, el impacto de la medida puede ser evaluado a partir del número de inmuebles sobre los que incide, en relación con el número de inmuebles totales del municipio, que se recogen en la tabla adjunta, de acuerdo con la información disponible en la base de datos catastral.

NÚMERO DE INMUEBLES DE MÁS VALOR, POR MUNICIPIO, SOBRE LOS QUE INCIDE EL INCREMENTO DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IBI PREVISTO EN EL RDL 20/2011

| PROVINCIA | MUNICIPIO | AÑO APROBACIÓN PONENCIA | Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES | Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL | Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO | Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO |
|-----------|----------------------------|-------------------------|------------------------------|------------------------------|---|--|
| Coruña | Pontes Garcia Rodriguez As | 2002 | 9.416 | 5.560 | 2.784 | 2.776 |
| Coruña | Abegondo | 2003 | 3.569 | 3.021 | 1.511 | 1.510 |
| Coruña | Miño | 2003 | 10.672 | 5.190 | 2.595 | 2.595 |
| Coruña | Ferrol | 2003 | 53.636 | 40.048 | 20.031 | 20.017 |
| Coruña | Cerceda | 2004 | 4.360 | 2.645 | 1.323 | 1.322 |
| Coruña | Coristanco | 2004 | 5.952 | 2.919 | 1.460 | 1.459 |
| Coruña | Ames | 2004 | 30.795 | 15.479 | 7.740 | 7.739 |
| Coruña | Cee | 2004 | 13.425 | 4.404 | 2.202 | 2.202 |
| Coruña | Cariño | 2004 | 6.183 | 3.056 | 1.528 | 1.528 |
| Coruña | Fene | 2004 | 11.063 | 7.039 | 3.520 | 3.519 |
| Coruña | Negreira | 2004 | 8.962 | 4.012 | 2.007 | 2.005 |
| Coruña | Santa Comba | 2004 | 14.342 | 4.930 | 2.465 | 2.465 |
| Coruña | Cabanas | 2008 | 3.690 | 2.072 | 1.037 | 1.035 |
| Coruña | Carballo | 2008 | 28.242 | 14.135 | 7.069 | 7.066 |
| Coruña | Lousame | 2008 | 6.659 | 1.485 | 743 | 742 |
| Coruña | Naron | 2008 | 28.003 | 18.815 | 9.411 | 9.404 |
| Coruña | As Somozas | 2008 | 1.691 | 671 | 336 | 335 |
| Coruña | Vilarmaior | 2008 | 2.062 | 659 | 330 | 329 |
| Coruña | A Capela | 2008 | 1.572 | 533 | 267 | 266 |
| Coruña | Cerdido | 2008 | 2.019 | 715 | 358 | 357 |
| Coruña | Noia | 2009 | 13.087 | 7.416 | 3.707 | 3.709 |
| Coruña | Santiago de Compostela | 2009 | 86.121 | 50.744 | 25.376 | 25.368 |
| Coruña | Toques | 2010 | 1.620 | 621 | 311 | 310 |

NÚMERO DE INMUEBLES DE MÁS VALOR, POR MUNICIPIO, SOBRE LOS QUE INCIDE EL INCREMENTO DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IBI PREVISTO EN EL RDL 20/2011

| PROVINCIA | MUNICIPIO | AÑO APROBACIÓN PONENCIA | Nº INMUEBLES URBANOS TOTALES | Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL | Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL EXENTOS DEL INCREMENTO | Nº INMUEBLES USO RESIDENCIAL AFECTADOS POR EL INCREMENTO |
|------------|----------------------|-------------------------|------------------------------|------------------------------|---|--|
| Coruña | Camota | 2010 | 10.738 | 3.468 | 1.734 | 1.734 |
| Coruña | Vedra | 2010 | 3.414 | 1.635 | 818 | 817 |
| Coruña | A Pobra Do Caramiñal | 2011 | 10.125 | 5.087 | 2.544 | 2.543 |
| Lugo | Paradela | 2003 | 1.287 | 994 | 497 | 497 |
| Lugo | O Paramo | 2003 | 977 | 800 | 400 | 400 |
| Lugo | O Saviñao | 2003 | 4.552 | 3.525 | 1.763 | 1.762 |
| Lugo | O Valadouro | 2004 | 2.455 | 1.671 | 836 | 835 |
| Lugo | Castroverde | 2009 | 4.641 | 1.793 | 896 | 897 |
| Lugo | O Incio | 2010 | 6.788 | 2.189 | 1.095 | 1.094 |
| Lugo | Rabade | 2010 | 1.778 | 844 | 422 | 422 |
| Ourense | San Xoan de Rio | 2003 | 1.072 | 872 | 436 | 436 |
| Ourense | Rubia | 2003 | 2.154 | 1.626 | 813 | 813 |
| Ourense | A Mezquita | 2004 | 1.217 | 901 | 451 | 450 |
| Ourense | Vilariño de Conso | 2004 | 840 | 520 | 260 | 260 |
| Ourense | San Cibrao Das Viñas | 2008 | 11.577 | 3.106 | 1.554 | 1.552 |
| Ourense | Amoeiro | 2009 | 9.115 | 2.356 | 1.178 | 1.178 |
| Ourense | Sandias | 2010 | 4.565 | 1.894 | 947 | 947 |
| Ourense | Melón | 2011 | 8.995 | 2.020 | 1.010 | 1.010 |
| Pontevedra | Poio | 2002 | 22.493 | 8.195 | 4.100 | 4.095 |
| Pontevedra | Pontecesures | 2002 | 3.740 | 1.549 | 781 | 768 |
| Pontevedra | Catoira | 2003 | 3.046 | 1.408 | 704 | 704 |
| Pontevedra | Lalin | 2003 | 31.895 | 11.999 | 6.002 | 5.997 |
| Pontevedra | Ribadumia | 2003 | 4.283 | 2.040 | 1.020 | 1.020 |
| Pontevedra | O Rosal | 2003 | 4.934 | 3.413 | 1.707 | 1.706 |
| Pontevedra | Moraña | 2004 | 6.515 | 1.212 | 606 | 606 |
| Pontevedra | Illa de Arousa | 2004 | 6.151 | 2.406 | 1.219 | 1.187 |
| Pontevedra | Forcarei | 2008 | 10.512 | 2.923 | 1.462 | 1.461 |
| Pontevedra | Meis | 2008 | 7.993 | 1.754 | 877 | 877 |
| Pontevedra | Tomiño | 2008 | 18.080 | 5.356 | 2.678 | 2.678 |
| Pontevedra | Pontearreas | 2009 | 30.294 | 10.977 | 5.490 | 5.487 |
| Pontevedra | Fornelos de Montes | 2010 | 2.531 | 848 | 424 | 424 |

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en su disposición derogatoria primera, deroga el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes (RBE) y al mismo tiempo determina que los jóvenes que tengan

ya reconocido el derecho a la RBE, continuarán disfrutando de dicho derecho, de acuerdo con los términos de la resolución de su reconocimiento.

Con carácter excepcional se establece que podrán ser beneficiarios de la RBE, los jóvenes que hubieran solicitado esta prestación a 31 de diciembre de 2011, siempre que cumplan a dicha fecha los requisitos contemplados en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, y en los términos establecidos en la resolución de su reconocimiento.

En consecuencia, ningún joven residente en la provincia de Ourense que hubiera solicitado la ayuda en plazo, se verá afectado por la decisión del Gobierno de no renovar, a partir del día 31 de diciembre de 2011 las ayudas correspondientes a la RBE.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en su disposición derogatoria primera, deroga el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes (RBE) y al mismo tiempo determina que los jóvenes que tengan ya reconocido el derecho a la RBE, continuarán disfrutando de dicho derecho, de acuerdo con los términos de la resolución de su reconocimiento.

Con carácter excepcional se establece que podrán ser beneficiarios de la RBE, los jóvenes que hubieran solicitado esta prestación a 31 de diciembre de 2011, siempre que cumplan a dicha fecha los requisitos contemplados en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, y en los términos establecidos en la resolución de su reconocimiento.

En consecuencia, ningún joven residente en la Comunidad Autónoma de Galicia que hubiera solicitado la ayuda en plazo, se verá afectado por la decisión del Gobierno de no renovar, a partir del día 31 de diciembre de 2011 las ayudas correspondientes a la RBE.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

La Ministra de Fomento se ha comprometido a impulsar el nuevo acceso ferroviario a Galicia y en concreto la conexión con Vigo por Cerdedo. Actualmente los proyectos básicos se encuentran en la fase de tramitación ambiental y su desarrollo presupuestario será convenientemente detallado en el futuro PITVI que actualmente está preparándose.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno tiene previsto actualizar, a lo largo de la legislatura, la legislación de protección a la infancia.

Madrid, 13 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002428

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Plan personalizado de Atención y Protección a las Víctimas de Violencia de Género, incluirá un seguimiento exhaustivo y personalizado de cada mujer y sus hijos, para poner a su disposición todos los recursos adecuados a su situación y aumentar la confianza en el valor de la denuncia.

Este Plan personalizado se va a articular en torno a dos instrumentos, por un lado una red nacional con las unidades de coordinación y de violencia dependientes de las Delegaciones y de las Subdelegaciones del Gobierno, para lo cual se establecerá una nueva regulación de sus funciones y competencias, y se potenciarán

los recursos precisos para el ejercicio de sus nuevas funciones. Y por otro lado, el establecimiento de una ventilla única en la que se ofrecerá una respuesta personalizada de asesoramiento, asistencia psicológica, apoyo a la inserción laboral, asistencia social, etc... Con ella, se avanzará en la sistematización de todos los recursos y se agilizarán los trámites administrativos y así, cuando una víctima entre en contacto con la Administración, podrá tener una respuesta personalizada a su situación, tanto de asesoramiento, asistencia psicológica, apoyo a la inserción laboral, asistencia social, etc

El Plan comparte el criterio de que es necesario adecuar la respuesta en atención a la concreta situación en que se encuentren la víctima y sus hijos, por lo que no existe un umbral de riesgo a partir del cual intervenir. Se actúa e interviene en todos los ámbitos y en todos los niveles de riesgo, desde la sensibilización, la prevención y la detección (ámbito educativo, sanitario, etc...).

Esto ya sucede así desde el punto de vista de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Así, la actuación policial en materia de violencia de género se da en todos los casos, con independencia del nivel de riesgo que presente la víctima, ya que se trata de un delito público perseguible de oficio.

Además, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tratan cada uno de los casos de violencia de género de manera individual y personalizada, con el objetivo de tomar en consideración para la prevención e investigación de los hechos y el análisis de riesgos, todas las peculiaridades y/o circunstancias concurrentes en cada caso.

El nivel de riesgo policial de cada víctima de violencia de género se adjudica en base al análisis de todos los datos recogidos en los formularios estandarizados de Valoración policial del riesgo y Valoración policial de la evolución del riesgo, conforme a las disposiciones contenidas en la Instrucción del Secretario de Estado de Seguridad 5/2008 a través del Sistema Integral para los casos de violencia de género. Las medidas que se adoptan están en función de los cinco niveles existentes («no apreciado», «bajo», «medio», «alto» y «extremo»). Las actuaciones policiales a realizar en cada caso inevitablemente conllevan, por un lado, el nivel de seguridad a establecer y, por otro, las medidas de protección a ejecutar por los agentes policiales.

La seguridad de las víctimas y de sus hijos se va a garantizar a través de todos los medios existentes.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer, de conformidad con lo señalado en el artículo 1.1 de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, es un organismo autónomo. Así, el propio Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer, incide en su artículo 1 en dicha naturaleza, al señalar en su apartado primero que el Instituto de la Mujer es un organismo autónomo, de los previstos en el Capítulo II del Título III de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrito actualmente al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Tras la nueva estructura departamental no se ha producido ningún cambio en la naturaleza del organismo. Únicamente, a través de la disposición final tercera del reciente Real Decreto 200/2012, de 23 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, se atribuye la Dirección General del Instituto de la Mujer a la persona titular de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades, adscribiéndose a este departamento a través del citado órgano directivo. Pero el Instituto de la Mujer sigue teniendo carácter de organismo autónomo y a su frente sigue estando el titular de una Dirección General, por lo que no se ha producido cambio de rango alguno en el mismo.

En cuanto a la dotación presupuestaria, la previsión, sujeta a la aprobación de los presupuestos generales, es destinar los recursos suficientes para la continuación de las actuaciones dirigidas al apoyo del movimiento asociativo, todo ello teniendo en cuenta los objetivos de austeridad y equilibrio presupuestario.

El Instituto tiene como finalidad, de acuerdo con lo dispuesto en su Ley de creación, de 16/1983, de 24 de octubre, la promoción y fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social. Consecuentemente con dicha finalidad, el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, contempla, entre otras funciones, el establecimiento de relaciones con las Organizaciones No Gubernamentales de ámbito estatal, cuyos fines estén encaminados a potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos de intervención y, muy especialmente, en el de representación, del poder y la toma de decisiones.

Para cumplir dicha finalidad desarrolla un programa anual de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades y ONG de ámbito de actuación estatal, para la realización programas y actividades relacionadas con sus áreas de competencia.

Este Organismo va a continuar apoyando al movimiento asociativo a través de la mencionada convocatoria de subvenciones.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002439, 184/002440, 184/002441 y 184/002442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Con carácter general, las medidas de naturaleza tributaria que se incorporan al ordenamiento, se dirigen al conjunto de los contribuyentes sin que, salvo excepciones, se introduzcan diferencias por razones geográficas.

Por tanto, el Gobierno confía en que la adopción de las medidas que incorpore la nueva regulación a favor de los emprendedores contribuirá al impulso de la actividad productiva española en general y las medidas que se adopten para luchar contra el fraude, tal y como se recogía en las directrices del Plan de Control Tributario de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para 2012 publicado en el Boletín Oficial del Estado el 1 de marzo del año en curso, mejoren la recaudación y la justicia tributaria a nivel de todo el estado español.

Además, actualmente, se está elaborando un proyecto normativo de Apoyo a los Emprendedores, cuyo objetivo es impulsar y apoyar el emprendimiento, contribuyendo con ello al desarrollo del tejido productivo y empresarial mayoritario en nuestro país. Esta norma, que aglutinará medidas de diferente índole y que afectarán al conjunto del Gobierno, es coordinada desde los Ministerios de Economía y Competitividad y de Hacienda y Administraciones Públicas. No obstante habrá que esperar a delimitar el ámbito subjetivo de dicha Ley para determinar qué empresas se verán beneficiadas por la misma. También está por perfilar el ámbito objetivo y subjetivo de la Ley para el impulso de los emprendedores,

Con independencia de ello, en los últimos meses se han venido realizando en España un importante número de actuaciones en materia de fomento del autoempleo y de la economía social, señalando a continuación algunas de las últimas medidas aprobadas:

1. Capitalización desempleo: El Real Decreto Ley 3/2012, incrementó hasta el 100% el porcentaje del

abono del pago único de la prestación por desempleo destinado a financiar inversión para jóvenes de hasta 30 años y mujeres de hasta 35 años que inicien una actividad como trabajadores autónomos.

2. Contrato de trabajo de apoyo a los emprendedores (art. 4 del Real Decreto Ley 3/2012): Por tiempo indefinido y a jornada completa, para empresas que tengan menos de 50 trabajadores. Dan derecho a una serie de incentivos fiscales, así como a bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social si los contratados son jóvenes o desempleados de larga duración mayores de 45 años.

3. Transformación de contratos en indefinidos (R.D. Ley 3/2012): Las empresas que transformen en indefinidos contratos en prácticas, de relevo y de sustitución por anticipación de la edad de jubilación, tienen derecho, también, a bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social.

4. Liquidez (R.D.-Ley 4/2012): Se ha regulado un mecanismo ágil de pago y cancelación de deudas con proveedores de entidades locales y de su financiación, que permitirá suministrar liquidez a las empresas.

5. Contratación desempleados: en caso de contratar desempleados durante al menos 3 meses que sean beneficiarios de una prestación contributiva por desempleo regulada en el Título III del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la empresa tendrá derecho a una deducción fiscal con un importe equivalente al 50 por ciento de la prestación por desempleo que el trabajador tuviera pendiente de percibir en el momento de la contratación, con el límite de doce mensualidades, y de acuerdo con determinados requisitos.

Madrid, 26 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Desde el Ayuntamiento de Elche se realizaron gestiones ante el Ministerio de Cultura, con motivo de la cesión temporal de la Dama de Elche en el marco de la celebración del Centenario del Misterio d'Elx en 2006.

Este bien cultural de titularidad estatal, adscrito a la colección estable del Museo Arqueológico Nacional,

estuvo expuesto en el Palacio de Altamira desde el 18 de mayo hasta el 1 de noviembre de 2006, y regresó al Museo el día 3 de noviembre de 2006.

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002457

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

El inmueble del antiguo centro penitenciario de Zamora está aportado a la Sociedad Estatal Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S.A., para que, en cumplimiento del Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, sea enajenado con la finalidad de cofinanciar las inversiones previstas en dicho Plan.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS) y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En la actualidad, el Gobierno está llevando a cabo un análisis detallado de la legislación de costas vigente, con el objetivo de identificar los aspectos susceptibles de mejora, para conseguir compatibilizar la protección ambiental y el uso público de la costa española, con su utilización para actividades productivas y generadoras de empleo. Todo ello se realizará velando, además, por la necesaria seguridad jurídica de todos los agentes, individuales y colectivos, públicos y privados, afectados por esta normativa.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

En la publicación Interrupción Voluntaria del Embarazo, Datos definitivos correspondientes al año 2010, se encuentra el número de interrupciones voluntarias del embarazo desglosado por Comunidades Autónomas, a dicha publicación se puede acceder a través de la página Web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.mspsi.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/embarazo/home.htm>

Por lo que respecta a las interrupciones voluntarias del embarazo, realizadas durante el año 2011, se informa que, como todos los años por estas fechas, se está procediendo al cierre de dicho ejercicio por parte de las distintas Comunidades, por lo que la información relativa a dicho año estará disponible cuando finalice el procesado de esos datos.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002462

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación el resultado de la estimación del número de declaraciones del IRPF afectadas por el gravamen complementario establecido por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, en el ámbito territorial de la provincia de Alicante, desglosado por tramos significativos de base liquidable.

La estimación de este impacto se ha llevado a cabo a partir de la información contenida en la estadística del IRPF 2009 (última con datos estadísticos definitivos), sin deflactor.

| | Tramos de base liquidable | Nº declaraciones afectadas | Impacto afectados | |
|----------|-------------------------------|----------------------------|--------------------|---------------|
| | | | Importe total | media (euros) |
| Alicante | Menos de 10.000 euros | 71.629 | 1.062.981 | 14,84 |
| | Entre 10.000 y 20.000 euros | 213.248 | 14.691.027 | 68,89 |
| | Entre 20.000 y 30.000 euros | 92.550 | 20.353.367 | 219,92 |
| | Entre 30.000 y 40.000 euros | 44.797 | 19.237.964 | 429,45 |
| | Entre 40.000 y 50.000 euros | 19.706 | 14.392.880 | 730,38 |
| | Entre 50.000 y 80.000 euros | 16.574 | 22.792.288 | 1.375,18 |
| | Entre 80.000 y 100.000 euros | 3.292 | 8.267.349 | 2.511,35 |
| | Entre 100.000 y 200.000 euros | 3.260 | 14.998.269 | 4.600,70 |
| | Entre 200.000 y 300.000 euros | 498 | 5.295.123 | 10.632,78 |
| | Entre 300.000 y 600.000 euros | 337 | 6.903.939 | 20.486,47 |
| | Más de 600.000 euros | 99 | 6.094.953 | 61.565,18 |
| | Total | 465.990 | 134.090.141 | 287,75 |

Madrid, 9 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002464

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

La Subdelegación del Gobierno en Valencia no dictó resolución administrativa alguna respecto a la manifestación aludida para prohibirla o modificarla, únicamente, cuando se dio acuse de recibo de la comunicación de la manifestación, se apuntó, en las observaciones, lo informado por la Policía Local de Valencia en el sentido de no ocupar la calzada. Estas observaciones no supusieron ninguna limitación ni modificación, dado que los manifestantes no informaron ni comunicaron la necesidad de ocupar la misma. Tampoco se modificó el itinerario de la manifestación.

Por otra parte el plazo de 72 horas que establece la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión, no es aplicable al presente caso, ya que solo se aplica cuando la autoridad competente resuelve prohibiendo o modificando el itinerario de una manifestación. Lo mismo cabe decir respecto a la justificación de razones objetivas para la presunción de peligro de alteraciones del orden público, cuestiones que no afectaron a este caso.

No ha existido en ningún momento propósito alguno de limitar el derecho fundamental de reunión. Al contrario, todas las actuaciones llevadas a cabo se ajustaron a lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión, cuyos artículos 8, 9 y 10 determinan las condiciones para su ejercicio.

Por otra parte, en relación con las posibles discrepancias que puedan surgir en la aplicación de los preceptos de la mencionada Ley Orgánica 9/1983, el artículo 10 prevé un procedimiento sumario para que los promotores puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia competente, en el plazo de cuarenta y ocho horas, trasladando copia de dicho recurso debidamente registrada a la autoridad gubernativa con el objeto de que aquélla remita inmediatamente el expediente a la Audiencia, debiendo tramitar dicho recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de la persona.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002465 y 184/002480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Se adjunta como anexo la relación de las instalaciones dependientes del Ministerio de Defensa en la provincia de Málaga, utilizadas para los fines que se indican en cada una de ellas.

ANEXO

INSTALACIONES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

| MUNICIPIO | PROPIEDAD |
|-----------|--|
| Alhaurín | ILS para Aeropuerto de Málaga |
| Antequera | Estación microondas Camorro de los Monteses |
| Antequera | Polvorín de Bobadilla o Escuadrilla Logística |
| Campillos | Radiofaro VOR en Campillos |
| Estepona | Sistema de Comunicaciones en Sierra Bermeja |
| Málaga | Antiguo Gobierno Militar |
| Málaga | Base Aérea, Aeropuerto y Zona Residencial |
| Málaga | Comandancia Militar de Marina y Delegación de Defensa |
| Málaga | Cuartel de Trinidad (ampliación viviendas) |
| Málaga | Jardines Hospital Militar |
| Málaga | Radiobaliza Intermedia ILS. Aeropuerto de Málaga |
| Málaga | Residencia Militar «Ntra. Sra. De Luján» |
| Málaga | Residencia Militar Castañón de Mena |
| Málaga | Residencia Militar de Málaga «Reyes Católicos» |
| Ronda | Boyal del Mercadillo (Acuartelamiento Montejaque) |
| Ronda | Campo de Tiro e Instrucción Las Navetas |
| Ronda | Cuartel de la Concepción |
| Ronda | Patronato Militar Virgen de la Paz (Residencia de estudiantes) |
| Ronda | Predio de Arbales (Acuartelamiento Montejaque) |
| Torrox | Estación de Microondas La Pastora |

Madrid, 13 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge el número de internos fallecidos en los centros penitenciarios, situados en la provincia de Málaga, y sus causas, durante el año 2011. (En enero del 2012 no se ha producido ningún fallecimiento en estos centros penitenciario).

| Año 2011 | | | |
|----------|-------|--------|---------|
| Centro | Total | Drogas | Natural |
| Málaga | 5 | 2 | 3 |

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002468

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Se informa, en Anexo adjunto, de los datos de paro registrado, desagregados por sectores económicos en la provincia de Málaga y sus municipios, correspondientes al mes de diciembre de los años 2002 a 2011.

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2002 | | | | | Total |
|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29001 | ALAMEDA | 6 | 11 | 30 | 44 | 52 | 143 |
| 29002 | ALCAUCIN | 4 | 1 | 4 | 9 | 20 | 38 |
| 29003 | ALFARNATE | 5 | 1 | 6 | 5 | 16 | 33 |
| 29004 | ALFARNATEJO | | 1 | 0 | 0 | 3 | 4 |
| 29005 | ALGARROBO | 58 | 7 | 6 | 47 | 77 | 195 |
| 29006 | ALGATOCIN | 4 | 2 | 3 | 12 | 17 | 38 |
| 29007 | ALHAURIN DE LA TORRE | 161 | 7 | 95 | 90 | 558 | 911 |
| 29008 | ALHAURIN EL GRANDE | 118 | 2 | 63 | 92 | 143 | 418 |
| 29009 | ALMACHAR | 14 | 0 | 2 | 4 | 3 | 23 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2002 | | | | | Total |
|------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29010 | ALMARGEN | 15 | 7 | 11 | 12 | 11 | 56 |
| 29011 | ALMOGIA | 25 | 3 | 24 | 58 | 61 | 171 |
| 29012 | ALORA | 177 | 7 | 65 | 117 | 223 | 589 |
| 29013 | ALOZAINA | 17 | 2 | 14 | 17 | 33 | 83 |
| 29014 | ALPANDEIRE | 4 | 0 | | 3 | 9 | 16 |
| 29015 | ANTEQUERA | 169 | 39 | 305 | 310 | 731 | 1.554 |
| 29016 | ARCHEZ | 2 | 0 | 1 | 11 | 2 | 16 |
| 29017 | ARCHIDONA | 57 | 8 | 47 | 58 | 154 | 324 |
| 29018 | ÁRDALES | 24 | 6 | 7 | 22 | 25 | 84 |
| 29019 | ARENAS | 5 | 1 | 1 | 35 | 9 | 51 |
| 29020 | ARRIATE | 37 | 4 | 10 | 69 | 88 | 208 |
| 29021 | ATÁJATE | 1 | 0 | | 5 | 2 | 8 |
| 29022 | BENADALID | 0 | 0 | | 0 | 5 | 5 |
| 29023 | BENAHAVIS | | 1 | 3 | 3 | 17 | 24 |
| 29024 | BENALAURIA | 7 | 3 | | 2 | 8 | 20 |
| 29025 | BENALMADENA | 92 | 2 | 54 | 111 | 872 | 1.131 |
| 29026 | BENAMARGOSA | 4 | 1 | 3 | 11 | 24 | 43 |
| 29027 | BENAMOCARRA | 14 | 3 | 29 | 21 | 33 | 100 |
| 29028 | BENACOAN | 17 | 6 | 61 | 6 | 60 | 150 |
| 29029 | BENARRABA | 4 | 2 | 0 | 5 | 5 | 16 |
| 29030 | BORGE, EL | 1 | 1 | 0 | 3 | 10 | 15 |
| 29031 | BURGO, EL | 13 | 7 | 13 | 23 | 32 | 88 |
| 29032 | CAMPILLOS | 50 | 19 | 63 | 31 | 140 | 303 |
| 29033 | CANILLAS DE ACEITUNO | 4 | 3 | 3 | 29 | 21 | 60 |
| 29034 | CANILLAS DE ALBAIDA | 6 | 6 | 2 | 5 | 13 | 32 |
| 29035 | CAÑETE LA REAL | 10 | 2 | 4 | 14 | 23 | 53 |
| 29036 | CARRATRACA | 13 | 3 | 0 | 12 | 3 | 31 |
| 29037 | CARTAJIMA | 0 | 0 | | 0 | 2 | 2 |
| 29038 | CÁRTAMA | 119 | 6 | 62 | 127 | 149 | 463 |
| 29039 | CASABERMEJA | 15 | 1 | 4 | 24 | 29 | 73 |
| 29040 | CASARABONELA | 10 | 0 | 0 | 10 | 32 | 52 |
| 29041 | CASARES | 3 | 5 | 5 | 15 | 28 | 56 |
| 29042 | COIN | 125 | 2 | 65 | 88 | 174 | 454 |
| 29043 | COLMENAR | 39 | 1 | 2 | 21 | 41 | 104 |
| 29044 | COMARES | 3 | 0 | 1 | 4 | 8 | 16 |
| 29045 | COMPETA | 18 | 3 | 4 | 23 | 38 | 86 |
| 29046 | CORTES DE LA FRONTERA | 39 | 6 | 34 | 32 | 52 | 163 |
| 29047 | CUEVAS BAJAS | 4 | 4 | 10 | 10 | 7 | 35 |
| 29048 | CUEVAS DEL BECERRO | 17 | 1 | 27 | 35 | 23 | 103 |
| 29049 | CUEVAS DE SAN MARCOS | 3 | 10 | 9 | 29 | 57 | 108 |
| 29050 | CUTAR | 3 | 0 | | 2 | 12 | 17 |
| 29051 | ESTEPONA | 155 | 28 | 60 | 316 | 1.136 | 1.695 |
| 29052 | FARAJAN | 3 | 0 | 0 | 4 | 5 | 12 |
| 29053 | FRIGILIANA | 9 | 0 | 6 | 14 | 35 | 64 |
| 29054 | FUENGIROLA | 235 | 16 | 117 | 248 | 1.579 | 2.195 |
| 29055 | FUENTE DE PIEDRA | 3 | 3 | 10 | 27 | 23 | 66 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2002 | | | | | |
|------------------------|------------------------|----------------------|---------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | Total |
| 29056 | GAUCIN | 3 | 2 | 0 | 6 | 30 | 41 |
| 29057 | GENALGUACIL | 3 | 3 | | 2 | 4 | 12 |
| 29058 | GUARO | 8 | 0 | 1 | 11 | 19 | 39 |
| 29059 | HUMILLADERO | 7 | 3 | 13 | 52 | 33 | 108 |
| 29060 | IGUALEJA | 14 | 1 | 2 | 12 | 14 | 43 |
| 29061 | ISTAN | 2 | 1 | 2 | 6 | 21 | 32 |
| 29062 | IZNATE | 1 | 0 | 1 | 5 | 5 | 12 |
| 29063 | JIMERA DE LIBAR | 1 | 0 | 2 | 2 | 7 | 12 |
| 29064 | JUBRIQUE | 6 | 0 | | 6 | 11 | 23 |
| 29065 | JUZCAR | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 8 |
| 29066 | MACHARAVIAYA | 1 | 0 | | 2 | 2 | 5 |
| 29067 | MALAGA | 5.773 | 234 | 3.451 | 3.184 | 17.638 | 30.280 |
| 29068 | MANILVA | 13 | 5 | 8 | 52 | 141 | 219 |
| 29069 | MARBELLA | 212 | 25 | 219 | 406 | 2.543 | 3.405 |
| 29070 | MIJAS | 170 | 10 | 82 | 212 | 1.022 | 1.496 |
| 29071 | MOCLINEJO | 6 | 0 | 2 | 8 | 5 | 21 |
| 29072 | MOLLINA | 9 | 4 | 44 | 35 | 42 | 134 |
| 29073 | MONDA | 8 | 2 | 3 | 16 | 17 | 46 |
| 29074 | MONTEJAQUE | 13 | 0 | 8 | 4 | 28 | 53 |
| 29075 | NERJA | 80 | 3 | 22 | 133 | 547 | 785 |
| 29076 | OJÉN | 9 | | 3 | 19 | 41 | 72 |
| 29077 | PARAUTA | 1 | 0 | 2 | 2 | 5 | 10 |
| 29079 | PERIANA | 13 | 5 | 6 | 35 | 69 | 128 |
| 29080 | PIZARRA | 76 | 2 | 34 | 70 | 76 | 258 |
| 29081 | PUJERRA | 3 | 4 | 0 | 1 | 6 | 14 |
| 29082 | RINCON DE LA VICTORIA | 206 | 10 | 72 | 121 | 567 | 976 |
| 29083 | RIOGORDO | 15 | 1 | 3 | 12 | 30 | 61 |
| 29084 | RONDA | 461 | 23 | 239 | 338 | 959 | 2.020 |
| 29085 | SALARES | | 0 | | 3 | 1 | 4 |
| 29086 | SAYALONGA | 12 | 1 | 4 | 16 | 15 | 48 |
| 29087 | SEDELLA | 1 | 3 | | 4 | 10 | 18 |
| 29088 | SIERRA DE YEGUAS | 6 | 9 | 56 | 21 | 30 | 122 |
| 29089 | TEBA | 23 | 4 | 23 | 31 | 43 | 124 |
| 29090 | TOLOX | 13 | 4 | 10 | 6 | 37 | 70 |
| 29091 | TORROX | 81 | 8 | 21 | 73 | 367 | 550 |
| 29092 | TOTALAN | 4 | 3 | | 7 | 7 | 21 |
| 29093 | VALLE DE ABDALAJIS | 5 | 4 | 25 | 41 | 53 | 128 |
| 29094 | VELEZ-MALAGA | 337 | 49 | 287 | 425 | 1.347 | 2.445 |
| 29095 | VILLANUEVA DE ALGAIAS | 7 | 4 | 29 | 29 | 49 | 118 |
| 29096 | VILLANUEVA DEL ROSARIO | 8 | 1 | 13 | 78 | 44 | 144 |
| 29097 | VILLANUEVA DEL TRABUCO | 15 | 8 | 12 | 61 | 63 | 159 |
| 29098 | VILLANUEVA DE TAPIA | 4 | 2 | 11 | 15 | 23 | 55 |
| 29099 | VIÑUELA | 9 | 1 | 1 | 16 | 12 | 39 |
| 29100 | YUNQUERA | 42 | 6 | 48 | 51 | 42 | 189 |
| 29901 | TORREMOLINOS | 292 | 15 | 83 | 130 | 1.479 | 1.999 |
| Total | | 9.916 | 715 | 6.189 | 8.085 | 34.439 | 59.344 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2003 | | | | | Total |
|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29001 | ALAMEDA | 7 | 10 | 23 | 40 | 40 | 120 |
| 29002 | ALCAUCIN | 3 | 3 | 8 | 12 | 24 | 50 |
| 29003 | ALFARNATE | 11 | 3 | 5 | 2 | 21 | 42 |
| 29004 | ALFARNATEJO | 2 | 1 | 0 | 2 | 3 | 8 |
| 29005 | ALGARROBO | 65 | 5 | 6 | 42 | 83 | 201 |
| 29006 | ALGATOCIN | 9 | 1 | 2 | 7 | 20 | 39 |
| 29007 | ALHAURIN DE LA TORRE | 156 | 6 | 65 | 93 | 573 | 893 |
| 29008 | ALHAURIN EL GRANDE | 76 | 4 | 67 | 111 | 155 | 413 |
| 29009 | ALMACHAR | 5 | 3 | 0 | 7 | 4 | 19 |
| 29010 | ALMARGEN | 11 | 5 | 8 | 12 | 13 | 49 |
| 29011 | ALMOGIA | 33 | 1 | 22 | 51 | 44 | 151 |
| 29012 | ALORA | 152 | 14 | 49 | 148 | 264 | 627 |
| 29013 | ALOZAINA | 10 | 1 | 11 | 23 | 35 | 80 |
| 29014 | ALPANDEIRE | 5 | 0 | | 3 | 9 | 17 |
| 29015 | ANTEQUERA | 144 | 36 | 303 | 289 | 775 | 1.547 |
| 29016 | ARCHEZ | 2 | 0 | 1 | 3 | 2 | 8 |
| 29017 | ARCHIDONA | 57 | 12 | 47 | 56 | 171 | 343 |
| 29018 | ÁRDALES | 21 | 9 | 8 | 27 | 24 | 89 |
| 29019 | ARENAS | 8 | 2 | | 36 | 15 | 61 |
| 29020 | ARRIATE | 31 | 5 | 10 | 80 | 90 | 216 |
| 29021 | ATÁJATE | 2 | 0 | | 3 | 1 | 6 |
| 29022 | BENADALID | | 0 | | 1 | 4 | 5 |
| 29023 | BENAHAVIS | | 1 | | 7 | 20 | 28 |
| 29024 | BENALAURIA | 3 | 2 | | 7 | 3 | 15 |
| 29025 | BENALMADENA | 80 | 6 | 58 | 120 | 859 | 1.123 |
| 29026 | BENAMARGOSA | 5 | 1 | 2 | 10 | 23 | 41 |
| 29027 | BENAMOCARRA | 4 | 1 | 18 | 29 | 30 | 82 |
| 29028 | BENACOAN | 25 | 5 | 51 | 19 | 62 | 162 |
| 29029 | BENARRABA | 2 | 5 | 1 | 10 | 4 | 22 |
| 29030 | BORGE, EL | 0 | 0 | 0 | 5 | 7 | 12 |
| 29031 | BURGO, EL | 7 | 2 | 18 | 37 | 29 | 93 |
| 29032 | CAMPILLOS | 43 | 17 | 43 | 28 | 147 | 278 |
| 29033 | CANILLAS DE ACEITUNO | 2 | 1 | 3 | 24 | 27 | 57 |
| 29034 | CANILLAS DE ALBAIDA | 2 | 4 | 0 | 8 | 6 | 20 |
| 29035 | CAÑETE LA REAL | 8 | 1 | 3 | 13 | 21 | 46 |
| 29036 | CARRATRACA | 9 | 1 | 1 | 14 | 9 | 34 |
| 29037 | CARTAJIMA | 1 | 0 | | 0 | 2 | 3 |
| 29038 | CÁRTAMA | 141 | 10 | 59 | 120 | 168 | 498 |
| 29039 | CASABERMEJA | 14 | 3 | 7 | 19 | 26 | 69 |
| 29040 | CASARABONELA | 7 | 0 | 1 | 23 | 31 | 62 |
| 29041 | CASARES | 8 | 4 | 8 | 24 | 22 | 66 |
| 29042 | COIN | 105 | 0 | 73 | 114 | 212 | 504 |
| 29043 | COLMENAR | 25 | 2 | 3 | 25 | 35 | 90 |
| 29044 | COMARES | 4 | 0 | 2 | 5 | 4 | 15 |
| 29045 | COMPETA | 9 | 6 | 5 | 25 | 46 | 91 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2003 | | | | | |
|------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|--------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | Total |
| 29046 | CORTES DE LA FRONTERA | 44 | 11 | 38 | 38 | 69 | 200 |
| 29047 | CUEVAS BAJAS | 4 | 2 | 6 | 10 | 15 | 37 |
| 29048 | CUEVAS DEL BECERRO | 19 | 2 | 15 | 32 | 22 | 90 |
| 29049 | CUEVAS DE SAN MARCOS | 6 | 5 | 12 | 29 | 43 | 95 |
| 29050 | CUTAR | 1 | 1 | | 4 | 4 | 10 |
| 29051 | ESTEPONA | 124 | 20 | 71 | 385 | 1.182 | 1.782 |
| 29052 | FARAJAN | 1 | 1 | 0 | 1 | 4 | 7 |
| 29053 | FRIGILIANA | 6 | 0 | 1 | 15 | 48 | 70 |
| 29054 | FUENGIROLA | 278 | 19 | 119 | 327 | 1.612 | 2.355 |
| 29055 | FUENTE DE PIEDRA | 2 | 3 | 7 | 19 | 21 | 52 |
| 29056 | GAUCIN | 3 | 3 | 1 | 9 | 22 | 38 |
| 29057 | GENALGUACIL | 0 | 3 | 0 | 5 | 4 | 12 |
| 29058 | GUARO | 14 | 3 | 0 | 17 | 27 | 61 |
| 29059 | HUMILLADERO | 5 | 5 | 16 | 58 | 38 | 122 |
| 29060 | IGUALEJA | 12 | 1 | 0 | 11 | 20 | 44 |
| 29061 | ISTAN | 1 | 0 | 1 | 3 | 19 | 24 |
| 29062 | IZNATE | 1 | 0 | | 3 | 5 | 9 |
| 29063 | JIMERA DE LIBAR | 4 | 1 | 2 | 5 | 16 | 28 |
| 29064 | JUBRIQUE | 4 | 1 | | 8 | 9 | 22 |
| 29065 | JUZCAR | 2 | 2 | 1 | 2 | 5 | 12 |
| 29066 | MACHARAVIAYA | 0 | 0 | | 2 | 5 | 7 |
| 29067 | MALAGA | 5.495 | 247 | 2.980 | 3.405 | 17.360 | 29.487 |
| 29068 | MANILVA | 8 | 2 | 8 | 65 | 132 | 215 |
| 29069 | MARBELLA | 212 | 35 | 239 | 475 | 2.565 | 3.526 |
| 29070 | MIJAS | 190 | 11 | 84 | 284 | 1.056 | 1.625 |
| 29071 | MOCLINEJO | 8 | 0 | 0 | 9 | 8 | 25 |
| 29072 | MOLLINA | 7 | 4 | 33 | 56 | 51 | 151 |
| 29073 | MONDA | 5 | 0 | 1 | 14 | 23 | 43 |
| 29074 | MONTEJAQUE | 14 | 3 | 11 | 2 | 31 | 61 |
| 29075 | NERJA | 73 | 6 | 23 | 138 | 636 | 876 |
| 29076 | OJÉN | 5 | 1 | 3 | 18 | 35 | 62 |
| 29077 | PARAUTA | 1 | 0 | 1 | 1 | 8 | 11 |
| 29079 | PERIANA | 9 | 4 | 10 | 31 | 68 | 122 |
| 29080 | PIZARRA | 83 | 1 | 33 | 87 | 74 | 278 |
| 29081 | PUJERRA | 6 | 3 | 0 | 4 | 9 | 22 |
| 29082 | RINCON DE LA VICTORIA | 182 | 8 | 73 | 103 | 728 | 1.094 |
| 29083 | RIOGORDO | 15 | 1 | 2 | 17 | 26 | 61 |
| 29084 | RONDA | 403 | 25 | 218 | 376 | 871 | 1.893 |
| 29085 | SALARES | | 1 | 1 | 3 | 3 | 8 |
| 29086 | SAYALONGA | 6 | 0 | 2 | 16 | 12 | 36 |
| 29087 | SEDELLA | 2 | 1 | | 4 | 9 | 16 |
| 29088 | SIERRA DE YEGUAS | 13 | 12 | 34 | 30 | 29 | 118 |
| 29089 | TEBA | 17 | 9 | 15 | 32 | 38 | 111 |
| 29090 | TOLOX | 13 | 3 | 6 | 15 | 45 | 82 |
| 29091 | TORROX | 63 | 10 | 22 | 103 | 366 | 564 |

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS**

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2003 | | | | | Total |
|------------------------|------------------------|----------------------|---------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29092 | TOTALAN | 1 | 1 | 0 | 10 | 8 | 20 |
| 29093 | VALLE DE ABDALAJIS | 4 | 6 | 22 | 42 | 40 | 114 |
| 29094 | VELEZ-MALAGA | 315 | 60 | 269 | 496 | 1.354 | 2.494 |
| 29095 | VILLANUEVA DE ALGAIDAS | 12 | 2 | 24 | 18 | 59 | 115 |
| 29096 | VILLANUEVA DEL ROSARIO | 11 | 5 | 25 | 77 | 34 | 152 |
| 29097 | VILLANUEVA DEL TRABUCO | 22 | 6 | 12 | 63 | 69 | 172 |
| 29098 | VILLANUEVA DE TAPIA | 7 | 3 | 8 | 18 | 22 | 58 |
| 29099 | VIÑUELA | 0 | 0 | 2 | 21 | 20 | 43 |
| 29100 | YUNQUERA | 24 | 7 | 58 | 62 | 44 | 195 |
| 29901 | TORREMOLINOS | 278 | 8 | 91 | 162 | 1.415 | 1.954 |
| Total | | 9.349 | 761 | 5.591 | 8.974 | 34.601 | 59.276 |

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS**

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2004 | | | | | Total |
|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29001 | ALAMEDA | 8 | 7 | 21 | 35 | 36 | 107 |
| 29002 | ALCAUCIN | 0 | 4 | 7 | 6 | 28 | 45 |
| 29003 | ALFARNATE | 13 | 9 | 6 | 4 | 19 | 51 |
| 29004 | ALFARNATEJO | 1 | 0 | 1 | 2 | 4 | 8 |
| 29005 | ALGARROBO | 34 | 11 | 7 | 42 | 74 | 168 |
| 29006 | ALGATOCIN | 4 | 3 | 2 | 11 | 12 | 32 |
| 29007 | ALHAURIN DE LA TORRE | 176 | 5 | 84 | 111 | 585 | 961 |
| 29008 | ALHAURIN EL GRANDE | 72 | 4 | 62 | 122 | 140 | 400 |
| 29009 | ALMACHAR | 8 | 0 | 0 | 4 | 8 | 20 |
| 29010 | ALMARGEN | 17 | 4 | 6 | 9 | 20 | 56 |
| 29011 | ALMOGIA | 36 | 3 | 24 | 52 | 40 | 155 |
| 29012 | ALORA | 157 | 13 | 62 | 175 | 265 | 672 |
| 29013 | ALOZAINA | 6 | 1 | 12 | 22 | 25 | 66 |
| 29014 | ALPANDEIRE | 3 | 0 | | 3 | 6 | 12 |
| 29015 | ANTEQUERA | 160 | 49 | 258 | 250 | 699 | 1.416 |
| 29016 | ARCHEZ | 0 | 0 | 0 | 6 | 4 | 10 |
| 29017 | ARCHIDONA | 53 | 13 | 44 | 48 | 156 | 314 |
| 29018 | ÁRDALES | 25 | 8 | 7 | 34 | 28 | 102 |
| 29019 | ARENAS | 0 | 4 | 2 | 23 | 12 | 41 |
| 29020 | ARRIATE | 19 | 2 | 13 | 74 | 97 | 205 |
| 29021 | ATÁJATE | 0 | 0 | 1 | 4 | 2 | 7 |
| 29022 | BENADALID | | 0 | | 1 | 8 | 9 |
| 29023 | BENAHAVIS | 0 | 1 | 0 | 2 | 13 | 16 |
| 29024 | BENALAURIA | 4 | 1 | 1 | 4 | 12 | 22 |
| 29025 | BENALMADENA | 136 | 5 | 67 | 143 | 1.051 | 1.402 |
| 29026 | BENAMARGOSA | 3 | 2 | 0 | 14 | 26 | 45 |
| 29027 | BENAMOCARRA | 13 | 6 | 15 | 21 | 40 | 95 |
| 29028 | BENACOAN | 21 | 6 | 46 | 10 | 52 | 135 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2004 | | | | | Total |
|------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|--------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29029 | BENARRABA | 4 | 3 | | 8 | 5 | 20 |
| 29030 | BORGE, EL | 4 | 1 | 2 | 4 | 3 | 14 |
| 29031 | BURGO, EL | 6 | 2 | 14 | 32 | 33 | 87 |
| 29032 | CAMPILLOS | 63 | 19 | 35 | 19 | 146 | 282 |
| 29033 | CANILLAS DE ACEITUNO | 3 | 1 | 5 | 31 | 26 | 66 |
| 29034 | CANILLAS DE ALBAIDA | 5 | 3 | 0 | 9 | 11 | 28 |
| 29035 | CAÑETE LA REAL | 13 | 3 | 3 | 14 | 31 | 64 |
| 29036 | CARRATRACA | 7 | 2 | 3 | 11 | 5 | 28 |
| 29037 | CARTAJIMA | 2 | 3 | | 3 | 2 | 10 |
| 29038 | CÁRTAMA | 117 | 16 | 64 | 103 | 158 | 458 |
| 29039 | CASABERMEJA | 13 | 1 | 1 | 22 | 20 | 57 |
| 29040 | CASARABONELA | 11 | 1 | 2 | 13 | 31 | 58 |
| 29041 | CASARES | 5 | 3 | 9 | 19 | 24 | 60 |
| 29042 | COIN | 60 | 4 | 40 | 101 | 166 | 371 |
| 29043 | COLMENAR | 28 | 1 | 1 | 27 | 30 | 87 |
| 29044 | COMARES | 4 | 0 | 2 | 1 | 7 | 14 |
| 29045 | COMPETA | 5 | 5 | 1 | 31 | 45 | 87 |
| 29046 | CORTES DE LA FRONTERA | 44 | 8 | 26 | 29 | 67 | 174 |
| 29047 | CUEVAS BAJAS | 3 | 2 | 11 | 6 | 9 | 31 |
| 29048 | CUEVAS DEL BECERRO | 16 | 4 | 24 | 35 | 21 | 100 |
| 29049 | CUEVAS DE SAN MARCOS | 5 | 2 | 11 | 29 | 27 | 74 |
| 29050 | CUTAR | 1 | 0 | | 7 | 9 | 17 |
| 29051 | ESTEPONA | 161 | 19 | 69 | 328 | 977 | 1.554 |
| 29052 | FARAJAN | 1 | 2 | 1 | 0 | 5 | 9 |
| 29053 | FRIGILIANA | 5 | 2 | 5 | 21 | 44 | 77 |
| 29054 | FUENGIROLA | 232 | 21 | 88 | 276 | 1.468 | 2.085 |
| 29055 | FUENTE DE PIEDRA | 1 | 3 | 11 | 25 | 29 | 69 |
| 29056 | GAUCIN | 3 | 2 | 1 | 13 | 26 | 45 |
| 29057 | GENALGUACIL | | 2 | | 1 | 9 | 12 |
| 29058 | GUARO | 10 | 0 | 2 | 18 | 35 | 65 |
| 29059 | HUMILLADERO | 6 | 6 | 15 | 50 | 34 | 111 |
| 29060 | IGUALEJA | 4 | 1 | 0 | 12 | 18 | 35 |
| 29061 | ISTAN | 1 | 0 | 0 | 8 | 19 | 28 |
| 29062 | IZNATE | 3 | 1 | | 6 | 4 | 14 |
| 29063 | JIMERA DE LIBAR | 0 | 1 | 1 | 6 | 7 | 15 |
| 29064 | JUBRIQUE | 2 | 1 | | 11 | 6 | 20 |
| 29065 | JUZCAR | 2 | 1 | 1 | 1 | 4 | 9 |
| 29066 | MACHARAVIAYA | 1 | 0 | | 4 | 2 | 7 |
| 29067 | MALAGA | 4.789 | 220 | 2.807 | 3.134 | 15.941 | 26.891 |
| 29068 | MANILVA | 21 | 3 | 7 | 61 | 118 | 210 |
| 29069 | MARBELLA | 160 | 26 | 217 | 469 | 2.447 | 3.319 |
| 29070 | MIJAS | 134 | 13 | 70 | 306 | 1.068 | 1.591 |
| 29071 | MOCLINEJO | 4 | 1 | 0 | 8 | 7 | 20 |
| 29072 | MOLLINA | 9 | 4 | 28 | 49 | 50 | 140 |
| 29073 | MONDA | 2 | 0 | 1 | 14 | 18 | 35 |

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS**

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2004 | | | | | Total |
|------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29074 | MONTEJAQUE | 10 | 1 | 9 | 6 | 31 | 57 |
| 29075 | NERJA | 57 | 6 | 25 | 169 | 643 | 900 |
| 29076 | OJÉN | 1 | | 4 | 19 | 34 | 58 |
| 29077 | PARAUTA | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 | 6 |
| 29079 | PERIANA | 9 | 1 | 9 | 32 | 69 | 120 |
| 29080 | PIZARRA | 76 | 2 | 41 | 63 | 65 | 247 |
| 29081 | PUJERRA | 12 | 9 | 1 | 3 | 11 | 36 |
| 29082 | RINCON DE LA VICTORIA | 157 | 9 | 67 | 132 | 583 | 948 |
| 29083 | RIOGORDO | 16 | 3 | 3 | 14 | 23 | 59 |
| 29084 | RONDA | 346 | 21 | 207 | 354 | 884 | 1.812 |
| 29085 | SALARES | | 0 | | 3 | 2 | 5 |
| 29086 | SAYALONGA | 4 | 3 | 1 | 15 | 8 | 31 |
| 29087 | SEDELLA | 2 | 0 | 1 | 2 | 9 | 14 |
| 29088 | SIERRA DE YEGUAS | 11 | 7 | 17 | 15 | 23 | 73 |
| 29089 | TEBA | 43 | 6 | 14 | 41 | 55 | 159 |
| 29090 | TOLOX | 10 | 1 | 4 | 14 | 31 | 60 |
| 29091 | TORROX | 42 | 11 | 24 | 92 | 368 | 537 |
| 29092 | TOTALAN | 3 | 2 | 0 | 4 | 9 | 18 |
| 29093 | VALLE DE ABDALAJIS | 5 | 3 | 14 | 35 | 37 | 94 |
| 29094 | VELEZ-MALAGA | 329 | 50 | 255 | 410 | 1.324 | 2.368 |
| 29095 | VILLANUEVA DE ALGAIIDAS | 17 | 5 | 16 | 27 | 45 | 110 |
| 29096 | VILLANUEVA DEL ROSARIO | 14 | 4 | 18 | 87 | 47 | 170 |
| 29097 | VILLANUEVA DEL TRABUCO | 24 | 6 | 18 | 48 | 67 | 163 |
| 29098 | VILLANUEVA DE TAPIA | 6 | 1 | 4 | 14 | 14 | 39 |
| 29099 | VIÑUELA | 0 | 0 | 3 | 16 | 17 | 36 |
| 29100 | YUNQUERA | 32 | 7 | 54 | 42 | 36 | 171 |
| 29901 | TORREMOLINOS | 265 | 14 | 107 | 163 | 1.574 | 2.123 |
| Total | | 8.432 | 746 | 5.243 | 8.427 | 32.686 | 55.534 |

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS**

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2005 | | | | | Total |
|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29001 | ALAMEDA | 16 | 19 | 20 | 54 | 66 | 175 |
| 29002 | ALCAUCIN | 3 | 4 | 7 | 15 | 41 | 70 |
| 29003 | ALFARNATE | 9 | 10 | 4 | 7 | 18 | 48 |
| 29004 | ALFARNATEJO | 1 | 0 | 3 | 3 | 4 | 11 |
| 29005 | ALGARROBO | 27 | 20 | 16 | 57 | 136 | 256 |
| 29006 | ALGATOCIN | 12 | 4 | 6 | 22 | 22 | 66 |
| 29007 | ALHAURIN DE LA TORRE | 303 | 19 | 141 | 173 | 893 | 1.529 |
| 29008 | ALHAURIN EL GRANDE | 112 | 16 | 143 | 215 | 309 | 795 |
| 29009 | ALMACHAR | 22 | 4 | 1 | 29 | 18 | 74 |
| 29010 | ALMARGEN | 6 | 12 | 10 | 18 | 33 | 79 |
| 29011 | ALMOGIA | 18 | 1 | 24 | 48 | 44 | 135 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2005 | | | | | Total |
|------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29012 | ALORA | 202 | 23 | 92 | 320 | 420 | 1.057 |
| 29013 | ALOZAINA | 11 | 5 | 21 | 31 | 48 | 116 |
| 29014 | ALPANDEIRE | 1 | 1 | | 4 | 3 | 9 |
| 29015 | ANTEQUERA | 186 | 61 | 282 | 318 | 872 | 1.719 |
| 29016 | ARCHEZ | | 0 | 1 | 12 | 4 | 17 |
| 29017 | ARCHIDONA | 76 | 20 | 53 | 50 | 158 | 357 |
| 29018 | ÁRDALES | 10 | 4 | 15 | 44 | 20 | 93 |
| 29019 | ARENAS | 9 | 7 | | 28 | 8 | 52 |
| 29020 | ARRIATE | 23 | 12 | 13 | 73 | 114 | 235 |
| 29021 | ATÁJATE | 1 | 0 | | 2 | 1 | 4 |
| 29022 | BENADALID | 0 | 1 | | 0 | 7 | 8 |
| 29023 | BENAHAVIS | 0 | 1 | 1 | 9 | 44 | 55 |
| 29024 | BENALAURIA | 8 | 4 | 0 | 10 | 17 | 39 |
| 29025 | BENALMADENA | 386 | 26 | 113 | 265 | 2.005 | 2.795 |
| 29026 | BENAMARGOSA | 4 | 4 | 2 | 7 | 34 | 51 |
| 29027 | BENAMOCARRA | 12 | 16 | 15 | 26 | 30 | 99 |
| 29028 | BENACOAN | 17 | 7 | 39 | 17 | 66 | 146 |
| 29029 | BENARRABA | 17 | 6 | 3 | 5 | 13 | 44 |
| 29030 | BORGE, EL | 3 | 1 | 6 | 10 | 10 | 30 |
| 29031 | BURGO, EL | 14 | 8 | 16 | 35 | 36 | 109 |
| 29032 | CAMPILLOS | 60 | 40 | 67 | 35 | 221 | 423 |
| 29033 | CANILLAS DE ACEITUNO | 12 | 3 | 2 | 30 | 32 | 79 |
| 29034 | CANILLAS DE ALBAIDA | 5 | 2 | 0 | 16 | 21 | 44 |
| 29035 | CAÑETE LA REAL | 14 | 4 | 10 | 19 | 51 | 98 |
| 29036 | CARRATRACA | 6 | 5 | 4 | 15 | 11 | 41 |
| 29037 | CARTAJIMA | 1 | 0 | | 2 | 4 | 7 |
| 29038 | CÁRTAMA | 133 | 43 | 117 | 261 | 378 | 932 |
| 29039 | CASABERMEJA | 4 | 1 | 2 | 29 | 40 | 76 |
| 29040 | CASARABONELA | 13 | 2 | 14 | 28 | 34 | 91 |
| 29041 | CASARES | 12 | 5 | 10 | 43 | 48 | 118 |
| 29042 | COIN | 133 | 18 | 96 | 236 | 353 | 836 |
| 29043 | COLMENAR | 29 | 15 | 7 | 51 | 88 | 190 |
| 29044 | COMARES | 2 | 0 | 2 | 6 | 17 | 27 |
| 29045 | COMPETA | 11 | 6 | 5 | 61 | 82 | 165 |
| 29046 | CORTES DE LA FRONTERA | 47 | 11 | 29 | 38 | 83 | 208 |
| 29047 | CUEVAS BAJAS | 17 | 3 | 13 | 4 | 22 | 59 |
| 29048 | CUEVAS DEL BECERRO | 22 | 9 | 19 | 39 | 33 | 122 |
| 29049 | CUEVAS DE SAN MARCOS | 10 | 13 | 9 | 19 | 46 | 97 |
| 29050 | CUTAR | 1 | 0 | | 5 | 7 | 13 |
| 29051 | ESTEPONA | 144 | 80 | 96 | 638 | 1.887 | 2.845 |
| 29052 | FARAJAN | 2 | 0 | 1 | 2 | 5 | 10 |
| 29053 | FRIGILIANA | 5 | 2 | 9 | 35 | 91 | 142 |
| 29054 | FUENGIROLA | 339 | 43 | 145 | 489 | 2.267 | 3.283 |
| 29055 | FUENTE DE PIEDRA | 5 | 3 | 18 | 17 | 26 | 69 |
| 29056 | GAUCIN | 10 | 1 | 1 | 15 | 51 | 78 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2005 | | | | | Total |
|------------------------|------------------------|----------------------|---------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29057 | GENALGUACIL | 3 | 3 | | 2 | 9 | 17 |
| 29058 | GUARO | 6 | 0 | 1 | 34 | 38 | 79 |
| 29059 | HUMILLADERO | 9 | 10 | 14 | 30 | 49 | 112 |
| 29060 | IGUALEJA | 4 | 5 | 1 | 9 | 22 | 41 |
| 29061 | ISTAN | 2 | 0 | 2 | 18 | 29 | 51 |
| 29062 | IZNATE | 0 | 1 | 1 | 22 | 11 | 35 |
| 29063 | JIMERA DE LIBAR | 1 | 1 | 1 | 4 | 20 | 27 |
| 29064 | JUBRIQUE | 7 | 2 | 2 | 13 | 24 | 48 |
| 29065 | JUZCAR | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 8 |
| 29066 | MACHARAVIAYA | 2 | 0 | | 7 | 6 | 15 |
| 29067 | MALAGA | 5.935 | 402 | 3.683 | 4.939 | 22.271 | 37.230 |
| 29068 | MANILVA | 13 | 7 | 10 | 71 | 199 | 300 |
| 29069 | MARBELLA | 247 | 87 | 377 | 845 | 4.453 | 6.009 |
| 29070 | MIJAS | 184 | 34 | 100 | 493 | 1.746 | 2.557 |
| 29071 | MOCLINEJO | 3 | 0 | 1 | 23 | 14 | 41 |
| 29072 | MOLLINA | 10 | 3 | 34 | 49 | 73 | 169 |
| 29073 | MONDA | 11 | 0 | 6 | 17 | 35 | 69 |
| 29074 | MONTEJAQUE | 21 | 3 | 11 | 9 | 58 | 102 |
| 29075 | NERJA | 83 | 14 | 55 | 207 | 1.137 | 1.496 |
| 29076 | OJÉN | 6 | 1 | 6 | 30 | 40 | 83 |
| 29077 | PARAUTA | 1 | 1 | 2 | 1 | 8 | 13 |
| 29079 | PERIANA | 13 | 6 | 11 | 52 | 86 | 168 |
| 29080 | PIZARRA | 117 | 11 | 67 | 159 | 145 | 499 |
| 29081 | PUJERRA | 3 | 1 | 1 | 2 | 6 | 13 |
| 29082 | RINCON DE LA VICTORIA | 196 | 28 | 109 | 223 | 1.051 | 1.607 |
| 29083 | RIOGORDO | 8 | 5 | 1 | 29 | 36 | 79 |
| 29084 | RONDA | 403 | 47 | 274 | 410 | 1.158 | 2.292 |
| 29085 | SALARES | 0 | 0 | | 5 | 3 | 8 |
| 29086 | SAYALONGA | 2 | 1 | 4 | 24 | 15 | 46 |
| 29087 | SEDELLA | 1 | 0 | 2 | 6 | 7 | 16 |
| 29088 | SIERRA DE YEGUAS | 6 | 17 | 23 | 27 | 35 | 108 |
| 29089 | TEBA | 18 | 19 | 22 | 79 | 57 | 195 |
| 29090 | TOLOX | 13 | 6 | 7 | 26 | 29 | 81 |
| 29091 | TORROX | 55 | 28 | 33 | 175 | 588 | 879 |
| 29092 | TOTALAN | 5 | 2 | 1 | 21 | 22 | 51 |
| 29093 | VALLE DE ABDALAJIS | 9 | 6 | 16 | 59 | 43 | 133 |
| 29094 | VELEZ-MALAGA | 572 | 120 | 307 | 693 | 1.839 | 3.531 |
| 29095 | VILLANUEVA DE ALGAIDAS | 15 | 17 | 18 | 26 | 54 | 130 |
| 29096 | VILLANUEVA DEL ROSARIO | 21 | 13 | 21 | 82 | 64 | 201 |
| 29097 | VILLANUEVA DEL TRABUCO | 14 | 12 | 24 | 68 | 87 | 205 |
| 29098 | VILLANUEVA DE TAPIA | 4 | 8 | 5 | 13 | 20 | 50 |
| 29099 | VIÑUELA | 5 | 2 | 2 | 30 | 18 | 57 |
| 29100 | YUNQUERA | 59 | 10 | 104 | 53 | 54 | 280 |
| 29901 | TORREMOLINOS | 632 | 22 | 150 | 287 | 2.503 | 3.594 |
| Total | | 11.266 | 1.581 | 7.233 | 13.415 | 49.556 | 83.051 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2006 | | | | | Total |
|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29001 | ALAMEDA | 14 | 24 | 21 | 47 | 42 | 148 |
| 29002 | ALCAUCIN | 7 | 4 | 8 | 19 | 46 | 84 |
| 29003 | ALFARNATE | 6 | 12 | 3 | 20 | 17 | 58 |
| 29004 | ALFARNATEJO | 2 | 0 | 3 | 1 | 5 | 11 |
| 29005 | ALGARROBO | 51 | 22 | 10 | 46 | 147 | 276 |
| 29006 | ALGATOCIN | 9 | 7 | 2 | 18 | 23 | 59 |
| 29007 | ALHAURIN DE LA TORRE | 264 | 18 | 142 | 163 | 1.028 | 1.615 |
| 29008 | ALHAURIN EL GRANDE | 113 | 15 | 122 | 178 | 301 | 729 |
| 29009 | ALMACHAR | 8 | 6 | 4 | 29 | 14 | 61 |
| 29010 | ALMARGEN | 20 | 13 | 9 | 20 | 35 | 97 |
| 29011 | ALMOGIA | 63 | 2 | 42 | 75 | 83 | 265 |
| 29012 | ALORA | 191 | 30 | 71 | 257 | 435 | 984 |
| 29013 | ALOZAINA | 12 | 6 | 21 | 40 | 44 | 123 |
| 29014 | ALPANDEIRE | 0 | 0 | | 7 | 6 | 13 |
| 29015 | ANTEQUERA | 202 | 74 | 303 | 296 | 823 | 1.698 |
| 29016 | ARCHEZ | 2 | 0 | 0 | 7 | 4 | 13 |
| 29017 | ARCHIDONA | 51 | 35 | 38 | 60 | 164 | 348 |
| 29018 | ÁRDALES | 16 | 3 | 10 | 41 | 33 | 103 |
| 29019 | ARENAS | 3 | 5 | 1 | 45 | 10 | 64 |
| 29020 | ARRIATE | 40 | 7 | 13 | 74 | 134 | 268 |
| 29021 | ATÁJATE | 2 | 0 | | 1 | 0 | 3 |
| 29022 | BENADALID | | 1 | 0 | 5 | 8 | 14 |
| 29023 | BENAHAVIS | 0 | 3 | 1 | 9 | 53 | 66 |
| 29024 | BENALAURIA | 4 | 1 | 1 | 6 | 17 | 29 |
| 29025 | BENALMADENA | 326 | 21 | 115 | 315 | 2.185 | 2.962 |
| 29026 | BENAMARGOSA | 8 | 2 | 1 | 9 | 16 | 36 |
| 29027 | BENAMOCARRA | 18 | 12 | 16 | 23 | 37 | 106 |
| 29028 | BENACOAN | 21 | 6 | 40 | 17 | 59 | 143 |
| 29029 | BENARRABA | 1 | 1 | 1 | 4 | 5 | 12 |
| 29030 | BORGE, EL | 2 | 1 | 6 | 7 | 12 | 28 |
| 29031 | BURGO, EL | 24 | 17 | 15 | 35 | 29 | 120 |
| 29032 | CAMPILLOS | 63 | 43 | 55 | 49 | 217 | 427 |
| 29033 | CANILLAS DE ACEITUNO | 10 | 2 | 2 | 38 | 41 | 93 |
| 29034 | CANILLAS DE ALBAIDA | 3 | 3 | 0 | 15 | 17 | 38 |
| 29035 | CAÑETE LA REAL | 28 | 10 | 14 | 20 | 48 | 120 |
| 29036 | CARRATRACA | 5 | 2 | 3 | 18 | 13 | 41 |
| 29037 | CARTAJIMA | | 0 | | 3 | 4 | 7 |
| 29038 | CÁRTAMA | 164 | 59 | 104 | 214 | 416 | 957 |
| 29039 | CASABERMEJA | 6 | 2 | 7 | 33 | 41 | 89 |
| 29040 | CASARABONELA | 25 | 2 | 5 | 27 | 35 | 94 |
| 29041 | CASARES | 4 | 9 | 10 | 31 | 62 | 116 |
| 29042 | COIN | 117 | 18 | 105 | 225 | 396 | 861 |
| 29043 | COLMENAR | 15 | 6 | 6 | 43 | 52 | 122 |
| 29044 | COMARES | 8 | 1 | 1 | 8 | 21 | 39 |
| 29045 | COMPETA | 14 | 2 | 4 | 65 | 61 | 146 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2006 | | | | | Total |
|------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|--------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29046 | CORTES DE LA FRONTERA | 54 | 19 | 34 | 40 | 101 | 248 |
| 29047 | CUEVAS BAJAS | 3 | 5 | 14 | 10 | 13 | 45 |
| 29048 | CUEVAS DEL BECERRO | 18 | 8 | 18 | 41 | 32 | 117 |
| 29049 | CUEVAS DE SAN MARCOS | 18 | 12 | 12 | 22 | 32 | 96 |
| 29050 | CUTAR | 1 | 0 | | 3 | 7 | 11 |
| 29051 | ESTEPOÑA | 131 | 71 | 81 | 655 | 2.053 | 2.991 |
| 29052 | FARAJAN | 3 | 0 | 1 | 3 | 2 | 9 |
| 29053 | FRIGILIANA | 7 | 2 | 8 | 39 | 87 | 143 |
| 29054 | FUENGIROLA | 391 | 26 | 150 | 505 | 2.416 | 3.488 |
| 29055 | FUENTE DE PIEDRA | 12 | 7 | 13 | 13 | 28 | 73 |
| 29056 | GAUCIN | 9 | 0 | 1 | 12 | 35 | 57 |
| 29057 | GENALGUACIL | 2 | 2 | 1 | 5 | 15 | 25 |
| 29058 | GUARO | 14 | 3 | 3 | 24 | 33 | 77 |
| 29059 | HUMILLADERO | 11 | 11 | 16 | 30 | 43 | 111 |
| 29060 | IGUALEJA | 2 | 5 | 2 | 17 | 22 | 48 |
| 29061 | ISTAN | 8 | 1 | 4 | 24 | 34 | 71 |
| 29062 | IZNATE | 0 | 2 | 1 | 9 | 6 | 18 |
| 29063 | JIMERA DE LIBAR | 4 | 1 | | 8 | 14 | 27 |
| 29064 | JUBRIQUE | 6 | 2 | | 10 | 20 | 38 |
| 29065 | JUZCAR | 1 | 0 | | 3 | 1 | 5 |
| 29066 | MACHARAVIAYA | 0 | 1 | | 10 | 8 | 19 |
| 29067 | MALAGA | 6.458 | 401 | 3.748 | 4.396 | 22.476 | 37.479 |
| 29068 | MANILVA | 17 | 14 | 18 | 103 | 250 | 402 |
| 29069 | MARBELLA | 212 | 104 | 351 | 853 | 4.863 | 6.383 |
| 29070 | MIJAS | 274 | 27 | 116 | 469 | 2.017 | 2.903 |
| 29071 | MOCLINEJO | 3 | 4 | 1 | 20 | 21 | 49 |
| 29072 | MOLLINA | 16 | 6 | 33 | 33 | 51 | 139 |
| 29073 | MONDA | 16 | 0 | 4 | 31 | 48 | 99 |
| 29074 | MONTEJAQUE | 23 | 2 | 12 | 11 | 59 | 107 |
| 29075 | NERJA | 92 | 13 | 55 | 200 | 1.229 | 1.589 |
| 29076 | OJÉN | 4 | 1 | 5 | 24 | 65 | 99 |
| 29077 | PARAUTA | 2 | 0 | 1 | 1 | 4 | 8 |
| 29079 | PERIANA | 14 | 5 | 8 | 51 | 79 | 157 |
| 29080 | PIZARRA | 102 | 17 | 66 | 145 | 162 | 492 |
| 29081 | PUJERRA | 4 | 2 | 0 | 2 | 8 | 16 |
| 29082 | RINCON DE LA VICTORIA | 183 | 35 | 110 | 204 | 1.067 | 1.599 |
| 29083 | RIOGORDO | 8 | 2 | 6 | 37 | 52 | 105 |
| 29084 | RONDA | 423 | 53 | 281 | 427 | 1.246 | 2.430 |
| 29085 | SALARES | | 0 | | 1 | 4 | 5 |
| 29086 | SAYALONGA | 7 | 6 | 3 | 24 | 12 | 52 |
| 29087 | SEDELLA | 6 | 0 | 2 | 7 | 16 | 31 |
| 29088 | SIERRA DE YEGUAS | 15 | 28 | 20 | 42 | 42 | 147 |
| 29089 | TEBA | 24 | 17 | 13 | 56 | 63 | 173 |
| 29090 | TOLOX | 20 | 6 | 4 | 37 | 37 | 104 |
| 29091 | TORROX | 52 | 31 | 39 | 143 | 572 | 837 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2006 | | | | | Total |
|------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29092 | TOTALAN | 8 | 3 | | 10 | 21 | 42 |
| 29093 | VALLE DE ABDALAJIS | 11 | 8 | 13 | 32 | 54 | 118 |
| 29094 | VELEZ-MALAGA | 647 | 119 | 303 | 604 | 1.848 | 3.521 |
| 29095 | VILLANUEVA DE ALGAIIDAS | 7 | 18 | 27 | 23 | 54 | 129 |
| 29096 | VILLANUEVA DEL ROSARIO | 15 | 9 | 12 | 68 | 56 | 160 |
| 29097 | VILLANUEVA DEL TRABUCO | 20 | 21 | 19 | 51 | 86 | 197 |
| 29098 | VILLANUEVA DE TAPIA | 6 | 6 | 5 | 12 | 17 | 46 |
| 29099 | VIÑUELA | 5 | 1 | 2 | 23 | 33 | 64 |
| 29100 | YUNQUERA | 70 | 8 | 128 | 46 | 50 | 302 |
| 29901 | TORREMOLINOS | 598 | 21 | 191 | 286 | 2.637 | 3.733 |
| Total | | 11.999 | 1.673 | 7.290 | 12.618 | 51.540 | 85.120 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2007 | | | | | Total |
|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29001 | ALAMEDA | 10 | 28 | 27 | 46 | 47 | 158 |
| 29002 | ALCAUCIN | 8 | 3 | 4 | 24 | 37 | 76 |
| 29003 | ALFARNATE | 5 | 7 | 2 | 13 | 16 | 43 |
| 29004 | ALFARNATEJO | 5 | 1 | 2 | 2 | 6 | 16 |
| 29005 | ALGARROBO | 28 | 25 | 11 | 76 | 147 | 287 |
| 29006 | ALGATOCIN | 13 | 3 | 4 | 19 | 32 | 71 |
| 29007 | ALHAURIN DE LA TORRE | 282 | 22 | 155 | 234 | 1.123 | 1.816 |
| 29008 | ALHAURIN EL GRANDE | 130 | 21 | 114 | 290 | 345 | 900 |
| 29009 | ALMACHAR | 11 | 5 | 4 | 25 | 18 | 63 |
| 29010 | ALMARGEN | 10 | 13 | 12 | 14 | 32 | 81 |
| 29011 | ALMOGIA | 81 | 5 | 38 | 78 | 67 | 269 |
| 29012 | ALORA | 195 | 41 | 77 | 321 | 471 | 1.105 |
| 29013 | ALOZAINA | 12 | 6 | 24 | 54 | 48 | 144 |
| 29014 | ALPANDEIRE | 3 | 0 | 1 | 2 | 16 | 22 |
| 29015 | ANTEQUERA | 180 | 89 | 314 | 389 | 903 | 1.875 |
| 29016 | ARCHEZ | 1 | 1 | 1 | 16 | 5 | 24 |
| 29017 | ARCHIDONA | 35 | 35 | 46 | 75 | 166 | 357 |
| 29018 | ÁRDALAS | 6 | 3 | 4 | 47 | 51 | 111 |
| 29019 | ARENAS | 1 | 4 | 1 | 34 | 12 | 52 |
| 29020 | ARRIATE | 23 | 13 | 17 | 89 | 124 | 266 |
| 29021 | ATÁJATE | 4 | 0 | | 10 | 6 | 20 |
| 29022 | BENADALID | 2 | 0 | 1 | 9 | 9 | 21 |
| 29023 | BENAHAVIS | 1 | 2 | 2 | 10 | 67 | 82 |
| 29024 | BENALAURIA | 6 | 3 | 2 | 7 | 21 | 39 |
| 29025 | BENALMADENA | 362 | 32 | 136 | 410 | 2.771 | 3.711 |
| 29026 | BENAMARGOSA | 1 | 4 | 3 | 7 | 17 | 32 |
| 29027 | BENAMOCARRA | 11 | 12 | 13 | 30 | 50 | 116 |
| 29028 | BENACOAN | 15 | 7 | 31 | 25 | 57 | 135 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2007 | | | | | Total |
|------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|--------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29029 | BENARRABA | 11 | 4 | 2 | 7 | 16 | 40 |
| 29030 | BORGE, EL | 0 | 4 | 2 | 16 | 19 | 41 |
| 29031 | BURGO, EL | 19 | 24 | 8 | 30 | 36 | 117 |
| 29032 | CAMPILLOS | 60 | 54 | 51 | 59 | 229 | 453 |
| 29033 | CANILLAS DE ACEITUNO | 12 | 6 | 3 | 33 | 29 | 83 |
| 29034 | CANILLAS DE ALBAIDA | 4 | 8 | 0 | 15 | 17 | 44 |
| 29035 | CAÑETE LA REAL | 9 | 10 | 15 | 17 | 40 | 91 |
| 29036 | CARRATRACA | 5 | 2 | 2 | 22 | 12 | 43 |
| 29037 | CARTAJIMA | 1 | 0 | | 1 | 5 | 7 |
| 29038 | CÁRTAMA | 178 | 60 | 113 | 302 | 454 | 1.107 |
| 29039 | CASABERMEJA | 12 | 0 | 9 | 44 | 48 | 113 |
| 29040 | CASARABONELA | 21 | 10 | 5 | 19 | 43 | 98 |
| 29041 | CASARES | 3 | 11 | 16 | 48 | 84 | 162 |
| 29042 | COIN | 104 | 23 | 138 | 361 | 459 | 1.085 |
| 29043 | COLMENAR | 26 | 12 | 7 | 46 | 58 | 149 |
| 29044 | COMARES | 5 | 0 | 2 | 8 | 5 | 20 |
| 29045 | COMPETA | 14 | 3 | 4 | 66 | 54 | 141 |
| 29046 | CORTES DE LA FRONTERA | 51 | 20 | 41 | 39 | 113 | 264 |
| 29047 | CUEVAS BAJAS | 3 | 4 | 10 | 11 | 20 | 48 |
| 29048 | CUEVAS DEL BECERRO | 17 | 12 | 19 | 34 | 38 | 120 |
| 29049 | CUEVAS DE SAN MARCOS | 11 | 19 | 12 | 25 | 39 | 106 |
| 29050 | CUTAR | 1 | 1 | 1 | 5 | 2 | 10 |
| 29051 | ESTEPONA | 130 | 116 | 98 | 942 | 2.413 | 3.699 |
| 29052 | FARAJAN | 3 | 0 | 1 | 2 | 7 | 13 |
| 29053 | FRIGILIANA | 13 | 5 | 7 | 32 | 91 | 148 |
| 29054 | FUENGIROLA | 394 | 41 | 144 | 622 | 2.550 | 3.751 |
| 29055 | FUENTE DE PIEDRA | 2 | 10 | 21 | 21 | 43 | 97 |
| 29056 | GAUCIN | 11 | 2 | 1 | 15 | 45 | 74 |
| 29057 | GENALGUACIL | 4 | 2 | 1 | 3 | 16 | 26 |
| 29058 | GUARO | 10 | 2 | 5 | 48 | 42 | 107 |
| 29059 | HUMILLADERO | 6 | 21 | 19 | 44 | 42 | 132 |
| 29060 | IGUALEJA | 2 | 7 | 1 | 15 | 22 | 47 |
| 29061 | ISTAN | 15 | 1 | 3 | 22 | 45 | 86 |
| 29062 | IZNATE | 2 | 3 | 1 | 18 | 9 | 33 |
| 29063 | JIMERA DE LIBAR | 3 | 0 | 2 | 4 | 11 | 20 |
| 29064 | JUBRIQUE | 5 | 3 | 1 | 15 | 21 | 45 |
| 29065 | JUZCAR | 2 | 0 | | 3 | 2 | 7 |
| 29066 | MACHARAVIAYA | 1 | 0 | | 5 | 7 | 13 |
| 29067 | MALAGA | 6.575 | 473 | 3.773 | 5.749 | 23.929 | 40.499 |
| 29068 | MANILVA | 22 | 15 | 20 | 175 | 357 | 589 |
| 29069 | MARBELLA | 268 | 154 | 341 | 1.224 | 5.319 | 7.306 |
| 29070 | MIJAS | 279 | 43 | 139 | 605 | 2.345 | 3.411 |
| 29071 | MOCLINEJO | 7 | 6 | 1 | 26 | 26 | 66 |
| 29072 | MOLLINA | 14 | 18 | 34 | 57 | 64 | 187 |
| 29073 | MONDA | 18 | 1 | 11 | 45 | 54 | 129 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2007 | | | | | Total |
|------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29074 | MONTEJAQUE | 15 | 1 | 11 | 15 | 59 | 101 |
| 29075 | NERJA | 85 | 18 | 57 | 242 | 1.368 | 1.770 |
| 29076 | OJÉN | 11 | 1 | 10 | 38 | 80 | 140 |
| 29077 | PARAUTA | 3 | 1 | 1 | 3 | 3 | 11 |
| 29079 | PERIANA | 15 | 13 | 9 | 43 | 65 | 145 |
| 29080 | PIZARRA | 97 | 18 | 68 | 148 | 212 | 543 |
| 29081 | PUJERRA | 5 | 3 | 0 | 2 | 15 | 25 |
| 29082 | RINCON DE LA VICTORIA | 224 | 37 | 124 | 315 | 1.341 | 2.041 |
| 29083 | RIOGORDO | 11 | 7 | 5 | 35 | 51 | 109 |
| 29084 | RONDA | 375 | 62 | 381 | 458 | 1.310 | 2.586 |
| 29085 | SALARES | | 2 | | 2 | 6 | 10 |
| 29086 | SAYALONGA | 2 | 2 | 4 | 23 | 12 | 43 |
| 29087 | SEDELLA | 1 | 1 | | 7 | 6 | 15 |
| 29088 | SIERRA DE YEGUAS | 9 | 28 | 24 | 39 | 42 | 142 |
| 29089 | TEBA | 24 | 29 | 17 | 71 | 62 | 203 |
| 29090 | TOLOX | 16 | 6 | 7 | 47 | 45 | 121 |
| 29091 | TORROX | 54 | 32 | 32 | 144 | 606 | 868 |
| 29092 | TOTALAN | 9 | 3 | 2 | 15 | 27 | 56 |
| 29093 | VALLE DE ABDALAJIS | 11 | 5 | 15 | 47 | 49 | 127 |
| 29094 | VELEZ-MALAGA | 561 | 157 | 341 | 855 | 2.062 | 3.976 |
| 29095 | VILLANUEVA DE ALGAIIDAS | 9 | 23 | 23 | 28 | 62 | 145 |
| 29096 | VILLANUEVA DEL ROSARIO | 6 | 15 | 14 | 81 | 61 | 177 |
| 29097 | VILLANUEVA DEL TRABUCO | 16 | 20 | 19 | 80 | 84 | 219 |
| 29098 | VILLANUEVA DE TAPIA | 4 | 5 | 2 | 8 | 16 | 35 |
| 29099 | VIÑUELA | 5 | 1 | 2 | 22 | 25 | 55 |
| 29100 | YUNQUERA | 59 | 18 | 121 | 57 | 67 | 322 |
| 29901 | TORREMOLINOS | 542 | 35 | 190 | 398 | 3.003 | 4.168 |
| Total | | 11.963 | 2.138 | 7.609 | 16.479 | 56.683 | 94.872 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2008 | | | | | Total |
|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29001 | ALAMEDA | 16 | 62 | 39 | 123 | 67 | 307 |
| 29002 | ALCAUCIN | 14 | 2 | 10 | 47 | 53 | 126 |
| 29003 | ALFARNATE | 8 | 15 | 1 | 25 | 26 | 75 |
| 29004 | ALFARNATEJO | 3 | 3 | 2 | 9 | 13 | 30 |
| 29005 | ALGARROBO | 35 | 36 | 11 | 141 | 203 | 426 |
| 29006 | ALGATOCIN | 9 | 7 | 6 | 35 | 31 | 88 |
| 29007 | ALHAURIN DE LA TORRE | 395 | 33 | 245 | 532 | 1.694 | 2.899 |
| 29008 | ALHAURIN EL GRANDE | 164 | 45 | 187 | 723 | 591 | 1.710 |
| 29009 | ALMACHAR | 10 | 24 | 2 | 80 | 33 | 149 |
| 29010 | ALMARGEN | 8 | 15 | 15 | 34 | 37 | 109 |
| 29011 | ALMOGIA | 95 | 6 | 53 | 176 | 125 | 455 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2008 | | | | | Total |
|------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29012 | ALORA | 223 | 59 | 102 | 635 | 551 | 1.570 |
| 29013 | ALOZAINA | 9 | 13 | 25 | 82 | 65 | 194 |
| 29014 | ALPANDEIRE | 1 | 0 | 2 | 5 | 14 | 22 |
| 29015 | ANTEQUERA | 151 | 171 | 460 | 813 | 1.306 | 2.901 |
| 29016 | ARCHEZ | 1 | 1 | 0 | 17 | 3 | 22 |
| 29017 | ARCHIDONA | 58 | 63 | 65 | 131 | 250 | 567 |
| 29018 | ÁRDALES | 9 | 10 | 13 | 103 | 60 | 195 |
| 29019 | ARENAS | 5 | 10 | 1 | 45 | 18 | 79 |
| 29020 | ARRIATE | 27 | 16 | 23 | 182 | 178 | 426 |
| 29021 | ATÁJATE | 2 | 0 | 2 | 10 | 5 | 19 |
| 29022 | BENADALID | | 0 | | 8 | 12 | 20 |
| 29023 | BENAHAVIS | 8 | 1 | 8 | 19 | 112 | 148 |
| 29024 | BENALAURIA | 4 | 2 | 1 | 20 | 18 | 45 |
| 29025 | BENALMADENA | 363 | 47 | 209 | 714 | 3.998 | 5.331 |
| 29026 | BENAMARGOSA | 4 | 9 | 5 | 37 | 26 | 81 |
| 29027 | BENAMOCARRA | 20 | 21 | 21 | 74 | 62 | 198 |
| 29028 | BENACOAN | 22 | 12 | 43 | 49 | 80 | 206 |
| 29029 | BENARRABA | 7 | 7 | 4 | 20 | 17 | 55 |
| 29030 | BORGE, EL | 2 | 6 | 3 | 45 | 27 | 83 |
| 29031 | BURGO, EL | 18 | 25 | 12 | 44 | 41 | 140 |
| 29032 | CAMPILLOS | 54 | 80 | 55 | 128 | 279 | 596 |
| 29033 | CANILLAS DE ACEITUNO | 16 | 8 | 3 | 73 | 35 | 135 |
| 29034 | CANILLAS DE ALBAIDA | 5 | 3 | 0 | 15 | 15 | 38 |
| 29035 | CAÑETE LA REAL | 12 | 24 | 13 | 31 | 37 | 117 |
| 29036 | CARRATRACA | 7 | 7 | 3 | 31 | 17 | 65 |
| 29037 | CARTAJIMA | 1 | 0 | 2 | 3 | 9 | 15 |
| 29038 | CÁRTAMA | 275 | 99 | 187 | 682 | 814 | 2.057 |
| 29039 | CASABERMEJA | 15 | 8 | 11 | 128 | 84 | 246 |
| 29040 | CASARABONELA | 16 | 8 | 12 | 57 | 62 | 155 |
| 29041 | CASARES | 12 | 20 | 27 | 149 | 132 | 340 |
| 29042 | COIN | 173 | 44 | 181 | 856 | 716 | 1.970 |
| 29043 | COLMENAR | 23 | 18 | 16 | 117 | 105 | 279 |
| 29044 | COMARES | | 0 | 2 | 37 | 20 | 59 |
| 29045 | COMPETA | 25 | 7 | 4 | 91 | 81 | 208 |
| 29046 | CORTES DE LA FRONTERA | 62 | 33 | 39 | 100 | 105 | 339 |
| 29047 | CUEVAS BAJAS | 11 | 16 | 19 | 35 | 39 | 120 |
| 29048 | CUEVAS DEL BECERRO | 26 | 16 | 27 | 67 | 64 | 200 |
| 29049 | CUEVAS DE SAN MARCOS | 23 | 41 | 17 | 82 | 82 | 245 |
| 29050 | CUTAR | 1 | 1 | 1 | 29 | 15 | 47 |
| 29051 | ESTEPONA | 356 | 181 | 185 | 2.064 | 3.401 | 6.187 |
| 29052 | FARAJAN | 1 | 0 | 3 | 6 | 3 | 13 |
| 29053 | FRIGILIANA | 7 | 5 | 14 | 69 | 104 | 199 |
| 29054 | FUENGIROLA | 576 | 55 | 249 | 1.203 | 3.615 | 5.698 |
| 29055 | FUENTE DE PIEDRA | 5 | 10 | 27 | 39 | 71 | 152 |
| 29056 | GAUCIN | 5 | 3 | 1 | 47 | 63 | 119 |

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS**

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2008 | | | | | Total |
|------------------------|------------------------|----------------------|---------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29057 | GENALGUACIL | 4 | 3 | 0 | 3 | 15 | 25 |
| 29058 | GUARO | 15 | 3 | 8 | 90 | 57 | 173 |
| 29059 | HUMILLADERO | 5 | 27 | 30 | 79 | 65 | 206 |
| 29060 | IGUALEJA | 6 | 9 | 2 | 28 | 22 | 67 |
| 29061 | ISTAN | 11 | 2 | 6 | 39 | 43 | 101 |
| 29062 | IZNATE | 3 | 5 | 5 | 34 | 20 | 67 |
| 29063 | JIMERA DE LIBAR | 3 | 1 | 2 | 9 | 14 | 29 |
| 29064 | JUBRIQUE | 4 | 4 | 1 | 16 | 18 | 43 |
| 29065 | JUZCAR | 3 | 0 | 0 | 6 | 5 | 14 |
| 29066 | MACHARAVIAYA | 3 | 0 | | 21 | 10 | 34 |
| 29067 | MALAGA | 7.364 | 615 | 4.842 | 10.283 | 31.594 | 54.698 |
| 29068 | MANILVA | 54 | 33 | 34 | 457 | 555 | 1.133 |
| 29069 | MARBELLA | 493 | 197 | 482 | 2.269 | 7.883 | 11.324 |
| 29070 | MIJAS | 411 | 56 | 238 | 1.388 | 3.320 | 5.413 |
| 29071 | MOCLINEJO | 3 | 5 | 4 | 40 | 32 | 84 |
| 29072 | MOLLINA | 13 | 32 | 46 | 77 | 87 | 255 |
| 29073 | MONDA | 11 | 6 | 16 | 122 | 79 | 234 |
| 29074 | MONTEJAQUE | 14 | 6 | 11 | 23 | 65 | 119 |
| 29075 | NERJA | 83 | 17 | 77 | 413 | 1.635 | 2.225 |
| 29076 | OJÉN | 12 | 4 | 11 | 82 | 119 | 228 |
| 29077 | PARAUTA | 4 | 3 | 2 | 5 | 9 | 23 |
| 29079 | PERIANA | 18 | 20 | 7 | 116 | 88 | 249 |
| 29080 | PIZARRA | 124 | 21 | 89 | 347 | 310 | 891 |
| 29081 | PUJERRA | 2 | 4 | | 5 | 4 | 15 |
| 29082 | RINCON DE LA VICTORIA | 239 | 33 | 192 | 655 | 1.784 | 2.903 |
| 29083 | RIOGORDO | 10 | 13 | 7 | 101 | 69 | 200 |
| 29084 | RONDA | 436 | 95 | 417 | 912 | 1.711 | 3.571 |
| 29085 | SALARES | 1 | 1 | 0 | 4 | 4 | 10 |
| 29086 | SAYALONGA | 9 | 12 | 2 | 34 | 28 | 85 |
| 29087 | SEDELLA | 5 | 3 | 1 | 11 | 10 | 30 |
| 29088 | SIERRA DE YEGUAS | 12 | 50 | 37 | 79 | 48 | 226 |
| 29089 | TEBA | 17 | 39 | 29 | 103 | 81 | 269 |
| 29090 | TOLOX | 7 | 10 | 5 | 63 | 54 | 139 |
| 29091 | TORROX | 96 | 42 | 48 | 371 | 758 | 1.315 |
| 29092 | TOTALAN | 10 | 2 | 1 | 35 | 30 | 78 |
| 29093 | VALLE DE ABDALAJIS | 8 | 9 | 23 | 74 | 49 | 163 |
| 29094 | VELEZ-MALAGA | 693 | 276 | 488 | 1.913 | 2.965 | 6.335 |
| 29095 | VILLANUEVA DE ALGAIAS | 21 | 31 | 30 | 47 | 70 | 199 |
| 29096 | VILLANUEVA DEL ROSARIO | 17 | 20 | 32 | 166 | 78 | 313 |
| 29097 | VILLANUEVA DEL TRABUCO | 27 | 42 | 35 | 126 | 131 | 361 |
| 29098 | VILLANUEVA DE TAPIA | 4 | 9 | 6 | 16 | 31 | 66 |
| 29099 | VIÑUELA | 8 | 4 | 3 | 44 | 34 | 93 |
| 29100 | YUNQUERA | 66 | 26 | 127 | 125 | 84 | 428 |
| 29901 | TORREMOLINOS | 726 | 49 | 266 | 764 | 4.057 | 5.862 |
| Total | | 14.473 | 3.247 | 10.330 | 32.712 | 77.809 | 138.571 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2009 | | | | | Total |
|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29001 | ALAMEDA | 15 | 53 | 62 | 130 | 95 | 355 |
| 29002 | ALCAUCIN | 7 | 10 | 5 | 57 | 79 | 158 |
| 29003 | ALFARNATE | 6 | 17 | 3 | 17 | 31 | 74 |
| 29004 | ALFARNATEJO | 2 | 1 | 2 | 7 | 12 | 24 |
| 29005 | ALGARROBO | 53 | 20 | 23 | 216 | 268 | 580 |
| 29006 | ALGATOCIN | 15 | 4 | 4 | 37 | 71 | 131 |
| 29007 | ALHAURIN DE LA TORRE | 358 | 23 | 283 | 696 | 2.112 | 3.472 |
| 29008 | ALHAURIN EL GRANDE | 186 | 28 | 237 | 1.095 | 802 | 2.348 |
| 29009 | ALMACHAR | 7 | 4 | 4 | 108 | 48 | 171 |
| 29010 | ALMARGEN | 15 | 18 | 16 | 38 | 77 | 164 |
| 29011 | ALMOGIA | 67 | 10 | 57 | 202 | 170 | 506 |
| 29012 | ALORA | 180 | 25 | 106 | 747 | 771 | 1.829 |
| 29013 | ALOZAINA | 14 | 7 | 25 | 81 | 93 | 220 |
| 29014 | ALPANDEIRE | 1 | 0 | 0 | 18 | 13 | 32 |
| 29015 | ANTEQUERA | 170 | 150 | 477 | 1.011 | 1.798 | 3.606 |
| 29016 | ARCHEZ | 0 | 2 | | 21 | 10 | 33 |
| 29017 | ARCHIDONA | 40 | 37 | 62 | 141 | 282 | 562 |
| 29018 | ÁRDALES | 6 | 12 | 7 | 91 | 78 | 194 |
| 29019 | ARENAS | 3 | 2 | 3 | 67 | 37 | 112 |
| 29020 | ARRIATE | 31 | 12 | 35 | 193 | 226 | 497 |
| 29021 | ATÁJATE | 2 | 0 | 1 | 5 | 8 | 16 |
| 29022 | BENADALID | 2 | 0 | 1 | 6 | 11 | 20 |
| 29023 | BENAHAVIS | 12 | 1 | 3 | 43 | 141 | 200 |
| 29024 | BENALAURIA | 4 | 1 | 1 | 21 | 29 | 56 |
| 29025 | BENALMADENA | 232 | 43 | 202 | 1.005 | 4.996 | 6.478 |
| 29026 | BENAMARGOSA | 4 | 1 | 2 | 44 | 49 | 100 |
| 29027 | BENAMOCARRA | 17 | 7 | 12 | 100 | 106 | 242 |
| 29028 | BENACOAN | 18 | 2 | 34 | 47 | 123 | 224 |
| 29029 | BENARRABA | 7 | 2 | 1 | 13 | 37 | 60 |
| 29030 | BORGE, EL | 5 | 4 | 1 | 58 | 41 | 109 |
| 29031 | BURGO, EL | 21 | 20 | 9 | 69 | 79 | 198 |
| 29032 | CAMPILLOS | 41 | 60 | 92 | 177 | 383 | 753 |
| 29033 | CANILLAS DE ACEITUNO | 7 | 10 | 11 | 78 | 52 | 158 |
| 29034 | CANILLAS DE ALBAIDA | 3 | 4 | 0 | 10 | 24 | 41 |
| 29035 | CAÑETE LA REAL | 2 | 16 | 11 | 39 | 74 | 142 |
| 29036 | CARRATRACA | 3 | 0 | 3 | 29 | 37 | 72 |
| 29037 | CARTAJIMA | 1 | 0 | | 5 | 2 | 8 |
| 29038 | CÁRTAMA | 231 | 47 | 250 | 1.026 | 1.049 | 2.603 |
| 29039 | CASABERMEJA | 14 | 3 | 11 | 166 | 106 | 300 |
| 29040 | CASARABONELA | 20 | 2 | 11 | 79 | 77 | 189 |
| 29041 | CASARES | 40 | 7 | 48 | 158 | 184 | 437 |
| 29042 | COIN | 152 | 28 | 230 | 1.091 | 925 | 2.426 |
| 29043 | COLMENAR | 30 | 7 | 21 | 141 | 112 | 311 |
| 29044 | COMARES | 3 | 1 | 4 | 28 | 20 | 56 |
| 29045 | COMPETA | 23 | 8 | 11 | 128 | 107 | 277 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2009 | | | | | Total |
|------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|--------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29046 | CORTES DE LA FRONTERA | 76 | 26 | 46 | 78 | 178 | 404 |
| 29047 | CUEVAS BAJAS | 9 | 9 | 14 | 15 | 34 | 81 |
| 29048 | CUEVAS DEL BECERRO | 13 | 10 | 6 | 56 | 100 | 185 |
| 29049 | CUEVAS DE SAN MARCOS | 26 | 24 | 17 | 84 | 86 | 237 |
| 29050 | CUTAR | 3 | 1 | 2 | 15 | 12 | 33 |
| 29051 | ESTEPONA | 549 | 76 | 267 | 2.584 | 4.079 | 7.555 |
| 29052 | FARAJAN | 1 | 1 | 1 | 5 | 7 | 15 |
| 29053 | FRIGILIANA | 10 | 5 | 8 | 84 | 173 | 280 |
| 29054 | FUENGIROLA | 612 | 46 | 287 | 1.517 | 4.383 | 6.845 |
| 29055 | FUENTE DE PIEDRA | 6 | 8 | 24 | 47 | 80 | 165 |
| 29056 | GAUCIN | 11 | 5 | 0 | 29 | 55 | 100 |
| 29057 | GENALGUACIL | 1 | 3 | 2 | 4 | 22 | 32 |
| 29058 | GUARO | 5 | 0 | 15 | 99 | 91 | 210 |
| 29059 | HUMILLADERO | 13 | 19 | 35 | 61 | 99 | 227 |
| 29060 | IGUALEJA | 3 | 2 | 2 | 20 | 26 | 53 |
| 29061 | ISTAN | 13 | 2 | 3 | 28 | 69 | 115 |
| 29062 | IZNATE | 5 | 1 | 2 | 31 | 24 | 63 |
| 29063 | JIMERA DE LIBAR | 4 | 0 | 3 | 8 | 22 | 37 |
| 29064 | JUBRIQUE | 4 | 1 | 2 | 25 | 40 | 72 |
| 29065 | JUZCAR | 1 | 1 | | 6 | 5 | 13 |
| 29066 | MACHARAVIAYA | 6 | 0 | 1 | 11 | 20 | 38 |
| 29067 | MALAGA | 7.863 | 500 | 5.057 | 14.275 | 39.320 | 67.015 |
| 29068 | MANILVA | 97 | 26 | 62 | 526 | 693 | 1.404 |
| 29069 | MARBELLA | 877 | 105 | 651 | 3.273 | 9.768 | 14.674 |
| 29070 | MIJAS | 613 | 43 | 296 | 1.951 | 4.411 | 7.314 |
| 29071 | MOCLINEJO | 4 | 1 | 3 | 65 | 34 | 107 |
| 29072 | MOLLINA | 11 | 17 | 52 | 76 | 139 | 295 |
| 29073 | MONDA | 17 | 3 | 26 | 129 | 110 | 285 |
| 29074 | MONTEJAQUE | 9 | 3 | 5 | 16 | 61 | 94 |
| 29075 | NERJA | 122 | 19 | 74 | 530 | 1.918 | 2.663 |
| 29076 | OJÉN | 7 | 2 | 19 | 85 | 197 | 310 |
| 29077 | PARAUTA | 4 | 2 | 1 | 5 | 4 | 16 |
| 29079 | PERIANA | 21 | 5 | 5 | 150 | 107 | 288 |
| 29080 | PIZARRA | 101 | 19 | 95 | 443 | 400 | 1.058 |
| 29081 | PUJERRA | 1 | 1 | 1 | 8 | 19 | 30 |
| 29082 | RINCON DE LA VICTORIA | 259 | 31 | 244 | 835 | 2.236 | 3.605 |
| 29083 | RIOGORDO | 14 | 5 | 14 | 127 | 86 | 246 |
| 29084 | RONDA | 453 | 74 | 392 | 1.069 | 2.011 | 3.999 |
| 29085 | SALARES | 2 | 1 | | 4 | 1 | 8 |
| 29086 | SAYALONGA | 11 | 1 | 12 | 54 | 29 | 107 |
| 29087 | SEDELLA | 4 | 4 | | 15 | 17 | 40 |
| 29088 | SIERRA DE YEGUAS | 13 | 24 | 25 | 69 | 83 | 214 |
| 29089 | TEBA | 19 | 32 | 22 | 114 | 110 | 297 |
| 29090 | TOLOX | 11 | 5 | 4 | 67 | 97 | 184 |
| 29091 | TORROX | 106 | 32 | 55 | 472 | 946 | 1.611 |

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS**

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2009 | | | | | Total |
|------------------------|------------------------|----------------------|---------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29092 | TOTALAN | 6 | 3 | 1 | 37 | 42 | 89 |
| 29093 | VALLE DE ABDALAJIS | 9 | 6 | 13 | 104 | 74 | 206 |
| 29094 | VELEZ-MALAGA | 814 | 206 | 557 | 2.880 | 3.978 | 8.435 |
| 29095 | VILLANUEVA DE ALGAIDAS | 10 | 23 | 24 | 45 | 97 | 199 |
| 29096 | VILLANUEVA DEL ROSARIO | 12 | 21 | 12 | 130 | 140 | 315 |
| 29097 | VILLANUEVA DEL TRABUCO | 35 | 36 | 42 | 137 | 134 | 384 |
| 29098 | VILLANUEVA DE TAPIA | 5 | 3 | 0 | 31 | 46 | 85 |
| 29099 | VIÑUELA | 10 | 3 | 6 | 37 | 40 | 96 |
| 29100 | YUNQUERA | 67 | 13 | 92 | 147 | 116 | 435 |
| 29901 | TORREMOLINOS | 684 | 35 | 307 | 1.101 | 5.063 | 7.190 |
| Total | | 15.732 | 2.253 | 11.287 | 43.353 | 97.977 | 170.602 |

**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS**

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2010 | | | | | Total |
|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29001 | ALAMEDA | 26 | 52 | 67 | 152 | 92 | 389 |
| 29002 | ALCAUCIN | 13 | 6 | 9 | 63 | 86 | 177 |
| 29003 | ALFARNATE | 13 | 17 | 7 | 20 | 37 | 94 |
| 29004 | ALFARNATEJO | 6 | 4 | 2 | 8 | 11 | 31 |
| 29005 | ALGARROBO | 79 | 19 | 25 | 226 | 272 | 621 |
| 29006 | ALGATOCIN | 16 | 1 | 2 | 36 | 53 | 108 |
| 29007 | ALHAURIN DE LA TORRE | 550 | 35 | 355 | 779 | 2.350 | 4.069 |
| 29008 | ALHAURIN EL GRANDE | 340 | 36 | 256 | 1.116 | 890 | 2.638 |
| 29009 | ALMACHAR | 12 | 6 | 6 | 109 | 54 | 187 |
| 29010 | ALMARGEN | 16 | 16 | 22 | 29 | 72 | 155 |
| 29011 | ALMOGIA | 75 | 14 | 57 | 230 | 167 | 543 |
| 29012 | ALORA | 245 | 27 | 121 | 764 | 775 | 1.932 |
| 29013 | ALOZAINA | 25 | 4 | 23 | 80 | 100 | 232 |
| 29014 | ALPANDEIRE | 2 | 0 | 0 | 19 | 13 | 34 |
| 29015 | ANTEQUERA | 360 | 154 | 501 | 1.096 | 1.893 | 4.004 |
| 29016 | ARCHEZ | 3 | 1 | 1 | 16 | 4 | 25 |
| 29017 | ARCHIDONA | 62 | 47 | 81 | 157 | 311 | 658 |
| 29018 | ÁRDALES | 23 | 11 | 17 | 115 | 79 | 245 |
| 29019 | ARENAS | 10 | 3 | 4 | 57 | 34 | 108 |
| 29020 | ARRIATE | 49 | 10 | 49 | 168 | 231 | 507 |
| 29021 | ATÁJATE | 5 | 1 | 1 | 10 | 3 | 20 |
| 29022 | BENADALID | 4 | 0 | | 10 | 10 | 24 |
| 29023 | BENAHAVIS | 21 | 1 | 5 | 43 | 164 | 234 |
| 29024 | BENALAURIA | 6 | 2 | 2 | 25 | 30 | 65 |
| 29025 | BENALMADENA | 396 | 51 | 229 | 1.039 | 5.343 | 7.058 |
| 29026 | BENAMARGOSA | 15 | 1 | 3 | 36 | 36 | 91 |
| 29027 | BENAMOCARRA | 26 | 8 | 14 | 99 | 99 | 246 |
| 29028 | BENACOAN | 29 | 1 | 37 | 42 | 117 | 226 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2010 | | | | | Total |
|------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|--------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29029 | BENARRABA | 14 | 3 | 0 | 26 | 42 | 85 |
| 29030 | BORGE, EL | 5 | 3 | 1 | 44 | 44 | 97 |
| 29031 | BURGO, EL | 30 | 23 | 7 | 64 | 70 | 194 |
| 29032 | CAMPILLOS | 78 | 85 | 79 | 151 | 397 | 790 |
| 29033 | CANILLAS DE ACEITUNO | 16 | 9 | 11 | 77 | 52 | 165 |
| 29034 | CANILLAS DE ALBAIDA | 5 | 3 | | 16 | 23 | 47 |
| 29035 | CAÑETE LA REAL | 14 | 22 | 14 | 44 | 80 | 174 |
| 29036 | CARRATRACA | 4 | 2 | 4 | 27 | 37 | 74 |
| 29037 | CARTAJIMA | 0 | 0 | | 3 | 9 | 12 |
| 29038 | CÁRTAMA | 301 | 64 | 256 | 1.008 | 1.181 | 2.810 |
| 29039 | CASABERMEJA | 26 | 8 | 17 | 161 | 127 | 339 |
| 29040 | CASARABONELA | 22 | 3 | 12 | 86 | 69 | 192 |
| 29041 | CASARES | 35 | 5 | 51 | 141 | 184 | 416 |
| 29042 | COIN | 314 | 30 | 265 | 1.136 | 944 | 2.689 |
| 29043 | COLMENAR | 41 | 21 | 25 | 146 | 126 | 359 |
| 29044 | COMARES | 14 | 4 | 1 | 41 | 22 | 82 |
| 29045 | COMPETA | 32 | 8 | 10 | 127 | 93 | 270 |
| 29046 | CORTES DE LA FRONTERA | 88 | 27 | 60 | 97 | 200 | 472 |
| 29047 | CUEVAS BAJAS | 10 | 14 | 14 | 37 | 29 | 104 |
| 29048 | CUEVAS DEL BECERRO | 20 | 10 | 9 | 62 | 105 | 206 |
| 29049 | CUEVAS DE SAN MARCOS | 28 | 35 | 23 | 104 | 97 | 287 |
| 29050 | CUTAR | 2 | 1 | 1 | 19 | 15 | 38 |
| 29051 | ESTEPONA | 696 | 89 | 291 | 2.452 | 4.243 | 7.771 |
| 29052 | FARAJAN | 4 | 0 | | 8 | 2 | 14 |
| 29053 | FRIGILIANA | 17 | 6 | 10 | 103 | 197 | 333 |
| 29054 | FUENGIROLA | 1.095 | 69 | 313 | 1.654 | 4.810 | 7.941 |
| 29055 | FUENTE DE PIEDRA | 8 | 10 | 32 | 52 | 83 | 185 |
| 29056 | GAUCIN | 27 | 1 | 1 | 47 | 75 | 151 |
| 29057 | GENALGUACIL | 2 | 0 | 1 | 2 | 17 | 22 |
| 29058 | GUARO | 15 | 2 | 17 | 110 | 93 | 237 |
| 29059 | HUMILLADERO | 14 | 31 | 38 | 65 | 120 | 268 |
| 29060 | IGUALEJA | 4 | 4 | 2 | 28 | 36 | 74 |
| 29061 | ISTAN | 12 | 2 | 3 | 40 | 65 | 122 |
| 29062 | IZNATE | 6 | 2 | 3 | 43 | 32 | 86 |
| 29063 | JIMERA DE LIBAR | 7 | 0 | 1 | 8 | 22 | 38 |
| 29064 | JUBRIQUE | 5 | 1 | 1 | 23 | 30 | 60 |
| 29065 | JUZCAR | 5 | 1 | | 5 | 12 | 23 |
| 29066 | MACHARAVIAYA | 9 | 1 | 0 | 7 | 32 | 49 |
| 29067 | MALAGA | 10.713 | 582 | 5.135 | 14.192 | 40.344 | 70.966 |
| 29068 | MANILVA | 143 | 31 | 62 | 442 | 769 | 1.447 |
| 29069 | MARBELLA | 1.402 | 146 | 654 | 3.170 | 10.079 | 15.451 |
| 29070 | MIJAS | 1.076 | 60 | 338 | 1.964 | 4.747 | 8.185 |
| 29071 | MOCLINEJO | 5 | 1 | 3 | 46 | 57 | 112 |
| 29072 | MOLLINA | 26 | 23 | 41 | 73 | 162 | 325 |
| 29073 | MONDA | 49 | 5 | 24 | 124 | 116 | 318 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2010 | | | | | Total |
|------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29074 | MONTEJAQUE | 11 | 2 | 10 | 16 | 58 | 97 |
| 29075 | NERJA | 153 | 25 | 85 | 617 | 2.095 | 2.975 |
| 29076 | OJÉN | 26 | 2 | 15 | 80 | 208 | 331 |
| 29077 | PARAUTA | 1 | 1 | 0 | 2 | 6 | 10 |
| 29079 | PERIANA | 58 | 13 | 6 | 135 | 108 | 320 |
| 29080 | PIZARRA | 147 | 21 | 102 | 475 | 451 | 1.196 |
| 29081 | PUJERRA | 2 | 2 | 2 | 8 | 12 | 26 |
| 29082 | RINCON DE LA VICTORIA | 428 | 37 | 270 | 845 | 2.365 | 3.945 |
| 29083 | RIOGORDO | 24 | 7 | 7 | 109 | 90 | 237 |
| 29084 | RONDA | 727 | 88 | 405 | 1.063 | 2.162 | 4.445 |
| 29085 | SALARES | 1 | 0 | 1 | 8 | 2 | 12 |
| 29086 | SAYALONGA | 13 | 6 | 13 | 66 | 27 | 125 |
| 29087 | SEDELLA | 4 | 2 | | 18 | 14 | 38 |
| 29088 | SIERRA DE YEGUAS | 15 | 34 | 25 | 62 | 97 | 233 |
| 29089 | TEBA | 29 | 47 | 25 | 93 | 98 | 292 |
| 29090 | TOLOX | 29 | 7 | 5 | 68 | 100 | 209 |
| 29091 | TORROX | 173 | 41 | 61 | 510 | 982 | 1.767 |
| 29092 | TOTALAN | 9 | 4 | 3 | 35 | 50 | 101 |
| 29093 | VALLE DE ABDALAJIS | 15 | 9 | 18 | 108 | 93 | 243 |
| 29094 | VELEZ-MALAGA | 1.317 | 226 | 547 | 2.778 | 4.033 | 8.901 |
| 29095 | VILLANUEVA DE ALGAIIDAS | 14 | 17 | 24 | 48 | 89 | 192 |
| 29096 | VILLANUEVA DEL ROSARIO | 25 | 30 | 11 | 135 | 141 | 342 |
| 29097 | VILLANUEVA DEL TRABUCO | 35 | 37 | 37 | 152 | 149 | 410 |
| 29098 | VILLANUEVA DE TAPIA | 10 | 10 | 4 | 35 | 48 | 107 |
| 29099 | VIÑUELA | 11 | 4 | 8 | 32 | 43 | 98 |
| 29100 | YUNQUERA | 71 | 28 | 85 | 164 | 112 | 460 |
| 29901 | TORREMOLINOS | 983 | 51 | 325 | 1.118 | 5.323 | 7.800 |
| Total | | 23.197 | 2.726 | 11.820 | 43.599 | 102.371 | 183.713 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2011 | | | | | Total |
|------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29001 | ALAMEDA | 30 | 52 | 52 | 121 | 102 | 357 |
| 29002 | ALCAUCIN | 20 | 5 | 7 | 61 | 83 | 176 |
| 29003 | ALFARNATE | 12 | 14 | 5 | 23 | 31 | 85 |
| 29004 | ALFARNATEJO | 4 | 1 | 5 | 11 | 14 | 35 |
| 29005 | ALGARROBO | 73 | 32 | 29 | 205 | 291 | 630 |
| 29006 | ALGATOCIN | 15 | 5 | 4 | 39 | 62 | 125 |
| 29007 | ALHAURIN DE LA TORRE | 592 | 50 | 350 | 770 | 2.508 | 4.270 |
| 29008 | ALHAURIN EL GRANDE | 433 | 48 | 282 | 1.122 | 987 | 2.872 |
| 29009 | ALMACHAR | 15 | 9 | 10 | 107 | 51 | 192 |
| 29010 | ALMARGEN | 18 | 20 | 22 | 28 | 79 | 167 |
| 29011 | ALMOGIA | 76 | 16 | 48 | 231 | 187 | 558 |
| 29012 | ALORA | 306 | 36 | 136 | 775 | 910 | 2.163 |
| 29013 | ALOZAINA | 51 | 12 | 27 | 98 | 127 | 315 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2011 | | | | | |
|------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------|--------------|-----------|-------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | Total |
| 29014 | ALPANDEIRE | 1 | 0 | 2 | 15 | 12 | 30 |
| 29015 | ANTEQUERA | 441 | 184 | 559 | 1.127 | 2.091 | 4.402 |
| 29016 | ARCHEZ | 6 | 5 | 1 | 21 | 8 | 41 |
| 29017 | ARCHIDONA | 84 | 38 | 79 | 126 | 340 | 667 |
| 29018 | ÁRDALES | 31 | 10 | 20 | 118 | 79 | 258 |
| 29019 | ARENAS | 11 | 2 | 5 | 61 | 43 | 122 |
| 29020 | ARRIATE | 55 | 19 | 48 | 183 | 254 | 559 |
| 29021 | ATÁJATE | 3 | 0 | | 13 | 12 | 28 |
| 29022 | BENADALID | 4 | 0 | 1 | 7 | 12 | 24 |
| 29023 | BENAHAVIS | 16 | 2 | 9 | 38 | 153 | 218 |
| 29024 | BENALAURIA | 5 | 3 | 4 | 17 | 24 | 53 |
| 29025 | BENALMADENA | 430 | 60 | 275 | 1.011 | 5.790 | 7.566 |
| 29026 | BENAMARGOSA | 17 | 4 | 5 | 42 | 50 | 118 |
| 29027 | BENAMOCARRA | 26 | 12 | 20 | 120 | 115 | 293 |
| 29028 | BENACOAN | 25 | 3 | 33 | 50 | 120 | 231 |
| 29029 | BENARRABA | 9 | 6 | 1 | 21 | 36 | 73 |
| 29030 | BORGE, EL | 13 | 8 | 0 | 60 | 50 | 131 |
| 29031 | BURGO, EL | 40 | 19 | 10 | 67 | 75 | 211 |
| 29032 | CAMPILLOS | 102 | 98 | 94 | 142 | 400 | 836 |
| 29033 | CANILLAS DE ACEITUNO | 19 | 9 | 8 | 78 | 49 | 163 |
| 29034 | CANILLAS DE ALBAIDA | 11 | 5 | | 22 | 30 | 68 |
| 29035 | CAÑETE LA REAL | 20 | 19 | 16 | 40 | 65 | 160 |
| 29036 | CARRATRACA | 13 | 4 | 2 | 35 | 45 | 99 |
| 29037 | CARTAJIMA | 1 | 2 | | 3 | 11 | 17 |
| 29038 | CÁRTAMA | 340 | 83 | 289 | 1.072 | 1.360 | 3.144 |
| 29039 | CASABERMEJA | 43 | 10 | 19 | 167 | 132 | 371 |
| 29040 | CASARABONELA | 38 | 5 | 22 | 93 | 115 | 273 |
| 29041 | CASARES | 55 | 7 | 44 | 168 | 228 | 502 |
| 29042 | COIN | 423 | 31 | 310 | 1.209 | 1.098 | 3.071 |
| 29043 | COLMENAR | 51 | 16 | 25 | 144 | 138 | 374 |
| 29044 | COMARES | 8 | 4 | 6 | 53 | 37 | 108 |
| 29045 | COMPETA | 38 | 8 | 12 | 127 | 109 | 294 |
| 29046 | CORTES DE LA FRONTERA | 91 | 40 | 59 | 111 | 239 | 540 |
| 29047 | CUEVAS BAJAS | 15 | 9 | 8 | 21 | 32 | 85 |
| 29048 | CUEVAS DEL BECERRO | 29 | 14 | 7 | 45 | 94 | 189 |
| 29049 | CUEVAS DE SAN MARCOS | 38 | 24 | 16 | 63 | 84 | 225 |
| 29050 | CUTAR | 5 | 1 | 0 | 23 | 21 | 50 |
| 29051 | ESTEPONA | 799 | 94 | 314 | 2.299 | 4.503 | 8.009 |
| 29052 | FARAJAN | 5 | 0 | 1 | 5 | 4 | 15 |
| 29053 | FRIGILIANA | 17 | 7 | 8 | 114 | 182 | 328 |
| 29054 | FUENGIROLA | 1.078 | 84 | 337 | 1.612 | 5.219 | 8.330 |
| 29055 | FUENTE DE PIEDRA | 10 | 10 | 23 | 47 | 108 | 198 |
| 29056 | GAUCIN | 26 | 2 | 0 | 39 | 101 | 168 |
| 29057 | GENALGUACIL | 5 | 1 | 2 | 5 | 21 | 34 |
| 29058 | GUARO | 25 | 1 | 19 | 114 | 106 | 265 |

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PARO REGISTRADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA POR MUNICIPIOS Y SECTORES ECONÓMICOS

| MUNICIPIO DE MUNICIPIO | | DICIEMBRE DE 2011 | | | | | Total |
|------------------------|-------------------------|----------------------|---------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| | | SECTOR SIN ACTIVIDAD | AGRICULTURA Y PESCA | INDUSTRIA | CONSTRUCCIÓN | SERVICIOS | |
| 29059 | HUMILLADERO | 22 | 17 | 35 | 49 | 124 | 247 |
| 29060 | IGUALEJA | 6 | 2 | 1 | 29 | 42 | 80 |
| 29061 | ISTAN | 21 | 5 | 6 | 54 | 90 | 176 |
| 29062 | IZNATE | 12 | 1 | 2 | 42 | 25 | 82 |
| 29063 | JIMERA DE LIBAR | 3 | 0 | 2 | 10 | 31 | 46 |
| 29064 | JUBRIQUE | 5 | 1 | 1 | 28 | 34 | 69 |
| 29065 | JUZCAR | 3 | 1 | | 4 | 7 | 15 |
| 29066 | MACHARAVIAYA | 5 | 0 | 1 | 22 | 35 | 63 |
| 29067 | MALAGA | 11.608 | 750 | 5.323 | 14.523 | 42.860 | 75.064 |
| 29068 | MANILVA | 123 | 27 | 54 | 423 | 801 | 1.428 |
| 29069 | MARBELLA | 1.482 | 190 | 702 | 3.173 | 10.865 | 16.412 |
| 29070 | MIJAS | 1.060 | 101 | 375 | 1.969 | 5.303 | 8.808 |
| 29071 | MOCLINEJO | 12 | 1 | 2 | 59 | 60 | 134 |
| 29072 | MOLLINA | 35 | 24 | 31 | 60 | 164 | 314 |
| 29073 | MONDA | 63 | 10 | 22 | 141 | 144 | 380 |
| 29074 | MONTEJAQUE | 12 | 5 | 7 | 14 | 60 | 98 |
| 29075 | NERJA | 205 | 31 | 84 | 630 | 2.127 | 3.077 |
| 29076 | OJÉN | 24 | 4 | 11 | 89 | 214 | 342 |
| 29077 | PARAUTA | 4 | | 1 | 10 | 17 | 32 |
| 29079 | PERIANA | 48 | 9 | 8 | 143 | 113 | 321 |
| 29080 | PIZARRA | 208 | 33 | 128 | 529 | 511 | 1.409 |
| 29081 | PUJERRA | 1 | 1 | 1 | 1 | 12 | 16 |
| 29082 | RINCON DE LA VICTORIA | 497 | 62 | 283 | 918 | 2.649 | 4.409 |
| 29083 | RIOGORDO | 21 | 7 | 9 | 118 | 104 | 259 |
| 29084 | RONDA | 693 | 119 | 456 | 1.149 | 2.248 | 4.665 |
| 29085 | SALARES | 4 | 0 | | 12 | 2 | 18 |
| 29086 | SAYALONGA | 14 | 5 | 7 | 76 | 41 | 143 |
| 29087 | SEDELLA | 5 | 3 | 0 | 20 | 15 | 43 |
| 29088 | SIERRA DE YEGUAS | 25 | 27 | 28 | 61 | 95 | 236 |
| 29089 | TEBA | 47 | 40 | 24 | 78 | 98 | 287 |
| 29090 | TOLOX | 46 | 10 | 10 | 69 | 131 | 266 |
| 29091 | TORROX | 173 | 55 | 78 | 486 | 1.076 | 1.868 |
| 29092 | TOTALAN | 10 | 5 | 5 | 48 | 55 | 123 |
| 29093 | VALLE DE ABDALAJIS | 17 | 13 | 15 | 111 | 109 | 265 |
| 29094 | VELEZ-MALAGA | 1.377 | 320 | 548 | 2.740 | 4.391 | 9.376 |
| 29095 | VILLANUEVA DE ALGAIIDAS | 20 | 14 | 24 | 27 | 82 | 167 |
| 29096 | VILLANUEVA DEL ROSARIO | 37 | 15 | 13 | 131 | 134 | 330 |
| 29097 | VILLANUEVA DEL TRABUCO | 37 | 25 | 28 | 111 | 139 | 340 |
| 29098 | VILLANUEVA DE TAPIA | 8 | 6 | 5 | 16 | 42 | 77 |
| 29099 | VIÑUELA | 16 | 4 | 4 | 35 | 53 | 112 |
| 29100 | YUNQUERA | 92 | 30 | 101 | 162 | 129 | 514 |
| 29901 | TORREMOLINOS | 1.017 | 56 | 312 | 1.029 | 5.588 | 8.002 |
| Total | | 25.285 | 3.292 | 12.437 | 43.938 | 110.047 | 194.999 |

Madrid, 2 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento en la provincia de Málaga en el año 2011 fue de 43,74 millones de € y la inversión global del Grupo Fomento fue de 536,232 millones de €.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos relativos al número de denuncias por: delitos de malos tratos en el ámbito familiar, malos tratos habituales en el ámbito familiar y faltas por malos tratos de obra sin lesión, conocidos por las distintas Unidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre los años 2007 y 2010 en la provincia de Málaga:

| | | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Aceite de Hachís | gr. | | 23 | 10 | 0 | 4 |
| Alprazolam (Trankimacín) | Uds. | 1.160 | 3.733 | 1.413 | 1.956 | 1.545 |
| Anfetamina | Uds. | 225 | 3 | 13 | 39 | 30 |
| Clorazepato (Tranxilium, Dorken) | Uds. | 39 | 207 | 207 | 576 | 37 |
| Cocaína | Kg. | 157 | 215 | 128 | 36 | 192 |
| Cocaína Base (Pasta de Cocaína) | gr. | | | 16 | | |
| Crack | gr. | 1 | 2 | | 1 | |
| Diazepam (Valium) | Uds. | 19 | 95 | 59 | 609 | 106 |
| Flunitrazepam (Rohipnol) | Uds. | 16 | 11 | | | |
| GHB (Éxtasis Líquido) | cc.cc. | | | 1 | 12 | 77 |
| Hachís | Kg. | 46.211 | 67.815 | 56.655 | 79.938 | 57.957 |
| Heroína | Kg. | 2 | 2 | 1 | 1 | 6 |
| Ketamina | cc.cc. | | 19 | 3 | | |
| LSD | Uds. | 8 | 4 | 17 | 51 | 14 |
| Marihuana | Kg. | 140 | 1.928 | 55 | 134 | 659 |
| MDMA (Éxtasis) | Uds. | 72.111 | 6.016 | 60.964 | 240 | 3.530 |
| Metadona | gr. | 93 | 251 | 366 | 731 | 419 |
| Metilmetcatinona (Mefedrona) | Uds. | | | | | 10.000 |
| Otros Alucinógenos | Uds. | 5 | | 47 | 65 | 125 |

| PROVINCIA | AÑO | | | |
|-----------|-------|-------|-------|-------|
| | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 |
| MÁLAGA | 3.681 | 3.795 | 3.733 | 3.751 |

El Ministerio del Interior está comprometido en la publicación, en la página Web del Ministerio, al menos con carácter trimestral, de los datos correspondientes a la media de los últimos doce meses por cada tipo de delito y por cada provincia y ciudad autónoma de España, de forma que el ciudadano tenga la posibilidad de conocer cuál es la criminalidad de su municipio o de su entorno urbano más próximo. Los datos correspondientes al año 2011 se aportarán una vez sean publicados.

Madrid, 14 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Las cantidades de sustancias estupefacientes aprehendidas en la provincia de Málaga en los últimos cinco años fueron las que se recogen en el siguiente cuadro:

| | | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
|------------------------------------|------|-------|-------|--------|-------|-------|
| Otros Cannábicos | gr. | | 51 | 91 | 49 | 2.317 |
| Otros Cocaínicos | gr. | | 6 | 18 | 4 | 1 |
| Otros Estimulantes y Psicotrópicos | Uds. | 210 | 441 | 31 | 219 | 66 |
| Otros Fármacos | Uds. | 7 | 5 | 360 | 2.698 | 807 |
| Otros Psicotrópicos o Barbitúricos | Uds. | 99 | 1.407 | 316 | 458 | 280 |
| Planta de Cannabis | Kg. | 2.194 | 256 | 1.869 | 982 | 1.282 |
| Sulfato de Anfetamina (Speed) | gr. | 88 | 7 | 25.024 | 11 | 75 |

Madrid, 6 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002476 y 184/002484

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Los datos sobre el número de personas que tienen empleo en cada momento, y por tanto su evolución a lo largo del tiempo, los proporciona la Encuesta de Población Activa, que elabora trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística.

Estos datos aparecen publicados, con amplios desgloses, en la web de dicho Instituto, cuya dirección es: www.ine.es.

Madrid, 5 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Se adjunta un anexo (fichero EXCEL) con la población empadronada en los Municipios de Málaga, en los últimos diez años.

La información facilitada se ha obtenido a partir de las Cifras Oficiales de Población resultantes de la revisión del Padrón Municipal, referidas a 1 de enero de cada año.

Se informa de que las Cifras Oficiales de Población se publican en la página WEB del INE tras la publicación en el BOE del Real Decreto por el que se declaran Oficiales las Cifras de Población resultantes de la revisión del Padrón Municipal referidas al 1 de enero, y se pueden consultar en la siguiente dirección:

<http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft20%2Fe260&file=inebase&L=0>

ANEXO

POBLACIÓN POR MUNICIPIOS. PROVINCIA DE MÁLAGA CIFRAS DE POBLACIÓN RESULTANTES DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL A 1 DE ENERO

| | Año | | | | | | | | | |
|----------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| Total | 1330010 | 1374890 | 1397925 | 1453409 | 1491287 | 1517523 | 1563261 | 1593068 | 1609557 | 1625827 |
| 29001 Alameda | 5017 | 5066 | 5161 | 5245 | 5314 | 5367 | 5426 | 5481 | 5486 | 5471 |
| 29002 Alcaucín | 1557 | 1599 | 1651 | 1917 | 2086 | 2286 | 2469 | 2576 | 2668 | 2753 |
| 29003 Alfarnate | 1430 | 1401 | 1413 | 1398 | 1386 | 1365 | 1362 | 1348 | 1338 | 1323 |
| 29004 Alfarnatejo | 388 | 387 | 394 | 404 | 448 | 478 | 516 | 538 | 543 | 546 |
| 29005 Algarrobo | 4823 | 4862 | 4979 | 5275 | 5668 | 5907 | 6144 | 6219 | 6350 | 6539 |
| 29006 Algatocín | 965 | 954 | 944 | 951 | 942 | 936 | 929 | 909 | 937 | 904 |
| 29007 Alhaurín de la Torre | 23774 | 25401 | 26764 | 28509 | 30281 | 31884 | 33567 | 35114 | 35832 | 36730 |
| 29008 Alhaurín el Grande | 17941 | 18797 | 19324 | 20074 | 21070 | 21776 | 22785 | 23319 | 23675 | 23807 |
| 29009 Almachar | 1822 | 1902 | 1908 | 1898 | 1906 | 1892 | 1896 | 1888 | 1899 | 1885 |

POBLACIÓN POR MUNICIPIOS. PROVINCIA DE MÁLAGA
CIFRAS DE POBLACIÓN RESULTANTES DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL A 1 DE ENERO

| | Año | | | | | | | | | |
|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| 29010 Almargen | 2072 | 2096 | 2074 | 2106 | 2118 | 2114 | 2153 | 2154 | 2137 | 2136 |
| 29011 Almogía | 4108 | 4269 | 4244 | 4313 | 4309 | 4299 | 4316 | 4298 | 4257 | 4221 |
| 29012 Álora | 12538 | 12739 | 12838 | 13013 | 13204 | 13307 | 13436 | 13395 | 13474 | 13499 |
| 29013 Alozaina | 2221 | 2211 | 2236 | 2269 | 2223 | 2217 | 2238 | 2242 | 2244 | 2268 |
| 29014 Alpandeire | 311 | 298 | 291 | 291 | 285 | 284 | 278 | 271 | 270 | 279 |
| 29015 Antequera | 41197 | 41953 | 42378 | 43206 | 44032 | 44547 | 45037 | 45168 | 45234 | 41854 |
| 29016 Árchez | 350 | 355 | 397 | 399 | 427 | 427 | 437 | 440 | 446 | 476 |
| 29017 Archidona | 8163 | 8267 | 8403 | 8583 | 8672 | 8736 | 8868 | 8858 | 8837 | 8857 |
| 29018 Árdales | 2824 | 2650 | 2642 | 2553 | 2558 | 2595 | 2638 | 2641 | 2660 | 2632 |
| 29019 Arenas | 1194 | 1202 | 1202 | 1285 | 1339 | 1391 | 1421 | 1391 | 1411 | 1423 |
| 29020 Arriate | 3477 | 3586 | 3716 | 3860 | 3906 | 3971 | 4062 | 4136 | 4137 | 4162 |
| 29021 Atájate | 164 | 175 | 172 | 167 | 142 | 154 | 146 | 130 | 127 | 171 |
| 29022 Benadalid | 261 | 263 | 258 | 259 | 258 | 255 | 261 | 257 | 265 | 262 |
| 29023 Benahavís | 2204 | 2401 | 2265 | 2649 | 2860 | 3253 | 3844 | 4373 | 4932 | 5486 |
| 29024 Benalauría | 470 | 481 | 476 | 474 | 468 | 466 | 508 | 503 | 506 | 514 |
| 29025 Benalmádena | 35946 | 40064 | 42437 | 45686 | 50298 | 52217 | 55960 | 58854 | 61383 | 63788 |
| 29026 Benamargosa | 1520 | 1528 | 1539 | 1585 | 1608 | 1631 | 1642 | 1631 | 1610 | 1617 |
| 29027 Benamocarra | 2830 | 2852 | 2881 | 2887 | 2952 | 3007 | 3080 | 3061 | 3035 | 3084 |
| 29028 Benaoján | 1619 | 1584 | 1628 | 1627 | 1612 | 1632 | 1629 | 1604 | 1602 | 1572 |
| 29029 Benarrabá | 584 | 585 | 561 | 560 | 538 | 547 | 570 | 570 | 567 | 587 |
| 29030 Borge, El | 984 | 988 | 966 | 988 | 1035 | 1041 | 1046 | 1026 | 1015 | 1033 |
| 29031 Burgo, El | 2091 | 2061 | 2069 | 2067 | 2049 | 2034 | 2027 | 2004 | 1981 | 1957 |
| 29032 Campillos | 7764 | 7813 | 7923 | 8066 | 8183 | 8330 | 8543 | 8658 | 8641 | 8707 |
| 29033 Canillas de Aceituno | 2125 | 2037 | 2157 | 2242 | 2324 | 2336 | 2320 | 2323 | 2285 | 2242 |
| 29034 Canillas de Albaida | 752 | 755 | 777 | 775 | 813 | 854 | 902 | 918 | 924 | 947 |
| 29035 Cañete la Real | 2158 | 2090 | 2084 | 2069 | 2051 | 2052 | 2024 | 2014 | 1990 | 1947 |
| 29036 Carratraca | 860 | 824 | 839 | 871 | 887 | 910 | 923 | 896 | 886 | 875 |
| 29037 Cartajima | 203 | 237 | 250 | 243 | 251 | 255 | 242 | 246 | 266 | 277 |
| 29038 Cártama | 13900 | 14783 | 15524 | 16692 | 17690 | 18865 | 20436 | 21313 | 22173 | 22867 |
| 29039 Casabermeja | 2979 | 2942 | 3127 | 3240 | 3364 | 3421 | 3509 | 3520 | 3554 | 3675 |
| 29040 Casarabonela | 2495 | 2492 | 2491 | 2605 | 2666 | 2769 | 2767 | 2748 | 2723 | 2707 |
| 29041 Casares | 3361 | 3661 | 3846 | 4051 | 4283 | 4532 | 4797 | 4993 | 5182 | 5331 |
| 29042 Coín | 18255 | 19213 | 19295 | 20116 | 20551 | 20870 | 21484 | 21866 | 22030 | 22159 |
| 29043 Colmenar | 3137 | 3167 | 3197 | 3287 | 3384 | 3530 | 3625 | 3621 | 3681 | 3673 |
| 29044 Comares | 1368 | 1365 | 1419 | 1485 | 1522 | 1568 | 1570 | 1591 | 1615 | 1636 |
| 29045 Cómpeta | 2863 | 3195 | 3364 | 3418 | 3582 | 3712 | 3794 | 3854 | 3862 | 3832 |
| 29046 Cortes de la Frontera | 3449 | 3523 | 3558 | 3686 | 3758 | 3738 | 3762 | 3714 | 3642 | 3586 |
| 29047 Cuevas Bajas | 1446 | 1435 | 1460 | 1462 | 1430 | 1441 | 1463 | 1454 | 1459 | 1482 |
| 29048 Cuevas del Becerro | 1966 | 1886 | 1871 | 1853 | 1847 | 1847 | 1820 | 1801 | 1771 | 1790 |
| 29049 Cuevas de San Marcos | 3986 | 3994 | 3973 | 3973 | 4007 | 4048 | 4142 | 4131 | 4107 | 4097 |
| 29050 Cútar | 621 | 637 | 637 | 639 | 642 | 649 | 655 | 682 | 671 | 674 |
| 29051 Estepona | 46342 | 47697 | 50488 | 54709 | 58603 | 60328 | 62848 | 65592 | 66150 | 65667 |
| 29052 Faraján | 292 | 267 | 253 | 252 | 289 | 308 | 296 | 275 | 252 | 292 |
| 29053 Frigiliana | 2237 | 2328 | 2451 | 2576 | 2691 | 2834 | 2978 | 3071 | 3171 | 3273 |
| 29054 Fuengirola | 53270 | 57133 | 58957 | 62915 | 63899 | 65421 | 68646 | 71482 | 71783 | 74054 |
| 29055 Fuente de Piedra | 2034 | 2024 | 2067 | 2146 | 2209 | 2341 | 2582 | 2783 | 2795 | 2837 |
| 29056 Gaucín | 1719 | 1793 | 1818 | 1842 | 1878 | 1946 | 1983 | 1929 | 1845 | 1776 |

POBLACIÓN POR MUNICIPIOS. PROVINCIA DE MÁLAGA
CIFRAS DE POBLACIÓN RESULTANTES DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL A 1 DE ENERO

| | Año | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| 29057 Genalguacil | 538 | 528 | 543 | 519 | 502 | 537 | 526 | 501 | 491 | 544 |
| 29058 Guaro | 2052 | 2013 | 2046 | 2096 | 2228 | 2273 | 2230 | 2272 | 2285 | 2310 |
| 29059 Humilladero | 2728 | 2745 | 2797 | 2929 | 3016 | 3104 | 3215 | 3291 | 3324 | 3358 |
| 29060 Igualeja | 888 | 967 | 1011 | 977 | 948 | 1012 | 991 | 958 | 908 | 934 |
| 29061 Istán | 1314 | 1362 | 1417 | 1422 | 1432 | 1437 | 1386 | 1496 | 1486 | 1520 |
| 29062 Iznate | 781 | 805 | 816 | 855 | 859 | 889 | 918 | 927 | 923 | 949 |
| 29063 Jimera de Líbar | 376 | 386 | 410 | 435 | 421 | 470 | 453 | 457 | 473 | 471 |
| 29064.lubrique | 781 | 745 | 737 | 754 | 765 | 796 | 803 | 756 | 751 | 781 |
| 29065 Júzcar | 218 | 211 | 201 | 185 | 193 | 201 | 205 | 218 | 221 | 242 |
| 29066 Macharaviaya | 364 | 368 | 367 | 362 | 385 | 496 | 492 | 501 | 519 | 519 |
| 29067 Málaga | 535686 | 547105 | 547731 | 558287 | 560631 | 561250 | 566447 | 568305 | 568507 | 568030 |
| 29068 Manilva | 6270 | 7270 | 8245 | 9624 | 11181 | 12249 | 13258 | 13813 | 14168 | 13810 |
| 29069 Marbella | 115871 | 116234 | 117353 | 124333 | 125519 | 126422 | 130549 | 134623 | 136322 | 138662 |
| 29070 Mijas | 47565 | 52189 | 52573 | 56838 | 61147 | 64288 | 70437 | 73787 | 76362 | 79262 |
| 29071 Moclinejo | 1127 | 1123 | 1147 | 1194 | 1198 | 1245 | 1264 | 1256 | 1274 | 1303 |
| 29072 Mollina | 3514 | 3658 | 3883 | 4151 | 4370 | 4645 | 4963 | 5152 | 5274 | 5283 |
| 29073 Monda | 1753 | 1855 | 1974 | 2059 | 2094 | 2258 | 2342 | 2410 | 2470 | 2486 |
| 29074 Montejaque | 1011 | 1005 | 994 | 1018 | 1013 | 995 | 1004 | 1009 | 1017 | 1048 |
| 29075 Nerja | 17186 | 17637 | 18509 | 19496 | 20361 | 20796 | 21621 | 21811 | 21957 | 22294 |
| 29076 Ojén | 2085 | 2253 | 2294 | 2446 | 2491 | 2528 | 2668 | 2805 | 2949 | 3244 |
| 29077 Parauta | 208 | 250 | 245 | 236 | 226 | 252 | 242 | 231 | 254 | 265 |
| 29079 Periana | 3355 | 3388 | 3396 | 3447 | 3524 | 3525 | 3600 | 3611 | 3602 | 3570 |
| 29080 Pizarra | 6600 | 6940 | 7165 | 7555 | 7812 | 8129 | 8652 | 8785 | 8990 | 9137 |
| 29081 Pujerra | 292 | 324 | 320 | 333 | 316 | 328 | 334 | 337 | 347 | 343 |
| 29082 Rincón de la Victoria | 25682 | 28007 | 30169 | 31996 | 33817 | 35714 | 37145 | 38666 | 39922 | 40339 |
| 29083 Riogordo | 2636 | 2786 | 2873 | 2947 | 3032 | 3052 | 3090 | 3102 | 3059 | 3127 |
| 29084 Ronda | 34470 | 35137 | 34948 | 35512 | 35836 | 36122 | 36532 | 36827 | 36909 | 36793 |
| 29085 Salares | 179 | 211 | 214 | 205 | 191 | 228 | 210 | 214 | 205 | 232 |
| 29086 Sayalonga | 1236 | 1289 | 1331 | 1401 | 1460 | 1490 | 1532 | 1564 | 1555 | 1557 |
| 29087 Sedella | 475 | 487 | 523 | 581 | 646 | 688 | 694 | 699 | 687 | 733 |
| 29088 Sierra de Yeguas | 3237 | 3284 | 3299 | 3367 | 3418 | 3487 | 3552 | 3566 | 3545 | 3552 |
| 29089 Teba | 4375 | 4330 | 4315 | 4304 | 4278 | 4253 | 4253 | 4201 | 4184 | 4148 |
| 29090 Tolox | 2252 | 2221 | 2246 | 2317 | 2336 | 2349 | 2375 | 2373 | 2346 | 2343 |
| 29091 Torrox | 12341 | 12391 | 12901 | 13964 | 14925 | 15616 | 16395 | 16890 | 17303 | 17859 |
| 29092 Totalán | 628 | 624 | 679 | 699 | 707 | 704 | 724 | 722 | 737 | 768 |
| 29093 Valle de Abdalajís | 2981 | 2934 | 2954 | 2948 | 2955 | 2983 | 2908 | 2842 | 2802 | 2761 |
| 29094 Vélez-Málaga | 57457 | 60197 | 61797 | 64919 | 67697 | 69604 | 72842 | 74190 | 75623 | 77004 |
| 29095 Villanueva de Algaidas | 4178 | 4192 | 4321 | 4444 | 4493 | 4503 | 4602 | 4560 | 4515 | 4489 |
| 29096 Villanueva del Rosario | 3331 | 3358 | 3361 | 3392 | 3470 | 3547 | 3613 | 3712 | 3698 | 3646 |
| 29097 Villanueva del Trabuco | 4723 | 4884 | 4985 | 5113 | 5219 | 5306 | 5385 | 5408 | 5447 | 5424 |
| 29098 Villanueva de Tapia | 1631 | 1658 | 1679 | 1667 | 1673 | 1669 | 1671 | 1667 | 1675 | 1663 |
| 29099 Viñuela | 1280 | 1358 | 1481 | 1622 | 1737 | 1881 | 1973 | 1994 | 1993 | 1980 |
| 29100 Yunquera | 3245 | 3264 | 3284 | 3270 | 3284 | 3271 | 3286 | 3237 | 3205 | 3181 |
| 29901 Torremolinos | 46683 | 50649 | 52354 | 55479 | 58683 | 60010 | 63077 | 65448 | 66957 | 68181 |
| 29902 Villanueva de la Concepción | « | « | « | « | « | « | « | « | « | 3443 |

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Se señalan a continuación las actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en lo referente a la Secretaría de Estado de Cultura en Málaga:

**GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y
EQUIPAMIENTOS DE CULTURA**

| Proyecto | Expediente | Compromisos presupuestarios |
|--|------------|-----------------------------|
| Obras de rehabilitación del Palacio de la Aduana | 07/188OB | 6.113.621,29 |
| Redacción de proyecto y dirección de obra de rehabilitación del Palacio de la Aduana | 06/034AT | 118.750,67 |
| Redacción de proyecto y dirección de obra de rehabilitación de la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado (Convento de San Agustín) | 07/063AT | 3.731,04 |

Está prevista la finalización de las obras de rehabilitación del Palacio de la Aduana para el próximo mes de julio.

La apertura del museo al público exige la previa instalación de la exposición permanente y los equipamientos, cuyo diseño se prevé contratar en este ejercicio.

A partir de lo anterior, puede estimarse la apertura del Museo para finales de 2014, si bien, considerando el contexto económico y el tamaño del edificio resulta probable una apertura parcial, abordándose la instalación de la exposición permanente en fases.

Por otra parte, la licitación de las obras correspondientes a la nueva sede de la Biblioteca Pública del Estado está condicionada por la existencia de disponibilidades presupuestarias.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

En lo que respecta a la aplicación del 1% cultural, las actuaciones aprobadas por la Comisión Mixta Fomento-Cultura para su financiación con cargo al 1% cultural en la provincia de Málaga con anualidades en 2011 y ejercicios siguientes, son las que figuran en la siguiente tabla:

| Título | Municipio | Fecha Comisión Mixta | Anualidad 2010 (€) | Anualidad 2011(€) | Anualidad 2012 (€) | Anualidad 2013 (€) | Aportación Total Expediente | % Aportac. Fom. |
|--|-------------|----------------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------|
| Restauración de las Murallas de Archidona | Archidona | 1-jul-10 | 226.871,00 | 151.247,00 | 151.247,00 | 226.870,08 | 756.235,08 | 75% |
| Cubrición de la Villa Romana de Río Verde | Marbella | 5-jul-11 | - | 275.808,86 | - | - | 275.808,86 | 75% |
| Obras de embellecimiento de la Plaza del Cementerio y del tramo final de las calles San Sebastián y las Parras, ampliación del cementerio y adecuación de zona verde (*) | Casabermeja | 21-oct-11 | - | - | 404.728,93 | - | 404.728,93 | 75% |

(*) Pendiente de firma de convenio

SUBVENCIONES (CAP. IV Y VII) PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO DE 2011 PRORROGADO.

(miles de euros)

| Actuación | | | | 2011 | |
|--------------------------|------------------|-----|--|---------------|--------------|
| | | | | Ppto. Inicial | Oblig. Reco. |
| Provincia: Málaga | | | | | |
| 101 | 335C | 462 | A la Empresa Municipal Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A. para la celebración del Festival de cine de Málaga | 100,00 | 100,00 |
| 103 | 332B | 750 | Convenio con la comunidad autónoma de Andalucía para la rehabilitación del Convento de la Trinidad | 100,00 | 100,00 |
| 201 | 335 ^a | 744 | Al Consorcio para la construcción del Auditorio de Málaga | 627,50 | 416,33 |

Madrid, 2 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002483

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El cultivo del algodón es una prioridad para el Gobierno, teniendo en cuenta la importancia social y económica en las zonas en que su cultivo es tradicional y concretamente en Andalucía. Por otra parte, el Gobierno considera que la situación del sector del algodón en España cuenta con factores de mercado, de apoyo al cultivo y a la comercialización que permiten hacer una valoración positiva de su futuro.

En cuanto al futuro del régimen específico del algodón dentro de la PAC, y en concreto de la Reforma que se está negociando, la postura del Gobierno es defender el mantenimiento de la ayuda en los términos actuales.

Por último cabe señalar que en la provincia de Málaga, según los datos que se disponen de las últimas campañas, no se han solicitado ayudas.

Madrid, 15 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002554

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Según consta en las bases de datos de la Agencia Tributaria, la deuda del fútbol profesional a fecha de 1 de enero de 2012 era la siguiente:

| Categoría | Importe Pendiente Total |
|---------------|-------------------------|
| 13 División | 489.930.880,80 |
| 23 División A | 184.180.499,29 |
| No Quinielas | 78.185.978,49 |
| TOTAL | 752.297.358,58 |

Además, existe una deuda total con la Seguridad Social de los clubes de fútbol españoles de primera y segunda división que a 1 de febrero de 2012, ascendía a 10.660.567,92 euros.

Ante esta situación, los órganos de recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que tiene legalmente atribuida la aplicación efectiva del sistema tributario y aduanero, persiguen el cobro de las deudas a cargo de las entidades mencionadas con todos los medios que el ordenamiento jurídico pone a su dis-

posición, del mismo modo que las que corresponden a cualquier otro obligado tributario.

En este sentido, los órganos que tienen atribuida la gestión recaudatoria de las deudas pendientes a cargo de estos clubes, como no podía ser de otra forma, desarrollan los procedimientos de cobro en los mismos términos que para el resto de obligados. Estas actuaciones comprenden tanto la concesión de aplazamientos y fraccionamientos debidamente garantizados —cuando ello es posible— para facilitar el pago en situaciones de incapacidad transitoria de efectuar el pago, como la realización de actuaciones de embargo para el cobro de deudas en período ejecutivo. Las actuaciones ejecutivas incluyen el embargo de la participación de los clubes en la recaudación de las quinielas, el embargo de los derechos económicos derivados de los contratos de cesión de los derechos audiovisuales, el embargo de los derechos económicos derivados de la transmisión de derechos federativos de sus jugadores, así como de cualquier otro bien o derecho de los que son titulares y son conocidos por la Agencia Tributaria.

Por tanto, se considera que ya se están llevando a cabo las actuaciones que el ordenamiento tributario en la actualidad permite realizar a la Agencia Tributaria para el cobro de las deudas pendientes.

Al mismo tiempo, la Liga de Fútbol Profesional y el Consejo Superior de Deportes (CSD) están trabajando para ofrecer a la sociedad española, en un breve plazo de tiempo, un plan que conduzca en un periodo de tiempo razonable a que el fútbol español no tenga ninguna deuda con la Hacienda Pública ni la vuelva a generar. El principal objetivo es dotar a los clubes profesionales de instrumentos normativos para organizar la actividad económica que llevan a cabo.

Asimismo, se ha abierto un proceso de diálogo entre los diferentes estamentos deportivos vinculados al deporte del fútbol y el Gobierno, para contemplar las posibles medidas que se pretenden llevar a cabo para hacer frente al pago de la deuda.

Hay que tomar en consideración que desde el ámbito propio de la Liga Nacional de Fútbol Profesional sus Estatutos y su Reglamento General ya contienen una serie de mecanismos de supervisión económica y financiera. Así, en el artículo 4 del Libro X del Reglamento General se alude a la existencia del Comité de Control Económico que es el órgano encargado de verificar el adecuado cumplimiento de las reglas de control económico de los Clubes y las Sociedades Anónimas Deportivas.

Ante estas circunstancias, se están valorando conjuntamente diversos escenarios dentro de un proceso global de reforma del deporte profesional. En tal sentido se pretende presentar en el Congreso de los Diputados, en el plazo más breve posible, un Proyecto de Ley de Reforma del Deporte Profesional, en el que se tengan en cuenta las conclusiones de la «Subcomisión parlamentaria para la reforma del deporte profesional en España», que se constituyó durante la pasada legislatura.

Finalmente, por lo que respecta a la transparencia y la contención del gasto en el ámbito del fútbol profesional, el Ministro de Educación, Cultura y Deporte ya ha expresado que el alcance de dichas metas van de la mano de un Código de Buen Gobierno que haga una apuesta clara por la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas del fútbol profesional.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los terrenos dedicados al adiestramiento de las Fuerzas Armadas, precisamente por la presencia militar y su acceso restringido, mantienen unas características ambientales de elevada calidad.

En el caso del Centro Nacional de Adiestramiento (CENAD) de San Gregorio, su alto grado de conservación le ha hecho merecedor de ser incluido en la mayor red de protección europea. El 50,32% de su superficie está incluida en la Red Natura 2000, como lugar de interés comunitario, LIC ES2430080 «EL CASTELLAR» y en la zona de especial protección para las aves-ZEPA «MONTES DE ZUERA, CASTEJÓN DE VALDEJASA Y EL CASTELLAR», ES0000293. Como muestra de la calidad de la geobiodiversidad existente en el CENAD, el Gobierno de Aragón ha propuesto la inclusión, dentro del inventario de lugares de interés geológico (LIG), de «el Barranco de la Virgen».

La información ambiental disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en lo que a esos espacios de la Red Natura 2000 se refiere, es la recogida en los Formularios Normalizados de Datos de ambos espacios, cumplimentados por el Gobierno de Aragón, responsable de su gestión. Esta información facilita, entre otros, datos sobre los tipos de hábitat y especies por los que esos espacios se han incluido en la Red Natura 2000, la evaluación del lugar en función de éstas, la información correspondiente al carácter general del lugar, así como una valoración de su calidad e importancia y de su vulnerabilidad.

En relación con los planes de protección del medio ambiente con que cuenta el campo, en su condición de espacio protegido Red Natura 2000, el Gobierno de Aragón debe aprobar las medidas de conservación que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitat naturales y de las especies presentes en los espacios (incluido entre tales medidas su correspondiente plan o instrumento de gestión). Asimismo, le es aplicable el régimen de protección general detallado en el artículo 45

de la Ley 42/2007 (con carácter previo a su ejecución, deberán ser evaluadas las afecciones de cualquier plan o proyecto que pueda afectarle de forma apreciable).

Por otra parte, y en lo concerniente al Galacho de Juslibol, se ha procedido a comprobar si este espacio, en su calidad de humedal, se encuentra incluido en la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Convenio de Ramsar) o en el Inventario Español de Zonas Húmedas (RD 435/2004, de 12 de marzo). Dado que esta comprobación ha dado resultados negativos ya que el humedal no se encuentra incluido en ninguno de estos dos registros, no se puede aportar ninguna información al respecto de su situación ambiental.

De otra parte y dentro de las líneas de actuación fijadas por el Ministerio de Defensa en materia de Medio Ambiente destaca la implementación de Sistemas de Gestión Ambiental basadas en la Norma ISO-14001, que facilita la adecuación y la conservación del entorno natural, al establecer procedimientos que garantizan el cumplimiento de la normativa vigente. Estos procedimientos son certificados y revisados por empresas ajenas al Ministerio y acreditados por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC). Por otro lado, el CENAD de San Gregorio dispone de un Sistema de Gestión Ambiental conforme a la Norma UNE-1400, certificado por la Empresa AENOR desde agosto de 2006, que se va renovando periódicamente, lo que garantiza el cumplimiento de los procedimientos.

Para conservar los valores naturales del territorio y en cumplimiento de la Ley de Montes 43/2003, el CENAD de San Gregorio dispone, aprobado por Medio Ambiente, del Plan de Defensa Contra Incendios, así como de un Convenio de colaboración, firmado por el Ministerio de Defensa y el Gobierno de Aragón, para el establecimiento de un Protocolo Operativo de Actuación Frente a Incendios Forestales en el área del CENAD de San Gregorio.

Las actuaciones en materia medioambiental del Ministerio de Defensa se contemplan en el Plan General de Medio Ambiente. Algunas de estas actuaciones se realizan en colaboración con otros Departamentos como el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón. La ejecución de las obras se acomete según las disponibilidades presupuestarias existentes.

Pese a que dentro de las competencias del Ministerio de Defensa no se contemplan las relativas a la investigación de los fenómenos erosivos, ni de las actuaciones correctivas de éstos, se encuentra en tramitación un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente donde se establecen actuaciones de colaboración entre ambos Departamentos.

Madrid, 4 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002868 y 184/003313

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

Con respecto a lo que argumenta la exposición de motivos de la pregunta, cabe destacar que la pedagogía social que realiza la Agencia Tributaria contra el fraude fiscal tiene uno de sus máximos exponentes en el programa de educación cívico-tributaria para niños y adolescentes que se imparte con éxito desde 2003 (visitas a las Delegaciones, charlas en los colegios, página web www.agenciatributaria.es/educacioncivicotributaria, recursos y formación para profesores). Asimismo, ha existido una evolución favorable del personal procedente de la Oferta de Empleo Público (OEP) hasta 2009; las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado y Reales Decretos de OEP han considerado que el control y la lucha contra el fraude fiscal era sector prioritario; y el Real Decreto-ley 20/2011, de medidas urgentes para la corrección del déficit público, exceptúa a los Cuerpos responsables del control y la lucha contra el fraude fiscal y laboral de la limitación absoluta de incorporación de nuevo personal. Finalmente, en cuanto al protagonismo de la investigación en relación con tramas, ingeniería fiscal, paraísos fiscales y demás ámbitos que se enuncian en la pregunta, ha de hacerse remisión a las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2012, publicadas en el BOE de 1 de marzo, en las que se ofrece información sobre las actuaciones programadas en esos campos.

La pregunta propiamente dicha, inquiriere sobre si piensa el Gobierno que con menos Inspectores de Hacienda y un menor presupuesto en la AEAT mejorará la lucha contra el fraude. En el actual contexto de necesarias restricciones presupuestarias, al que la Agencia Tributaria no es ni puede ser ajena, conforme a las directrices del Plan Anual ya mencionadas, la Agencia Tributaria desempeñará su cometido mediante fórmulas más eficaces y eficientes, alcanzando mayores resultados a través de medidas de racionalización y del uso óptimo de los medios de que dispone, en particular, mediante el desarrollo de las posibilidades que ofrecen las actuales tecnologías, sin olvidar las especialidades que otorga al régimen presupuestario de la Agencia su Ley fundacional.

La Agencia Tributaria en cumplimiento de la misión que la ley le encomienda tiene como una de sus líneas estratégicas básicas y prioritarias la lucha contra el fraude y su dedicación a esta misión es máxima, así como su tarea constante de mejora y adaptación a la tipología y circunstancias cambiantes del fraude fiscal.

Todo ello, lógicamente, de acuerdo con los medios y recursos de toda índole disponibles, que, como en toda organización, sobre todo si es pública, son limitados y

sujetos al principio de austeridad. Ello es especialmente cierto en momentos de crisis económica y subsiguiente contención presupuestaria.

El reto es conseguir los objetivos que se tienen asignados mediante la optimización de los recursos disponibles a través de un funcionamiento eficaz y eficiente de los mismos.

Concretamente, por lo que se refiere a los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, hay que decir que, por las razones anteriormente expresadas, la Agencia Tributaria ha contado con un aporte regular de efectivos de este Cuerpo, incrementando su número en los últimos diez años, de manera que, con una asignación racional de todos los medios personales disponibles, se estima que se podrá dar cumplimiento a los objetivos de control y represión del fraude.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002926

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Plan Red Azul se encuentra basado en los 30 años de experiencia de colaboración de la seguridad privada con el Cuerpo Nacional de Policía, así como en las buenas prácticas de colaboración de otros Cuerpos de Seguridad en España y también en el ámbito europeo.

Dicho Plan tiene como eje rector el respeto al Principio de Legalidad sin que su contenido y ejecución afecten a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, cuyo cumplimiento queda expresamente previsto en la justificación del mismo. Al no producirse ninguna transferencia de datos personales que afecte a los derechos fundamentales, la garantía para los ciudadanos continúa siendo total.

En la elaboración del Plan se ha consultado a las asociaciones más representativas de las empresas, profesionales, usuarios y sindicatos del sector. Su puesta en marcha no implica coste presupuestario alguno ya que su diseño y ejecución se realizan con los medios actualmente existentes, que redundarán en un mayor aprovechamiento y eficiencia.

Las empresas de seguridad están sujetas legalmente a la obligación de colaborar con la seguridad pública, estando constantemente controladas por parte de los miembros de los Cuerpos de seguridad competentes en materia de seguridad privada, por lo que no se requiere ningún tipo de auditoría adicional por su participación en el Plan Red Azul. Los mecanismos de control ya se

encuentran establecidos desde el año 1992, año en el que se publicó la Ley de Seguridad Privada, sin que se requiera mecanismo adicional como consecuencia de su entrada en vigor.

Por otro lado, todas las empresas y el personal de seguridad se encuentran debidamente inscritos para el ejercicio legal de dicha actividad en el Registro General del Ministerio del Interior, que funciona en la Unidad Central de Seguridad Privada del Cuerpo Nacional de Policía, conforme establecen la Ley y el Reglamento de Seguridad Privada. No procede por tanto establecer ningún tipo de acreditación o formación específica previa a la participación en el Plan Red Azul.

En definitiva, el objetivo de Plan «Red Azul» es establecer mecanismos de colaboración más eficaces con la seguridad pública, en este caso con el Cuerpo Nacional de Policía, responsable del control de la seguridad privada en España. Además, potencia los mecanismos existentes, al facilitar más canales, tanto humanos como tecnológicos, para el cumplimiento de su deber especial de colaboración, sin poner en peligro derechos fundamentales ni causar el menor daño a la seguridad pública.

Madrid, 22 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Actualmente la Resolución del Juzgado de Vigilancia para el CIE de Aluche en Madrid se encuentra en fase de estudio, habiéndose elevado consulta a la Abogacía del Estado para analizar su posterior aplicación y ámbito de la misma.

Madrid, 30 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

Los informes sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en las administraciones públicas

(IRIA), que forman parte del Observatorio de la Administración Electrónica (OBSAE) y que pueden consultarse en <http://administracionelectronica.gob.es>, no recogen el gasto anual en compra de licencias para el conjunto del sector público, aunque sí evalúan el gasto global en software para la Administración del Estado y las entidades locales, pero sin indicación del fabricante.

Así mismo, los informes sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración del Estado (REINA), que igualmente forman parte del OBSAE, no recogen información concreta sobre el valor de compra de las licencias de productos lógicos de un fabricante determinado, pues este dato se recoge asociado al suministrador al que se adquirieron.

Las condiciones anteriores cobran una especial trascendencia en el caso particular del fabricante Microsoft, ya que la distribución de sus productos se hace mayoritariamente a través de «canal», es decir, mediante terceras empresas colaboradoras.

No se tiene constancia de que existan «licencias adquiridas y no utilizadas» de ningún tipo de equipo lógico, teniendo en cuenta que es frecuente que en los contratos de las administraciones públicas se contemplen fórmulas de licenciamiento complejas, como pueden ser las «licencias corporativas», «licencias por consumo de CPU», «licencias por capacidad del procesador», «licencias por usuarios concurrentes», etc., que, en todos los casos, permiten obtener una optimización de los sistemas y la máxima eficiencia en las inversiones públicas.

Hay una apuesta decidida de la Administración General del Estado, en línea con la política al respecto de la Unión Europea, por el uso de estándares que tengan un carácter abierto, lo que implica principalmente un carácter público del estándar y que su uso no esté limitado o restringido por un coste económico que dificulte su empleo. No obstante, la Administración puede utilizar estándares complementarios que sean de uso generalizado por los ciudadanos.

Este doble planteamiento persigue poder garantizar la neutralidad tecnológica, la adaptabilidad al progreso de la tecnología y la independencia en la elección de alternativas tecnológicas por los ciudadanos y las administraciones públicas, así como la no discriminación de los ciudadanos por razón de su elección tecnológica.

La consecuencia práctica de lo anterior es que los documentos y servicios que la Administración ponga a disposición de los ciudadanos deben ser accesibles al menos mediante estándares abiertos, aunque de forma complementaria pueden estar disponibles mediante estándares de uso generalizado por los ciudadanos. En definitiva, el ciudadano es el que elige siempre las aplicaciones y sistemas para relacionarse con la Administración, lo que entraña la obligación de ésta de prestarle el servicio, sin que puedan existir barreras de carácter tecnológico.

En cuanto a las aplicaciones de fuentes abiertas, la práctica habitual de la Administración en los desarro-

llos a medida de aplicaciones es exigir la entrega de su código fuente y establecer que la propiedad intelectual corresponde a todos los efectos a la misma. En cualquier caso, la Administración está obligada garantizar siempre en sus relaciones con el ciudadano y con otras administraciones públicas la independencia en la elección, la no discriminación por razón de la elección tecnológica y la adaptabilidad al progreso y evolución tecnológica. Por tanto, la participación en foros nacionales y comunitarios en relación con la cuestión tiene presente esta argumentación y las fuentes que la sustentan.

En relación con el concepto de reutilización, íntimamente ligado con la compartición, el reaprovechamiento de recursos y la colaboración para incrementar la eficacia y eficiencia de la Administración, la implicación del Gobierno es clara y responde, también, a la voluntad de usar, promocionar y reutilizar el software libre.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002943

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El papel que debe adoptar el gestor aeroportuario, en un mercado liberalizado como es el del transporte aéreo, es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para crecer y a unos costes competitivos.

Este sin duda, es el caso del Aeropuerto de Alicante. Entre las infraestructuras de dicho aeropuerto destaca su nueva terminal, que se inauguró el 24 de marzo del año pasado y que ha mejorado la calidad del servicio proporcionado a los pasajeros y ha ampliado considerablemente la capacidad operativa en pasajeros/hora del aeropuerto.

Para la próxima temporada de verano, AENA Aeropuertos ha ofrecido a todas las compañías aéreas, incluida Ryanair, la posibilidad de seguir empleando las seis posiciones de pasarela que ya se dispusieron en la temporada de invierno para los procedimientos de embarque y desembarque a pie en determinadas franjas del día, dos posiciones más que las disponibles para este tipo de procedimiento antes de la apertura del nuevo terminal.

Esta posibilidad se ha ofrecido como resultado de la realización de un estudio de viabilidad en el que se ha tenido en cuenta como premisa básica la seguridad operacional. Las conclusiones obtenidas en dicho estudio incluyen que, debido a razones de seguridad operacional, al embarcar y desembarcar a pie en posiciones de

pasarela, es necesario anular la posición de estacionamiento contigua a la que va a efectuar el embarque a pie, con el fin de evitar riesgos para los pasajeros y los propios empleados derivados de la presencia de la aeronave y a la circulación de equipamiento aeroportuario. Esta premisa tiene un impacto sobre la capacidad del aeropuerto, por lo que en momentos en los que la demanda de tráfico requiera la utilización simultánea de posiciones de estacionamiento contiguas, no es posible llevar a cabo el procedimiento del embarque y desembarque a pie en dichas posiciones.

Por tanto, AENA Aeropuertos ha hecho llegar a Ryanair, al igual que al resto de compañías aéreas que operan en el aeropuerto, toda la información disponible sobre el potencial de utilización de embarques y desembarques a pie. Además, ha mostrado su predisposición a maximizar, de acuerdo a la demanda de tráfico existente, este procedimiento. Sin embargo, la decisión final sobre la actividad de una compañía Aérea recae únicamente en dicha compañía, y atiende a sus propias estrategias de negocio.

En este sentido, llama la atención el hecho de que la compañía Ryanair haya decidido en el año 2011 reducir su tráfico en un aeropuerto como el de Girona-Costa Brava, donde embarca el 100% de sus vuelos a pie, en un 41%, mientras que lo aumentaba un 368% en el de Barcelona-El Prat, donde todos sus vuelos embarcan en pasarela.

Es necesario volver a resaltar que el gestor aeroportuario es responsable de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para crecer y a unos costes competitivos.

Con el fin de potenciar el tráfico desde sus aeropuertos, AENA Aeropuertos, además, ejerce una labor activa de promoción de los mismos. Desde su posición como actor involucrado directamente en el sector del transporte aéreo, el operador aeroportuario realiza estudios de mercado, analiza con detalle las rutas que representan un mayor potencial y contacta con las compañías aéreas, para ofrecerles información detallada que permita, en la medida de lo posible, influir en sus decisiones en lo que a la apertura de las nuevas rutas se refiere.

Sin embargo, la decisión de volar a un determinado destino la adoptan las compañías aéreas en función de la rentabilidad que esperan obtener de cada ruta. En este sentido, en la medida en la que el destino sea capaz de generar un volumen suficiente de pasajeros que deseen visitar el área de influencia del aeropuerto por razones de negocio o para realizar turismo, existirá un mayor potencial para que las compañías aéreas consideren atractivo operar.

También es preciso destacar, que en 2011 el Aeropuerto de Alicante ha tenido unos resultados excelentes, ya que ha experimentado un crecimiento total en el número de pasajeros del 5,7% respecto a los pasajeros registrados en 2010, lo cual supuso que circularan por el Aeropuerto de Alicante un total de 9,9 millones de pasajeros, record absoluto de dicho aeropuerto. En el

caso concreto de Ryanair, el aumento del número de pasajeros en el Aeropuerto de Alicante para el mismo periodo fue de un 9,2%.

La caída puntual de tráfico que se está experimentando durante esta temporada de invierno en distintos aeropuertos españoles, viene motivada por la actual crisis económica que tiene un impacto significativo en el transporte aéreo. Este factor, además, se ha visto enfatizado por el ascenso del precio del queroseno de los últimos meses.

Como se ha indicado anteriormente, con el fin de potenciar el tráfico desde sus aeropuertos, AENA Aeropuertos, además de ofrecer unas infraestructuras que permiten una operación eficiente, dotadas de capacidad, calidad y costes competitivos, ejerce la labor que le corresponde de promoción de los mismos.

En el caso concreto del Aeropuerto de Alicante, AENA Aeropuertos ha realizado esta labor de promoción activa ante los representantes de las compañías aéreas que pudieran estar interesadas en abrir rutas o incrementar frecuencias en los mismos. Así, se ha participado regularmente en los foros especializados del sector (Routes y Conferencias de Slots de IATA) y se mantiene un contacto asiduo con aquellas compañías aéreas que, debido a su modelo de negocio, pudieran considerar rentable la operación en el Aeropuerto de Alicante.

Sin embargo, una vez más es necesario señalar que las decisiones sobre la apertura de rutas las adoptan las compañías aéreas en función de la rentabilidad que estiman obtener de las mismas. Por lo tanto, en la medida en la que el destino sea capaz de generar un volumen suficiente de pasajeros, existirá un mayor potencial para que las compañías aéreas consideren atractivo operar.

Finalmente, desde septiembre de 2011, atendiendo a la solicitud de la Generalitat Valenciana y de las instituciones de Alicante, AENA Aeropuertos participa en el Comité de Desarrollo de Rutas del Aeropuerto de Alicante. El objetivo principal de este comité es la promoción de la conectividad de la región y el incremento del tráfico en el aeropuerto, y la participación de Aena Aeropuertos en el mismo es una prueba de la predisposición que existe a colaborar con todas las instituciones interesadas en el impulso del tráfico aéreo en la zona de influencia del aeropuerto.

AENA Aeropuertos va a continuar trabajando para impulsar la actividad del tráfico en el Aeropuerto de Alicante. Además, también va a continuar ofreciendo unas instalaciones eficientes, dotadas de capacidad y calidad y con unos costes competitivos que favorezcan la operación de aquellas compañías aéreas que, según su modelo de negocio, pueden estar interesadas en operar en el Aeropuerto de Alicante.

Madrid, 28 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002945

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

La Disposición Adicional Primera de la Ley 31/2011, de 4 de octubre por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificó el apartado 2 de la disposición adicional trigésima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, el cual regula las bonificaciones que se aplican en las ciudades de Ceuta y Melilla, introduciendo importantes novedades. Se transcribe, a continuación su literal:

«Los empresarios, excluida la Administración Pública y las entidades, organismos y empresas del sector público, dedicados a actividades encuadradas en los Sectores de Agricultura, Pesca y Acuicultura; Industria, excepto Energía y Agua; Comercio; Turismo; Hostelería y resto de servicios, excepto el Transporte Aéreo, Construcción de Edificios, Actividades Financieras y de Seguros y Actividades Inmobiliarias, en las Ciudades de Ceuta y Melilla, respecto de los trabajadores que presten servicios en sus centros de trabajo ubicados en el territorio de dichas ciudades, tendrán derecho a una bonificación del 50% en sus aportaciones a las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes, así como por los conceptos de recaudación conjunta de desempleo, formación profesional y fondo de garantía salarial.

Asimismo, los trabajadores encuadrados en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos dedicados a actividades encuadradas en los sectores descritos en el párrafo anterior, que residan y ejerzan su actividad en las Ciudades de Ceuta y Melilla, tendrán derecho a una bonificación del 50% en sus aportaciones a las cuotas de la Seguridad Social por contingencias comunes.

La implementación y efectiva aplicación de las bonificaciones previstas en los párrafos anteriores será de manera progresiva durante las tres primeras anualidades de vigencia de la norma. Siendo el primer año del 43%, el segundo del 46% y el tercero y sucesivos del 50%.»

Así, en comparación con la redacción anterior del citado artículo, se ha extendido el derecho a la bonificación a las actividades encuadradas en los sectores que cita la Disposición mencionada, para los empresarios respecto de los trabajadores que presten servicios en sus centros de trabajo ubicados en el territorio de ambas ciudades.

Asimismo, se incrementó la cuantía de la misma al 50% por contingencias comunes, cuya aplicación será

de forma progresiva durante las tres primeras anualidades, siendo el primer año del 43%, el segundo del 46% y el tercero y sucesivos del 50%.

Por lo que respecta a la pregunta planteada, relativa a si el Gobierno suspenderá la aplicación de esta bonificación a aquellas empresas que no abonen el complemento pactado a sus trabajadores, resulta preciso indicar que en la normativa reguladora en materia de bonificaciones no se contempla ningún requisito que se refiera a la obligación de hacer efectivo algún complemento, cuyo no abono suponga la suspensión de la aplicación de la bonificación a las empresas incumplidoras, por lo que se desconoce a qué exigencia relacionada con la citada bonificación se está refiriendo lo planteado en la pregunta parlamentaria.

En cualquier caso, si existiese algún incumplimiento de la normativa laboral al respecto por las empresas, se puede instar, tanto por los interesados como por las administraciones concededoras de dicha situación, ante los organismos competentes en la inspección y control de dicha normativa, para que éstos realicen las actuaciones pertinentes, pudiendo, en su caso, imponerse sanciones que conlleven a la pérdida del derecho a los incentivos en general, y entre ellos a las bonificaciones objeto de esta consulta.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002946

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

El Aeropuerto de Fuerteventura tiene en la actualidad un horario operativo desde las 07:30 hasta las 23:00 horas locales. Con el fin de mejorar el servicio que presta a sus usuarios dispone además de un PPR de una hora, es decir, requiriendo permiso previo por parte de las compañías aéreas, el aeropuerto se podría mantener operativo hasta las 00:00 horas locales.

En la actualidad, AENA Aeropuertos no tiene constancia de ninguna petición de ampliación de horario operativo del Aeropuerto de Fuerteventura por parte de compañías aéreas, si bien el Cabildo, la Cámara de Comercio y la Asociación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Fuerteventura (en adelante, AEHTF) han planteado la posibilidad de ampliación de dicho horario.

Por este motivo, el pasado 24 de febrero de 2012, el Director de Aeropuertos del Grupo Canarias y el Director del Aeropuerto de Fuerteventura mantuvieron una reunión con el Consejero de Turismo del Cabildo, la

Cámara de Comercio y el Presidente de la AEHTF. En esta reunión, por parte de AENA Aeropuertos, se expuso que, en la actualidad, no existen problemas de capacidad en el aeropuerto y que en 2011, se ha producido un incremento del 19,2% de pasajeros comerciales, alcanzando un récord histórico en este aeropuerto.

En cualquier caso, existen una serie de inconvenientes en relación a la ampliación de horario operativo del aeropuerto, como los siguientes:

- Incremento de la huella sonora del aeropuerto al incorporar horario nocturno de operación.
- Afección a otros organismos: Policía Nacional, Guardia Civil, Meteorología.
- Necesidad de ampliación de plantilla tanto de AENA Aeropuertos S.A., sociedad mercantil estatal que gestiona los aeropuertos, como de AENA E.P.E., entidad pública empresarial responsable de la navegación aérea.
- Coste elevado sin retorno.

En el momento en que AENA Aeropuertos reciba una petición para la ampliación del horario operativo del Aeropuerto de Fuerteventura, basada en la necesidad razonada de dicha ampliación debido a la programación de vuelos por parte de alguna aerolínea, iniciará el estudio correspondiente para analizar la viabilidad o no de la solicitud.

Madrid, 23 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002948

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La solicitud de responsabilidad formulada por la empresa INSTALAZA S.A., tuvo entrada en el registro general del Ministerio de la Presidencia el 8 de julio de 2009, fue tramitada por dicho Departamento y ha sido resuelta en sentido desestimatorio por Orden de 5 de septiembre de 2011 de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia. Contra esta resolución, la mercantil ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha índole de la Audiencia Nacional.

En cuanto al contrato multinacional de adquisición del misil IRIS-T, se significa que está firmado con la empresa alemana DIELH BGT DEFENCE, que es el fabricante del misil.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002951

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Los costes derivados de la recuperación de la carga del navío Nuestra Señora de las Mercedes están en evaluación. Ha de considerarse, en este sentido, que en el auto de ejecución de la sentencia, de 18 de febrero pasado, el Juez del Tribunal de Tampa indicó la posibilidad de reclamar las costas del juicio.

Por otra parte, no se ha abonado ninguna cantidad en concepto de almacenaje o conservación a ninguna empresa, ya que el Juez de Tampa en el citado auto dejó claro que esos gastos correspondían a la empresa Odyssey Marine Exploration.

Madrid, 16 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

La organización territorial del Cuerpo Nacional de Policía, incluida la desplegada en Andalucía, sigue vigente, por lo que se mantienen las dos Jefaturas Superiores, la Occidental con sede en la ciudad de Sevilla y la Oriental con sede en la ciudad de Granada.

Madrid, 3 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/002953

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), dependiente del Departamento de Inspección de la Agencia Tributaria, se ha producido el relevo de los responsables de algunas de sus áreas con el objeto de adecuar su estructura directiva a nuevos proyectos.

Al tratarse de puestos de libre designación, no de concurso, los cambios en sus titulares son discrecionales tanto en su nombramiento como en su cese. Pero se trata en todo caso de un procedimiento ordinario de provisión establecido por la normativa vigente para aquellos puestos que aparecen así clasificados de antemano en las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.

En el caso de la Agencia Tributaria, dichos nombramientos, de acuerdo con las normas vigentes, corresponden a su Presidente y a la Directora General por delegación de éste y han recaído sobre funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda que cuentan con una dilatada carrera administrativa y acreditada experiencia profesional en distintos ámbitos del Ministerio de Hacienda en general y, muy especialmente, de la Agencia Tributaria, y que se caracterizan por un elevado grado de profesionalidad, competencia técnica y compromiso con las funciones y tareas que tiene encomendada la organización en la que se integran.

Los cambios y relevos en los puestos se han llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos en materia de personal y en nada afectarán al curso de las actuaciones concretas, que continuarán siendo tramitadas por los Equipos responsables de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Madrid, 21 de marzo de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Ministerio del Interior está comprometido en publicar, en la página Web del Ministerio, al menos con carácter trimestral, los datos correspondientes a la media de los últimos doce meses por cada tipo de delito y por cada provincia y ciudad autónoma de España, de forma que exista la posibilidad de conocer cuál es la criminalidad de su municipio o de su entorno urbano más próximo. Los datos correspondientes a los años 2011 y 2012 serán aportados una vez sean publicados.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/003997 y 184/003998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El Ministerio del Interior está comprometido en publicar, en la página Web del Ministerio, al menos con

carácter trimestral, los datos correspondientes a la media de los últimos doce meses por cada tipo de delito y por cada provincia y ciudad autónoma de España, de forma que exista la posibilidad de conocer cuál es la criminalidad de su municipio o de su entorno urbano más próximo. Los datos correspondientes al año 2012 serán aportados una vez sean publicados.

Madrid, 10 de abril de 2012.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**